

REPUBLICA DE CHILE



CAMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA EXTRAORDINARIA

Sesión 12^a, en martes 8 de noviembre de 1966

(Ordinaria: de 16.15 a 20.08 horas)

*PRESIDENCIA DE LOS SEÑORES BALLESTEROS
Y SIVORI*

SECRETARIO, EL SEÑOR CAÑAS IBAÑEZ

PROSECRETARIO, EL SEÑOR KAEMPFE

INDICE GENERAL DE LA SESION

- I.—SUMARIO DEL DEBATE
- II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS
- III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES
- IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- V.—TEXTO DEL DEBATE

I.—SUMARIO DEL DEBATE

Pág.

1.—Se acuerda la devolución de antecedentes personales, a petición del interesado	1182
2.—Se adoptan acuerdos relacionados con la representación de la Cámara en la Comisión Mixta encargada del Reglamento para la tramitación del Proyecto anual de Presupuestos	1182
3.—Se adoptan acuerdos relacionados con la representación de la Cámara de Diputados en la Comisión Mixta encargada de dirimir las dificultades producidas a causa de insistencias habidas en la tramitación de un proyecto de ley	1182
4.—Se autoriza a la Comisión de Defensa Nacional para conocer determinadas materias relacionadas con la defensa nacional	1183
5.—Se concede preferencia para que usen de la palabra varios señores Diputados	1183
6.—El señor Tuma se refiere a incidentes ocurridos en Congreso campesino realizado en Curarrehue, provincia de Cautín	1183
7.—El señor Tellez se refiere a la participación de la Delegación Chilena en el Sexto Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo y solicita se envíe nota de congratulación a la Federación Atlética de Chile y oficio al señor Ministro de Hacienda para que aumente la subvención de que goza dicha Federación	1186
8.—Varios señores Diputados rinden homenaje a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas con motivo de cumplirse un nuevo aniversario de la Revolución de Octubre	1187
9.—Se aprueba el Convenio para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano	1208
10.—Se pone en discusión y se aprueba el proyecto de ley que condona el pago de impuestos, intereses penales, sanciones y multas a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos	1208
11.—El señor Lorca, don Alfredo, hace el análisis de la labor desarrollada durante los dos primeros años del actual Gobierno	1213
12.—El señor Millas se refiere a la posición del Gobierno frente al movimiento sindical	1223
13.—Se aceptan los reemplazos de miembros de diversas Comisiones.	1225
14.—Se da cuenta de un proyecto de acuerdo y queda, reglamentariamente para segunda discusión	1225
15.—Se declaran obvios y sencillos y se dan por aprobados diversos proyectos de acuerdo	1226
16.—El señor Galleguillos se refiere a la actitud del Gobierno frente a los conflictos del trabajo	1229
17.—El señor Aravena, don José Andrés, se refiere a la política laboral del Gobierno en especial en la provincia de Malleco y solicita se envíe oficio al respecto	1232
18.—El señor Olave se ocupa del conflicto del trabajo existente en la Industria Rudloff, de Valdivia y solicita se envíe oficio al señor Ministro de Economía sobre el particular	1233
19.—El señor Jarpa se refiere a las necesidades de la provincia de Ñuble y pide se envíe oficio a diversos Ministerios	1234

	Pág.
20.—El señor Fuenzalida se ocupa de la situación de la clase media chilena y pide se envíen sus observaciones al señor Ministro de Hacienda	1237

II.—SUMARIO DE DOCUMENTOS

1/3.—Oficios de S. E. el Presidente de la República, con los que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:	
El que autoriza al Subalférez Miguel Krassnoff Martchenco, nacionalizado chileno, para que al término de sus estudios, pueda ser nombrado Oficial del Ejército de Chile	1146
El que establece normas sobre el precio de venta de los receptores de televisión y la forma de reclamar lo cobrado en exceso	1146
El que crea la Comuna Subdelegación de Estación Llanquihue	1146
4/10.—Oficios del señor Ministro del Interior, con los que da respuesta a los que se le enviaron, sobre las materias que se indican:	
Construcción de un edificio para la Oficina Zonal y la Sala de Transmisiones del Servicio de Correos y Telégrafos de Punta Arenas	1146
Condiciones de explotación de algunos fundos ubicados en el departamento de Illapel	1147
Instalación de un Retén de Carabineros en la Población Rancagua Norte, de la ciudad de Rancagua	1147
Habilitación de un balneario popular en las riberas del río Cachapoal	1147
Construcción de un nuevo local para el Servicio de Correos y Telégrafos de Ultra Estación, comuna de Victoria	1147
Instalación de un Retén de Carabineros en la localidad de Coigüe, provincia de Bío Bío	1147
Diversos problemas que afectan a los trabajadores del fundo El Campamento, de la localidad de Mulchén	1148
11.—Oficio del señor Ministro de Relaciones Exteriores, con el que da respuesta al que se le dirigió, respecto de la conveniencia de que estudie con el Gobierno de la República Argentina un Acuerdo que reglamente el ingreso temporal de vehículos motorizados a ese país, por la región fronteriza de Porvenir-Río Grande	1148
12/15.—Oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, con los que contesta los que se le enviaron, sobre las materias que se expresan:	
Medidas adoptadas por la Dirección de Industria y Comercio, relacionadas con la industria automotriz	1148
Instalación de un paradero ferroviario en el kilómetro 24 del ramal de Traiguén a Púa	1150
Solicitud del Comité Ejecutivo del Centenario de Antofagasta, que pide acogerse a las franquicias de la ley 11.534, sobre exención de impuestos	1150

	Pág.
Conveniencia de que la Empresa de Transportes Colectivos del Estado destine vehículos para la atención de las ciudades de Lota y Coronel	1150
16/20.—Oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, sobre las materias que se indican:	
Otorgamiento de facilidades para el pago de contribuciones a los propietarios de la Población Matte Larraín, de la comuna de Puente Alto	1150
Aumento de la asignación de zona que perciben los empleados y obreros del sector público de la provincia de Chiloé	1151
Otorgamiento de asignación de zona a los empleados y obreros fiscales que trabajan en la localidad de Quilleco, provincia de Bío-Bío	1151
Construcción de una población en la ciudad de Iquique, para los imponentes de la Caja de Previsión y Estímulo de los empleados del Banco del Estado	1151
Recaudación de las contribuciones de bienes raíces y otros impuestos en la localidad de Antuco	1152
21.—Oficio del señor Ministro de Justicia, sobre mejoramiento de los servicios de medicina legal en las provincias	1152
22/29.—Oficios del señor Ministro de Obras Públicas, con los que contesta los que se le enviaron, respecto de las siguientes materias:	
Construcción de diversos caminos de la provincia de Linares	1153
Situación del personal transitorio que trabaja en ese Ministerio. Reparación del camino denominado Contantué, de la provincia de Talca	1153
Estado de los caminos de la comuna El Carmen, provincia de Ñuble	1154
Prosecución de las obras públicas paralizadas en la provincia de Concepción	1154
Reparación del puente que une a las localidades de Puqueldón y de Ichuac, de la provincia de Chiloé	1154
Canalización del río Choapa en la zona de Huentelauquén	1155
Reparación y habilitación de diversos caminos de la provincia de Linares	1155
30/33.—Oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, sobre las materias que se indican:	
Cambio de sede de las Direcciones Zonales de la Corporación de la Reforma Agraria y del Instituto de Desarrollo Agropecuario desde la ciudad de Valdivia a la de Osorno	1156
Integración de las cooperativas de la cuenca del río Bío Bío	1156
Aplicación de herbicidas Basf a los cultivos de arroz de la zona de San Carlos	1158
Abastecimiento de salitre para la agricultura de diversas regiones del país	1158
34/39.—Oficios del señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, con los	

	Pág.
que se refiere a los que se le remitieron, sobre las materias que se indican:	
Instalación de una Oficina de la Caja de Previsión de Empleados Particulares en la localidad de Cañete o en la de Contulmo	1158
Cumplimiento por parte de las Empresas Periodísticas de las disposiciones del artículo 131 de la ley Nº 16.464, que beneficia a los periodistas sujetos a contrato de trabajo	1159
Habiilitación de una Oficina del Servicio de Seguro Social en la comuna de Máfil	1159
Construcción de un edificio para el funcionamiento de la Oficina del Servicio de Seguro Social de la localidad de Graneros	1160
Reducción de faenas en la Planta de la firma Chiprodal, de la ciudad de Los Angeles	1160
Jubilación del personal de coches comedores y de los trabajadores de la madera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado	1160
40/44.—Oficios del señor Ministro de Salud Pública, con los que contesta los que se le enviaron, relativos a las materias que se expresan:	
Construcción de un nuevo pabellón en el hospital de Achao, para el funcionamiento de una policlínica	1161
Instalación de una posta de primeros auxilios en la localidad de Millahue	1162
Condiciones sanitarias de las viviendas del personal de la Fundación Chagres, de la Compañía Disputada de Las Condes	1162
Problema sanitario que representan los tres basurales existentes en los sectores de Vitacura y Lo Curro, de la comuna de Las Condes	1163
Instalación de un hospital en la localidad de Limache	1163
45/47.—Oficios del señor Ministro de Minería, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, relativos a las materias que se mencionan:	
Explotación de los minerales de hierro y su comercialización	1164
Falta de salitre en determinadas épocas del año que afecta a diversas zonas agrícolas del país	1164
Internación de ganado efectuado por las Compañías Mineras Chile Exploration y Andes Copper Mining Company, durante los años 1963, 1964 y 1965	1164
48/51.—Oficios del señor Contralor General de la República, con los que se refiere a los que se le remitieron, sobre las materias que se expresan:	
Derecho de los obreros de la Dirección de Vialidad, a percibir viáticos cuando realicen trabajos en lugares distantes de sus domicilios	1165
Cumplimiento de las disposiciones previsionales que benefician a los obreros de la Municipalidad de Las Condes	1166
Irregularidades que se habrían producido en la Central de Compras de Carabineros, de Antofagasta	1166
Cómputo del tiempo cumplido en el Servicio Militar Obligatorio	

	Pág.
para los efectos del pago de trienios, quinquenios u otros beneficios	1166
52.—Informe de la Comisión de Hacienda, recaído en el proyecto de ley, que condona a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos el pago de determinados impuestos, sus intereses, sanciones y multas	1170
53/54.—Informes de la Comisión de Relaciones Exteriores y de Hacienda recaídos en el proyecto de ley que aprueba el Convenio Internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinamericano suscrito por Chile en la ciudad de Roma, el 1º de junio de 1966.	1174
55.—Oficio de la Comisión de Defensa Nacional, con el que solicita la autorización de la Cámara para conocer materias relacionadas con la defensa nacional y, en especial, lo relativo a la Séptima Conferencia de Ejércitos Americanos, recientemente celebrada en la ciudad de Buenos Aires y a otra previamente realizada en Santiago, entre los representantes de los Ejército de Chile y Argentina	1177
56/57.—Mociones, con las cuales, los señores Diputados que se indican, inician los siguientes proyectos de ley: El señor Valente, que extiende los beneficios que otorga el Servicio Médico de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, a los familiares del personal y a los jubilados de dicha Empresa. Los señores Palestro, Fierro, Aguilera, don Luis; Guajardo, don Ernesto, y señoras Allende y Lazo, que permite aplicar los fondos de indemnización por años de servicios a la amortización de deudas hipotecarias reajustables provenientes de la adquisición de viviendas	1178 1179
58.—Presentación	1180
59.—Peticiónes de Oficios	1180

III.—ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Las actas de las sesiones 8ª y 9ª, extraordinarias, se dieron por aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las actas de las sesiones 10ª y 11ª, extraordinarias, quedaron a disposición de los señores Diputados.

Ellas dicen así:

Señión 10ª Extraordinaria, en miércoles 2 de noviembre de 1966. Presidencia del señor Ballesteros. Se abrió a las 19 horas 30 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Lorca V., Alfredo
Aguilera B., Luis	Maluenda C., María
Allende G., Laura	Marín M., Gladys
Ballesteros R., Eugenio	Melo P., Galvarino
Cademártori I., José	Millas C., Orlando
Camus F., José Tomás	Monares G., José
Cantero P., Manuel	Momberg R., Hardy
Carvajal A., Arturo	Montes M., Jorge
Clavel A., Eduardo	Morales A., Carlos
Coñuepán P., Venancio	Osorio P., Eduardo
Demarchi K., Carlos	Palestro R., Mario
Dip de Rodríguez, Juana	Paluz R., Margarita
Enríquez F., Inés	Pereira B., Santiago
Escorza O., José	Poblete G., Orlando
Fierro L., Fermín	Pontigo U., Cipriano
Fuentealba C., Clemente	Retamal C., Blanca
Fuentes A., Samuel	Rioseco V., Manuel
Fuentes V., César Raúl	Robles R., Hugo
Godoy U., César	Rosales G., Carlos
Guajardo G., Ernesto	Santibáñez C., Jorge
Ibáñez V., Jorge	Silva U., Ramón
Iglesias C., Ernesto	Téllez S., Héctor
Isla H., José Manuel	Urta V., Pedro
Jarpa V., Miguel	Valente R., Luis
Koenig C., Eduardo	Valenzuela L., Renato
Lavandero I., Jorge	Valenzuela S., Ricardo
Lazo C., Carmen	

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo, y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

Las actas de las sesiones 8ª y 9ª, extraordinarias, celebradas en martes 25 y miércoles 26 de octubre, respectivamente,

de 16 a 19.15 horas, quedaron a disposición de los señores Diputados.

CUENTA.

Se dio cuenta de:

18.—Una presentación suscrita por treinta señores Diputados, con la que solicitan del señor Presidente de la Corporación que cite a sesión para el día de hoy, miércoles 2 de noviembre, de 19.15 a 21 horas, con el objeto de “ocuparse de las causas de la actitud del Gobierno y del Banco de Chile al no solucionar la huelga del personal de dicho Banco”.

—*Transcrita oportunamente a los señores Diputados, se mandó archivar.*

1º—Un oficio de S. E. el Presidente de la República con el que incluye en la actual legislatura extraordinaria de sesiones los siguientes proyectos de ley:

El que determina las funciones y atribuciones del Instituto Hidrográfico de la Armada de Chile; y

El que autoriza al Banco Central para aumentar la cuota de Chile en el Fondo Monetario Internacional.

—*Se mandaron tener presente y agregar a los antecedentes de los proyectos en Comisión de Defensa Nacional y en Hacienda, respectivamente.*

2º—Un oficio del Honorable Senado con el que comunica haber designado a los miembros de su Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento para que integren, en representación de esa Corporación, la Comisión Mixta de Senadores y Diputados encargada de estudiar la formulación de un reglamento especial para la tramitación en el Congreso Nacional del proyecto de Ley Anual de Presupuesto.

—*Se mandó tener presente y archivar.*

3º—Cinco oficios del señor Ministro del Interior con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Palestro, relativo a la crea-

ción de un Retén de Carabineros para las Poblaciones Santa Raquel y Trinidad, de la comuna La Florida.

Del señor Rosales, respecto de algunas medidas que habría adoptado el representante de la Iglesia Católica en Sewell y Caletones.

Del señor Sívori, acerca de la instalación de un Retén de Carabineros en la localidad de Huapitrío, de la provincia de Malleco.

Del señor Stark, relacionado con la destinación de tres furgones para las unidades de Carabineros de Los Angeles, Mulchén y Nacimiento, de la Prefectura de Bío-Bío, y

Del señor Tuma, referente a la actuación de la Gobernadora del Departamento de Villarrica, doña Hilda Jorquera Reyes y otros funcionarios, con motivo de incidencias producidas en la clausura de un Congreso Campesino efectuado en la localidad de Curarrehue.

4º—Seis oficios del señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Acuña, relativo a la destinación de recursos para el alhajamiento definitivo del nuevo aeródromo de Canal Bajo, en la provincia de Osorno.

Del señor Buzeta, respecto del cumplimiento, por parte de las fábricas de calzado, de la obligación de vender directamente al público zapatos con un descuento del 20 y 25 por ciento.

Del señor Fernández, acerca de la política del Supremo Gobierno en relación con los mataderos, especialmente con el funcionamiento del de "Lo Valledor", de Santiago.

Del señor Fuentes, don Samuel, relacionado con la suspensión de los trabajos de construcción de la estación ferroviaria de la ciudad de Temuco.

Del señor Olave, referente al desmantelamiento de la planta purificadora de

carbones de Pupunahue, en la provincia de Valdivia, y

Del señor Zorrilla, sobre la integración de las provincias de Talca, Maule y Linares en el proyecto Regional Colbún.

5º—Dos oficios del señor Ministro de Hacienda, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, sobre las materias que se indican:

Del señor Fernández, relativo a la creación de una Oficina del Banco del Estado en la comuna de La Florida, provincia de Santiago, y

Del señor Papic, respecto de la concesión de gratificación de zona a los jubilados y montepiados del Servicio Nacional de Salud de la provincia de Valdivia.

6º—Tres oficios del señor Ministro de Justicia, con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, acerca de las materias que se señalan:

Del señor Astorga, relacionado con la dotación de personal de la Oficina de Registro Civil e Identificación de Arica.

Del señor Valente, referente a la designación de un Ministro en Visita que investigue diversas irregularidades que se habrían producido en el Segundo Juzgado de Letras y Notaría de Iquique, y

Del mismo señor Diputado, sobre el alcance de las disposiciones legales sobre pago de horas extraordinarias establecido para el Poder Judicial.

7º—Dos oficios del señor Ministro de Defensa Nacional, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, relativos a las materias que se expresan:

Del señor Cardemil, respecto de la conveniencia de que los Cadetes de la Fuerza Aérea de Chile que egresen durante el año 1967, realicen un viaje de estudios a los Estados Unidos de América u otros países, y

Del señor Lavandero, acerca del destino que se da al vestuario que las Fuerzas

Armadas dan periódicamente de baja.

8º—Tres oficios del señor Ministro de Agricultura, con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se señalan, relacionados con las materias que se mencionan:

Del señor Ochagavía, referente a la adaptación de diversas medidas en beneficio de los pequeños agricultores de la provincia de Chiloé.

Del señor Rosselot, relativo a la destinación de una mayor cuota de salitre para los agricultores de la provincia de Malleco, y

De los señores Ochagavía, Buzeta, Pontigo y Stark, respecto de la conveniencia de restablecer la jerarquía de Jefatura que tenía la Oficina del Instituto de Desarrollo Agropecuario de Chiloé.

9º—Un oficio del señor Ministro de Tierras y Colonización, con el que contesta el que se le envió, en nombre del señor Millas, acerca del otorgamiento de títulos de dominio a los ocupantes de predios fiscales ubicados en la calle Beneficencia, de Valdivia.

10.—Ocho oficios del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social, con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, relacionados con las materias que se indican:

Del señor Castilla, referente a la entrega de la Población Parral, ubicada en la comuna del mismo nombre.

Del señor Millas, sobre el pago de contribuciones de bienes raíces de las viviendas que forman la Población Vicuña Mackenna Sur, de propiedad del Servicio de Seguro Social.

Del señor Monares, relativo al accidente ocurrido recientemente en el Mineral El Teniente.

Del señor Ochagavía, respecto de la conveniencia de que la Caja de la Marina Mercante Nacional conceda a los Alcaldes de Mar el beneficio de medicina curativa.

Del señor Rosselot, acerca del cumplimiento de las leyes sociales por parte de los patrones del fundo Campo Alegre y de predio denominado Forestal Mininco, en el departamento de Collipulli.

De los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, relacionado con el conflicto laboral existente en la firma Carvalho y Molina, que construye la Población Almirante Wilson, de Peñablanca.

De los señores Morales, don Raúl, Guajardo y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comunista, referente a la creación de nuevas fuentes de trabajo en las provincias australes del país, y

De los señores Diputados pertenecientes a los Comités Parlamentarios de los Partidos Demócrata Cristiano, Democrático Nacional, Socialista y Comunista, y de la señora Aguilera, doña María Inés, sobre adopción de medidas que protejan los derechos sociales del personal del Consorcio de Compañías de Seguros La Chilena Consolidada.

11.—Cinco oficios del señor Ministro de Salud Pública con los que se refiere a los que se le remitieron, en nombre de los señores Diputados que se indican, sobre las materias que se expresan:

Del señor Garcés, relativo a la instalación de servicio telefónico en el Hospital de Hualañé, provincia de Curicó.

Del señor Olave, respecto del funcionamiento del Asilo de Ancianos Irene Frei de Cid, de la localidad de La Unión.

Del señor Valente, acerca de la instalación de una policlínica en los terrenos que posee la Municipalidad de Iquique en la Población Caupolicán.

De los señores Morales, don Carlos y Morales, don Raúl, relacionado con el desfinanciamiento del Servicio Nacional de Salud y el traslado de funcionarios de dicho Servicio, y

De los señores Tuma y Momberg y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Socia-

lista, referente a la designación de cuatro médicos destinados al Hospital de Nueva Imperial.

12.—Dos oficios del señor Ministro de Minería con los que contesta los que se le enviaron, en nombre de los señores Diputados que se mencionan, sobre las materias que se señalan:

Del señor Rosselot, relativo al aumento de la cuota de salitre que se distribuye en la provincia de Malleco, y

De los señores Aguilera, don Luis y Pontigo, respecto de la transferencia de terrenos pertenecientes a la Empresa Nacional de Minería, ubicados en el pueblo de Guayacán, a sus actuales ocupantes.

13.—Cinco oficios del señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo con los que da respuesta a los que se le dirigieron, en nombre de los señores Diputados que se expresan, acerca de las materias que se indican:

De la señora Enríquez, relacionado con diversos problemas que afectan a la Agrupación Comunal de Pobladores de la ciudad de Valdivia.

Del señor Momberg, referente al relleno de terrenos para construir una avenida costanera a orillas del río Toltén, en la localidad del mismo nombre.

Del señor Pontigo, sobre la pavimentación de las calles que circundan la plaza de la Población Raúl Marín Balmaceda, de la ciudad de Coquimbo.

Del señor Santibáñez, relativo a la pavimentación de las calles de la Población El Retiro, de la localidad de Quilpué, y

De los señores Cantero y Guastavino, respecto de la instalación de 28 familias en terrenos de propiedad de la Corporación de la Vivienda, ubicados en la Quinta Price, de Valparaíso.

14.—Cuatro oficios del señor Contralor General de la República:

Con el primero se refiere al que se le remitió, en nombre del señor Jaque y de los señores Diputados pertenecientes al Comité Parlamentario del Partido Comu-

nista, acerca del cumplimiento de las normas establecidas en el Estatuto Administrativo en la subrogación del cargo vacante de Jefe del Sector Telegráfico de Concepción.

—*Quedaron a disposición de los señores Diputados.*

Con el segundo remite copia de los Decretos del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción y de las Resoluciones de la Dirección de Industria y Comercio que se señalan, relacionados con fijación de precios, de los que ha tomado razón por haber sido insistidos por decreto N° 1.068, de 30 de agosto de 1966, suscrito por todos los señores Ministros de Estado.

Con los dos últimos envía copia de los decretos y resoluciones sobre contratación de personal cursados por los diferentes servicios de la Administración Pública.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

15.—Una moción con la cual el señor González inicia un proyecto de ley que otorga diversas franquicias a los deudores morosos de impuestos y contribuciones fiscales y municipales.

—*Se mandó a la Comisión de Hacienda.*

16.—Un oficio del Congreso de la República de Guatemala, con el que se refiere al homenaje rendido por el Honorable señor Valdés don Arturo, a los países centroamericanos y en especial a esa nación.

17.—Un oficio de la Junta de Adelanto de Arica, con el que remite copia del Presupuesto aprobado por su Consejo, para el año 1967.

—*Se mandaron tener presente y archivar.*

18.—Una presentación de don Luis Alberto Pinto Pinto, con la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

—*Quedó en Tabla.*

OMISION DE LA LECTURA DE LA CUENTA.

A indicación del señor Ballesteros (Presidente), por unanimidad se acordó omitir la lectura del resto de la Cuenta e insertarlo en la versión y en el boletín oficial respectivos.

DEVOLUCION DE ANTECEDENTES.

Por unanimidad se acordó acceder a la devolución de los antecedentes solicitada por el señor Luis Alberto Pinto Pinto, acompañados a un proyecto de ley que le beneficia.

CAMBIOS EN EL PERSONAL DE COMISIONES.

A indicación del señor Ballesteros (Presidente), por unanimidad se acordó dar lectura de inmediato a los siguientes cambios en el personal de Comisiones, los cuales, posteriormente, puestos en votación, resultaron aprobados por asentimiento unánime:

Hacienda.

Se aceptó la renuncia del señor De la Fuente y se designó en su reemplazo al señor Momberg.

Defensa Nacional.

Se aceptó la renuncia del señor Robles y se designó en su reemplazo al señor Acevedo.

Economía y Comercio.

Se aceptó la renuncia de los señores Pareto y Guastavino y se designó en su reemplazo a los señores Muga y Millas, respectivamente.

En conformidad con el objeto de la presente sesión a que había ordenado citar el señor Ballesteros (Presidente),

motivada en una presentación suscrita por 30 señores Diputados, correspondía "ocuparse de las causas de la actitud del Gobierno y del Banco de Chile al no solucionar la huelga del personal de dicho Banco".

De acuerdo.

En los tiempos que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, correspondieron a los Comités Socialista; Demócrata-Cristiano; Radical; Comunista; Democrático-Nacional e Independiente; usaron de la palabra, respectivamente, los señores Lazo doña Carmen; Pereira, Lorca don Alfredo y Santibáñez; Morales don Carlos; Cademártori; Valenzuela don Renato y Santibáñez, Lavandero y Lorca don Alfredo, en sucesivas interrupciones; y Monckeberg y Lazo doña Carmen y Clavel, en sucesivas interrupciones.

En el nuevo turno que correspondió al Comité Socialista usaron de la palabra los señores Lazo doña Carmen y Fuentes don Samuel, en una interrupción.

La Mesa aplicó la medida de "llamado al orden" al señor Lavandero.

El Comité Independiente renunció al resto de su tiempo.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, correspondía votar los proyectos de acuerdo presentados a la Mesa.

Puesto en votación el siguiente Proyecto de Acuerdo, resultó aprobado por unanimidad:

Del señor Cademártori y la señora Lazo, apoyados por los señores Morales, don Carlos, Comité Radical; Cantero, Comité Comunista; y Silva Ulloa, Comité Socialista:

"Considerando:

1º.—La duración de 35 días que lleva el conflicto huelguístico del Banco de Chi-

le, lapso en que ya ha causado numerosas dificultades tanto a las partes en conflicto como a diversas actividades económicas, en general;

“2º—La situación de estancamiento en que se encuentra el conflicto, sin que haya, hasta el momento, gestiones que conduzcan a una solución; y

“3º—La conveniencia de que la Honorable Cámara de Diputados intervenga, a fin de evitar daños mayores y consecuencias graves para el país.

“La Honorable Cámara acuerda:

“Encomendar a la presidencia de la Honorable Cámara de Diputados que realice gestiones ante las partes y en la forma que estime conveniente, a fin de facilitar un entendimiento que permita la solución del conflicto”.

A continuación se dio lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

De los señores Cademártori y Cantero, Comité Comunista:

“La Honorable Cámara acuerda:

Encomendar a su Comisión de Hacienda que investigue e informe, en el plazo de treinta días, a esta Corporación, sobre los alcances de la influencia en la economía nacional del monopolio financiero ejercido por los intereses que se agrupan alrededor del Banco de Chile”.

Puesto en votación este Proyecto de Acuerdo, usaron de la palabra, con la venia de la Sala, los señores Lorca don Alfredo y Monckeberg. El señor Ballesteros (Presidente) hizo presente a la Sala que, aún cuando la Mesa lo consideraba innecesario, debían ceñirse estrictamente a la Constitución Política del Estado y a la ley, en el cumplimiento de su cometido, en su caso, las Comisiones de Hacienda y Especial Investigadora a que se refieren los proyectos de acuerdos en discusión y el que se votará a continuación.

Para la aprobación de este Proyecto de

Acuerdo se requería reglamentaria la unanimidad de los señores Diputados presentes, y como ésta no se reunió quedó sin efecto dicho proyecto.

En seguida se dio lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

De la señora Lazo, apoyada por los señores Cantero, Comité Comunista; Silva Ulloa, Comité Socialista y Morales, don Carlos, Comité Radical:

“La Honorable Cámara acuerda:

Designar una Comisión Especial “integrada con una composición similar a la de Gobierno Interior y autorizada para sesionar con el quórum señalado para las Comisiones permanentes de esta Cámara, a fin de que investigue e informe a esta Corporación sobre la incidencia en la economía nacional del monopolio financiero que se agrupa alrededor del Banco de Chile”.

Antes de ponerse en votación este Proyecto de Acuerdo, la Mesa anunció a la Sala que se había retirado la oposición para aprobar por unanimidad, como reglamentariamente se requería, el Proyecto de Acuerdo anterior, motivo por el que éste se dio por aprobado por asentimiento unánime, dejándose, en consecuencia, sin efecto, el Proyecto leído por el que se crea una Comisión Especial Investigadora de las actividades del Banco de Chile.

Por haber llegado la hora de término de la presente sesión, que reglamentariamente, se encontraba prorrogada, se levantó ésta a las 21 horas y 6 minutos.

Sesión 11ª Extraordinaria, en miércoles 2 de noviembre de 1966. Presidencia del señor Isla. Se abrió a las 21 horas 30 minutos, y asistieron los señores:

Acevedo P., Juan	Lorca V., Alfredo
Aguilera B., Luis	Maluenda C., María
Allende G., Laura	Marín M., Gladys
Aylwin A., Andrés	Melo P., Galvarino
Cademártori I., José	Millas C., Orlando
Cantero P., Manuel	Monckeberg B., Gustavo
Carvajal A., Arturo	Montes M., Jorge
Clavel A., Eduardo	Morales A., Carlos
Coñuepán P., Venancio	Osorio P., Eduardo
Corvalán S., Ernesto	Palestro R., Mario
De la Fuente C., Gabriel	Paluz R., Margarita
Demarchi K., Carlos	Parra A., Bosco
Dip de Rodríguez, Juana	Pereira B., Santiago
Enríquez F., Inés	Poblete G., Orlando
Escorza O., José	Pontigo U., Cipriano
Fierro L., Fermín	Retamal C., Blanca
Fuentealba C., Clemente	Rioseco V., Manuel
Fuentes V., César Raúl	Robles R., Hugo
Fuentes A., Samuel	Rodríguez H., Manuel
Garay F., Félix	Rosales G., Carlos
Godoy U., César	Santibáñez C., Jorge
Guajardo G., Ernesto	Silva U., Ramón
Ibáñez V., Jorge	Téllez S. Héctor
Iglesias C., Ernesto	Urra V., Pedro
Isla H., José Manuel	Valdés Ph., Arturo
Jarpa V., Miguel	Valente R., Luis
Koenig C., Eduardo	Valenzuela S., Ricardo
Lazo C., Carmen	

dada para el día de hoy, miércoles 2 de noviembre, de 21.15 a 23.15 horas.

En conformidad con el objeto de la presente sesión, a que había ordenado citar el señor Ballesteros (Presidente), en cumplimiento de un acuerdo de la Corporación, motivada en una presentación suscrita por 29 señores Diputados, correspondía "tratar los asuntos relacionados con el personal de la Línea Aérea Nacional".

Por tratarse de una sesión pedida por 29 señores Diputados para el día miércoles 19 de octubre próximo pasado y trasladada al día 2 del presente, en los tiempos que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento, correspondieron a los Comités Comunista; Demócrata-Cristiano; Radical; Socialista; Democrático-Nacional e Independiente, usaron de la palabra, respectivamente, los señores Valente; Escorza, Morales don Carlos; Palestro; Rodríguez don Manuel, Pereira y Corvalán, en sucesivas interrupciones; y De la Fuente, y Clavel, en una interrupción.

A indicación del señor Morales don Carlos, por unanimidad, se acordó enviar oficio, en nombre de la Corporación, al señor Contralor General de la República con el objeto de que se sirva disponer una investigación acerca de la gestión administrativa, económica y comercial de la Línea Aérea Nacional correspondiente a los últimos diez años.

No hubo acuerdo unánime para insertar en la versión oficial de la presente sesión el documento a que se refirió el señor Corvalán durante sus observaciones, y las actas de sesiones de la Línea Aérea Nacional mencionadas por el señor De la Fuente.

El Secretario, señor Cañas Ibáñez, don Eduardo, y el Prosecretario, señor Kaempfe Bordalí, don Arnoldo.

ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

No hubo declaración respecto de las actas que correspondía aprobar o dejar a disposición de los señores Diputados.

CUENTA.

Se dio cuenta de una presentación suscrita por 29 señores Diputados, con la que solicitan del señor Presidente de la Corporación que cite a sesión para el día 19 de octubre, de 21.15 a 23.15 horas, con el objeto de "tratar los asuntos relacionados con el personal de la Línea Aérea Nacional".

—En cumplimiento de un acuerdo de la Corporación, la sesión que debía celebrar la Cámara en dicho día fue trasla-

En los nuevos tiempos que pertenecieron a los Comités Comunista y Demócrata-Cristiano, usaron de la palabra, respectivamente, los señores Valente y Corvalán.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, procedía votar los Proyectos de Acuerdos presentados a la Mesa.

En primer término, se dio lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

Las señoras, Lazo y Allende, y los señores Palestro, Osorio, Guajardo, apoyados por los señores Silva Ulloa y Aguilera, Comité Socialista; Cantero, Comité Comunista; y Carlos Morales, Comité Radical.

“Considerando:

“Que la circunstancia de estar la Línea Aérea Nacional al margen del sistema de incompatibilidades entre sueldo y pensión de jubilación o retiro que rige para el sector público, ha permitido a su actual administración cometer innumerables abusos, que se han traducido en perjuicio económico para el Estado, pues se ha desahuciado a empleados para otorgarles una jubilación o retiro prematuro, concederles cuantiosas indemnizaciones, tanto por parte de esa Empresa como por las respectivas Cajas de Previsión para luego contratarlos nuevamente en esa misma empresa, permitiéndoles así percibir conjunta e integralmente su pensión de jubilación o retiro y su nueva renta, se propone a la Honorable Cámara la aprobación del siguiente proyecto de acuerdo:

“1º—Oficiar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que, dentro de un plazo no superior a quince días, remita a esta Corporación una nómina de todos los empleados desahuciados de la Línea Aérea Nacional durante la actual Administración, y en la cual se especifiquen nombres, cargos y fechas de desahucio.

“Asimismo se remita copia de las liquidaciones de los haberes que percibieron

aquéllos que tuvieron derecho a la indemnización del artículo 58 de la ley 7.295, con motivo de haber sido desahuciados.

“2º—Oficiar al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción para que, dentro de ese mismo plazo, remita a esta Corporación una nómina de todos los empleados de la Línea Aérea Nacional con pensión de jubilación o retiro contratados por la actual administración, en la cual se especifiquen sus nombres, monto de su pensión mensual, monto del sueldo mensual que le paga esa empresa, tanto es moneda nacional como extranjera, aparte de regalías, de gratificaciones, casa habitación, automóviles o cualquiera otra de esta naturaleza.

“3º—Oficiar al mismo Ministro para que, dentro de ese mismo plazo, remita a esta Corporación una copia de la liquidación pagada por la Línea Aérea Nacional al Piloto Comandante de Aeronave don Jorge Rivera Alonso, como, asimismo copia de su Decreto de Retiro y en el cual se especifique a su vez, la indemnización pagada por la Caja de la Defensa Nacional; así, como también se indique la fecha en que fue contratado nuevamente por esa misma empresa, especificándose su cargo su nueva remuneración mensual, asignación de zona, gratificaciones y regalías de casa y automóvil, y

“4º—Oficiar al mismo Ministerio para que, dentro de ese mismo plazo, remita a esta Corporación, una nómina de las personas contratadas a honorarios en la Línea Aérea Nacional durante la actual Administración, y que goza, a su vez, de pensión de jubilación y retiro, en la cual se especifiquen sus nombres, monto mensual de su pensión, y monto mensual de sus honorarios, incluyendo gratificaciones y cualquiera otra regalía”.

El Comité Demócrata Cristiano había pedido segunda discusión para este Proyecto de Acuerdo, petición que, puesta en votación económica, dio el siguiente re-

sultado: por la afirmativa, 17 votos; por la negativa, 30 votos. En consecuencia, habiéndose reunido el quórum de un tercio exigido por el Reglamento en favor de dicha petición, el Proyecto de Acuerdo quedó para segunda discusión.

A continuación se dio lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo, el cual puesto en votación, resultó aprobado por unanimidad:

De la señora Lazo, y de los señores Poblete, Jarpa, Clavel, Samuel Fuentes, Carlos Morales, Comité Radical, Ibáñez y Pontigo, Comité Comunista.

La Honorable Cámara, después del debate habido con relación a los problemas que afectan al personal de la Línea Aérea Nacional, acuerda.

1º—Expresar su solidaridad en las aspiraciones de los empleados y obreros que se contienen en el petitorio elevado a la consideración de la Vicepresidencia, con fecha 24 de octubre de 1966, y

2º—Solicitar al Supremo Gobierno que se modifique el Decreto Supremo N° 225 de 15 de junio de 1966 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, con el fin de confeccionar una nueva Planta más justa y equitativa para empleados y obreros, con aumentos proporcionales a los otorgados a los empleados de la Planta, Directiva, Profesional y Técnica, a contar del 1º de enero de 1966.

Luego, se dio lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

De la señora Lazo, y de los señores Valente, Palestro, Cantero, Comité Comunista, Carlos Morales, Comité Radical y Silva Ulloa, Comité Socialista.

La Cámara de Diputados acuerda:

Solicitar al señor Contralor General de la República, una investigación exhaustiva en todos los aspectos, en la Línea Aérea Nacional especialmente en relación con el movimiento de fondos y la dictación y aplicación del D. S. N° 222 del Mi-

nisterio de Economía, Fomento y Reconstrucción de 15 de junio de 1966.

El Comité Demócrata Cristiano pidió segunda discusión para este Proyecto de Acuerdo, petición que puesta en votación dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 16 votos; por la negativa, 31 votos. En consecuencia, por haberse reunido el quórum reglamentario de un tercio en favor de dicha petición, quedó para segunda discusión el Proyecto de Acuerdo leído.

Por último, el señor Secretario dio lectura al siguiente Proyecto de Acuerdo:

De la señora Lazo, y de los señores Valente, Palestro, Carlos Morales, Comité Radical, Cantero y Pontigo, Comité Comunista y Silva Ulloa, Comité Socialista.

Conocida la gravedad de las denuncias formuladas en la sesión especial de la Honorable Cámara de Diputados en contra de la actuación del Vicepresidente de la Línea Aérea Nacional, la aplicación del Decreto Supremo N° 222 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción, de 15 de junio de 1966; los desusados gastos de propaganda y otras irregularidades:

La Cámara de Diputados acuerda:

1º—Solicitar al señor Contralor General de la República una investigación exhaustiva, en todos los aspectos, en la Línea Aérea Nacional especialmente en relación con el movimiento de fondos y la aplicación del D.S. N° 222 mencionado;

2º—Solicitar la suspensión de su cargo del señor Vicepresidente de dicha Empresa hasta que la Contraloría evacue el informe del sumario.

El Comité Demócrata Cristiano pidió segunda discusión para este Proyecto de Acuerdo, petición que, al ponerse en votación dio el siguiente resultado: por la

afirmativa, 17 votos; por la negativa, 29 votos. Por consiguiente, por haberse reunido el quórum reglamentario de un tercio exigido en favor de esta petición, el proyecto de acuerdo leído quedó para segunda discusión.

Por haber llegado la hora de término de la sesión, que reglamentariamente se encontraba prorrogada, se levantó ésta a las 23 horas y 25 minutos.

IV.—DOCUMENTOS DE LA CUENTA

1.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 00497.— Santiago, 7 de noviembre de 1966.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley, que autoriza al Subalférez Miguel Krassnoff Martchenko, nacionalizado chileno, para que, al término de sus estudios, pueda ser nombrado Oficial del Ejército de Chile.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Bernardo Leighton Guzmán*”.

2.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 00493.— Santiago, 7 de noviembre de 1966.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyec-

to de ley que establece normas sobre el precio de venta de los receptores de televisión y la forma de reclamar lo cobrado en exceso.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Bernardo Leighton Guzmán*”.

3.—OFICIO DE S. E. EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA.

“Nº 00495.— Santiago, 7 de noviembre de 1966.

Pongo en conocimiento de V. E. que, en uso de la facultad que me confiere el artículo 57 de la Constitución Política del Estado, he resuelto incluir entre las materias de que puede ocuparse el Honorable Congreso Nacional en el actual Período Extraordinario de Sesiones, el proyecto de ley que crea la Comuna Subdelegación de Llanquihue.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Eduardo Frei Montalva.—Bernardo Leighton Guzmán*”.

4.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3348.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7438, de 13 de septiembre último, V. E., a petición del Honorable Diputado don Fernando Ochagavía V., solicitó obtener la construcción de un edificio para la Oficina Zonal y Sala de Transmisiones del Servicio de Correos y Telégrafos de Punta Arenas.

Al respecto, me es grato remitir, para conocimiento de V. E. y del Honorable Parlamentario mencionado, el oficio Nº 15816, de 27 de octubre del año en curso, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el que se informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

5.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3347.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

En atención al oficio Nº 7190, de 5 de septiembre del año en curso, que V. E. tuvo a bien dirigir a esta Secretaría de Estado a petición del Honorable Diputado don Cipriano Pontigo Urrutia, sobre la deficiente explotación de algunos fundos ubicados en el departamento de Illapel, me es grato remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario denunciante, copia del oficio Nº 177, de 15 de octubre recién pasado, por el que la autoridad departamental de Illapel ha emitido un informe al respecto.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

6.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3351.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Cúmpleme referirme a su oficio Nº 7685, de 11 de octubre último, por medio del cual V. E. tuvo a bien dar a conocer a este Departamento de Estado, la petición formulada por el Honorable Diputado don Manuel Rodríguez Huenumán, en orden a obtener la instalación de un Retén de Carabineros en la Población Rancagua Norte, de la ciudad de Rancagua.

Al respecto, me permito remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Diputados señor Rodríguez, la nota Nº 22224, de 31 de octubre del año en curso, en que la Dirección General de Carabineros informa sobre el particular.

Dios guarde a V. E.—*Bernardo Leighton Guzmán*’.

7.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3370.— Santiago, 8 de noviembre de 1966.

Me refiero al oficio Nº 6788, de 10 de agosto del presente año, que V. E. tuvo a bien dirigir a este Ministerio a detición del Honorable Diputado don Manuel Rodríguez Huenumán, solicitando la habilitación de un balneario popular en las riberas del río Cachapoal.

Al respecto, me es grato remitir a V. E., para su conocimiento y el del Honorable Parlamentario antes citado, copia del oficio Nº 591, de 26 de octubre recién pasado, por el que el señor Intendente de la provincia de O’Higgins ha informado sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

8.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3349.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7495 de 14 de septiembre último, V. E., a petición del Honorable Diputado don Carlos Sívorí A., solicitó obtener la construcción de un nuevo local para el Servicio de Correos y Telégrafos de Ultra Estación, comuna de Victoria.

Al respecto, me permito remitir, para conocimiento de V. E. y del Honorable Parlamentario mencionado, el oficio Nº 15817, de 27 de octubre del año en curso, de la Dirección General de Correos y Telégrafos, por el que se informa sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*”.

9.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

“Nº 3350.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7.737, de 11 de octubre último, V. E. tuvo a bien dar a conocer a este Departamento de Estado la petición formulada por el Honorable Diputado don Pedro Stark Troncoso, en el sentido de que se instale un Retén de Carabineros en

la localidad de "Coigüe", de la provincia de Bío-Bío.

Al respecto, la Dirección General del ramo ha enviado a este Ministerio la nota N° 22.223, de 31 de octubre del año en curso, cuyo original me permito acompañar a la presente comunicación, para conocimiento de V. E. y del Honorable Parlamento señor Stark Troncoso.

Dios guarde a V. E.—*Bernardo Leighton Guzmán*".

10.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DEL INTERIOR

"N° 3318.— Santiago, 2 de noviembre de 1966.

En relación con el oficio 7550, de 12 de septiembre del año en curso, que V. E. tuvo a bien dirigir a este Ministerio a petición de los Honorables Diputados señores Luis Tejeda Oliva y Pedro Stark Troncoso, referente a diversos problemas del fundo "El Campamento", de Mulchén, cúpleme remitir a V. E., para su conocimiento y el de los Honorables Parlamentarios solicitantes, copia del oficio N° 367, de 19 de octubre recién pasado, por el que el señor Gobernador del departamento ha informado sobre el particular.

Saluda atentamente a V. E.—(Fdo.): *Bernardo Leighton Guzmán*".

11.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

"N° 17988.— Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Tengo el honor de acusar recibo del oficio de Vuestra Señoría N° 34043 del 17 de los corrientes, por cuyo intermedio se sirve transcribir una solicitud del Honorable Diputado don Ernesto Guajardo Gómez, que recae sobre la conveniencia de estudiar con el Gobierno argentino la suscripción de un Acuerdo, el cual regule la devolución a los conductores de vehículos que regresan a Chile, de parte de las Autoridades argentinas de frontera, del depósi-

to equivalente a E° 600 que efectúan los citados conductores al ingresar al país vecino, en la región fronteriza que atraviesa la ruta Porvenir-Río Grande.

Con esta fecha, he solicitado al Consulado de Chile en Ushuaia que me proporcione antecedentes sobre la materia, a fin de efectuar los estudios necesarios.

Por otra parte, me es muy grato dar a conocer a Vuestra Señoría, que esta Secretaría de Estado inició conversaciones con las autoridades argentinas correspondientes, tendientes a suscribir un convenio que contemple las más amplias facilidades para el tránsito de vehículos entre ambos países.

Dios guarde a Vuestra Señoría.—(Fdo.): *Gabriel Valdés S'*.

12.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"N° 1609.— Santiago, 5 de noviembre de 1966.

Por medio del Oficio de la referencia, esa Honorable Cámara ha puesto en conocimiento del Ministro que suscribe, el acuerdo aprobado por esa Corporación en relación con las medidas que adoptó la Dirección de Industria y Comercio, en materia de industria automotriz.

Debo informar a US. que tanto la Dirección de Industria y Comercio como el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción han tomado medidas que, lejos de determinar un alza considerable en los precios de los vehículos armados en Chile como se dice en el acuerdo mencionado, han producido una rebaja efectiva de los precios de los automóviles y camionetas armadas en el país.

En efecto, por Decreto Supremo N° 267, de 24 de febrero de 1966, de este Ministerio, se declaró artículo de primera necesidad, uso o consumo habitual a los vehículos motorizados y a sus diversas piezas, conjuntos y subconjuntos, para someterlos al régimen de fijación de precios y

de regulación económica establecido en la legislación vigente.

Por Decreto Supremo N° 301, de 3 de marzo de 1966, del mismo Ministerio, se fijó como precio máximo de venta al público de los automóviles y camionetas, la cantidad equivalente a 5,4 veces el precio de venta del vehículo original standard armado completo, coeficiente que no se aplica a los vehículos que están integrados en el mercado de la ALALC, no obstante lo cual, se faculta a la Dirección de Industria y Comercio para controlar sus precios de venta al público.

La determinación del coeficiente aludido se estructuró en el análisis porcentual de costo y precio de venta de esos vehículos motorizados armados en Chile, que se contiene en el Oficio N° 332, de 1° de marzo del año en curso, del Departamento de Estudios de la Dirección de Industria y Comercio, el que se fundamenta en un estudio hecho sobre la materia, por la Comisión para el Desarrollo de la Industria automotriz.

Ahora bien, me es preciso informar a US. que las normas contenidas en el Decreto Supremo N° 301, citado, están acordes con la política que sobre la industria automotriz sustenta el Supremo Gobierno, política que se refleja en el proyecto respectivo ya aprobado por la Honorable Cámara de Diputados.

Conviene, asimismo, recalcar que el precio fijado en el decreto supremo N° 301, citado, se refiere exclusivamente al vehículo armado completo, como reza su texto, esto es, al vehículo con todos sus componentes, con exclusión de los elementos opcionales que, por ser accesorios, no se consideran como piezas y partes de él, de acuerdo con el artículo 14 del Decreto Supremo N° 835, de 30 de junio de 1962, y sus modificaciones.

Dichos elementos son generalmente adicionales al vehículo, no constituyen su equipo básico y los fabricantes los proporcionan sólo a título opcional y con pago extra sobre el precio de lista, según se in-

fiere del artículo 1° letra m) del referido decreto supremo N° 835.

Ahora bien, para asegurar el cumplimiento del citado decreto N° 835, la Dirección de Industria y Comercio dictó la Resolución N° 179, de 21 de marzo de 1966, obligando a los fabricantes a vender directamente al público, a los distribuidores y comerciantes de automóviles y camionetas, a mantener a la vista del público una lista de los precios de estos vehículos debidamente autorizados por ese organismo. Además, se le obliga a presentar una declaración jurada sobre los puntos que en ella se indican, todos relativos a existencias de vehículos motorizados.

Como es obvio, todas estas medidas se tomaron a fin de que la Dirección de Industria y Comercio pudiera realizar un efectivo control sobre esos vehículos.

A mayor abundamiento, el 22 de abril de 1966, el Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción dictó el decreto supremo N° 501, que fija normas sobre los "elementos opcionales" en los vehículos motorizados ya que, como se ha dicho anteriormente, no quedaron comprendidos en el precio fijado en el decreto supremo N° 301, citado.

Finalmente, con el objeto de terminar con el abuso en el precio de los elementos opcionales, la Dirección de Industria y Comercio, por Resolución N° 338, de 17 de mayo de 1966, les fijó como precio máximo de venta al público, el equivalente a 3,7 veces el precio FOB fábrica.

Creo innecesario insistir en que la dicción del Decreto Supremo N° 501, y de la Resolución N° 338, citados, que regulan la comercialización y el precio de los elementos opcionales, obedeció al propósito de este Ministerio de impedir que se burlara el decreto supremo N° 301, citado.

En conclusión, el suscrito estima que el acuerdo adoptado con fecha 9 de setiembre de 1960 por la Honorable Cámara de Diputados, en relación a la política de precios de los vehículos motorizados armados en Chile, carece de fundamento, en mérito

to de las razones anteriormente expuestas.

Dios guarde a US.—(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*'.

13.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 881.— Santiago, 5 de noviembre de 1966.

Tengo el agrado de referirme al oficio Nº 6754, de 9 de agosto del año en curso, por el que US., a solicitud del Honorable Diputado señor Fernando Rosselot Jaramillo, pide que, la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, estudie la posibilidad de establecer un paradero en el Km. 24, entre Quino y Tricauco, del ramal de Traiguén a Púa.

Al respecto, la citada Empresa por oficio M. P. 130 Nº 7056, de 19 del actual, manifiesta lo siguiente:

"El Director infrascrito no tendría inconveniente en autorizar la construcción del citado paradero, siempre que la reducción indígena de la localidad, cumpla con el ofrecimiento de aportar el material y mano de obra.

Los trabajos respectivos serán, como es costumbre, supervisados por el Departamento de Vía y Obras de la Empresa."

Es cuanto cumpla con informar a US. sobre el particular.

Dios guarde a US.—(Fdo.): *Domingo Santa María S. C*".

14.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 1607.— Santiago, 5 de noviembre de 1966.

En relación con el oficio consignado en el rubro, recibido en este Ministerio el 18 de octubre del año en curso, cúpleme manifestar a V. E. que con fecha 18 de octubre de 1966, se dictó el Decreto Supremo Nº 1.365, que concede patrocinio oficial a la Feria Industrial, Comercial y Agropecuaria que se realizará en Antofagasta y que establece que regirán a su respecto las

franquicias que consulta la Ley Nº 11.534.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Domingo Santa María Santa Cruz*".

15.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE ECONOMIA, FOMENTO Y RECONSTRUCCION

"Nº 880.— Santiago, 5 de noviembre de 1966.

Me refiero a Oficio Nº 6276, de fecha 12 de julio del año en curso, de esa Honorable Corporación recaído en petición de los Honorables Diputados señores Garvarino Melo Páez, Jorge Montes Moraga y Fernando Santiago Agurto, para dotar de servicios de locomoción a las ciudades de Lota y Coronel con buses de la Empresa de Transportes Colectivos del Estado.

Al respecto, siento manifestar a US., que no será posible por el momento dar satisfacción a lo solicitado por los Honorables Diputados, por cuanto debido a la escasez de material, la Empresa sólo puede atender las necesidades de los servicios ya establecidos.

Dios guarde a US.—(Fdo.): *Domingo Santa María S. C*".

16.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"Nº 1168.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio Nº 7740, de 11 de octubre en curso, por el que se solicita —a indicación del Honorable Diputado don Orlando Millas Correa— se considere el otorgamiento de facilidades para el pago de contribuciones a los propietarios de la Población "Matte Larraín" de la Comuna de Puente Alto.

Consultado el Servicio de Impuestos Internos al respecto, ha manifestado que:

De acuerdo con el artículo 193 del Código Tributario, los interesados pueden acogerse a convenios de pago por las contribuciones atrasadas, con el Departamento de Cobranza Judicial, del Consejo de

Defensa del Estado, hasta por un plazo de un año.

Como complemento a lo anterior, cabe recordar, que de acuerdo con el Decreto de Hacienda N° 1801, de 30 de julio ppdo., publicado en el Diario Oficial de fecha 25 de Agosto último, se fijó el mes de noviembre próximo para el pago de las contribuciones que a continuación se señalan:

Primero y segundo semestre de 1966, para los predios cuyos avalúos fueron fijados en una suma inferior a E° 5.000 por la retasación general, ordenada por la Ley N° 15.021 y que rigieron para los efectos del impuesto territorial desde el 1° de agosto de 1965. Los referidos bienes raíces cuyos propietarios se hubieren acogido a la franquicia contemplada en el artículo 22° de la Ley N° 4.174, pagarán en el citado mes de noviembre, solamente las tasas municipales respectivas a sea un 7% de la tasa total. En el mismo mes de noviembre, deberán pagar sus contribuciones los propietarios de bienes raíces cuyos avalúos fijados sean inferiores a E° 5.000, que no se hayan acogido a dichas franquicias por no cumplir con los requisitos u otras causas.

Es cuanto puedo informar a U.S. sobre la materia de su oficio en referencia.

Dios guarde a U.S.—(Fdo.): *Sergio Molina Silva*".

17.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"N° 1169.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su Oficio N° 7959, de 25 de octubre en curso, por el se solicita —a indicación del Honorable Diputado don Francisco Sepúlveda Gutiérrez— obtener el aumento de la asignación de zona que perciben los empleados y obreros del sector público de la provincia de Chiloé.

Al respecto, este Ministerio se permite manifestar a U. S. que, por ahora, no se

considera procedente innovar sobre la materia.

Dios guarde a U. S.—(Fdo.): *Sergio Molina Silva*".

18.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"N° 1170.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su Oficio N° 7960, de 25 de octubre en curso, por el que solicita —a indicación del Honorable Diputado don Pedro Stark Troncoso— se otorgue asignación de zona a los empleados y obreros fiscales que trabajan en la localidad de Quilleco, de la provincia de Bío-Bío.

Al respecto, este Ministerio se permite manifestar a U. S. que, por ahora, no se considera procedente innovar sobre la materia.

Dios guarde a U.S.—(Fdo.): *Sergio Molina Silva*".

19.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"N° 1173.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Ha recibido esta Secretaría de Estado, por intermedio del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, su oficio N° 6668, de 4 de agosto del presente año, por el que solicita, a petición del Honorable Diputado don Luis Valente Rossi, la construcción de una población por parte de la Caja de Previsión y Estímulo de los Empleados del Banco del Estado en los terrenos que indica de la ciudad de Iquique.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. E. que la mencionada Caja de Previsión —propietaria de los terrenos en los cuales se propone construir dicho Grupo Habitacional— ha informado que no está en condiciones de afrontar este plan, debido a que sus recursos para fines hipoteca-

rios están totalmente comprometidos en las operaciones de préstamos conforme al Art. 10 de su Reglamento.

En todo caso la referida Caja de Previsión tiene en estudio un Plan Habitacional en el cual se fijarán las pautas y condiciones a las cuales deberán someterse los imponentes que deseen acogerse a él, y en el se considerarán, en primer lugar, aquellos empleados que no sean propietarios de un bien raíz.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Sergio Molina Silva*".

20.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE HACIENDA

"Nº 1167.— Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Ha recibido esta Secretaría de Estado su oficio Nº 7538, de 12 de septiembre del presente año, por el que remite la versión oficial de la sesión 43ª, en la que aparece inserta una petición efectuada por los Honorables Diputados señores Tejada Oliva y Stark Troncoso en el sentido de lograr que el Tesorero Comunal de Quilleco recaude las contribuciones de bienes raíces e impuesto a la renta en la localidad de Antuco.

Al respecto, debo manifestar a V. E. que por el momento no será posible acceder a la referida solicitud, debido a que la Tesorería Comunal de Quilleco es unipersonal y no existe personal disponible para aumentar su dotación.

No obstante se tendrá presente dicha petición una vez que el Servicio de Tesorerías comience a proveer las vacantes existentes en su Planta, trámite que ya ha iniciado.

Dios guarde a V. E.—(Fdo.): *Sergio Molina Silva*'.

21.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA

"Nº 2323.—Santiago, 7 de noviembre de 1966.

En respuesta a su oficio Nº 6857, de 16 de agosto último, por el que manifiesta que el Honorable Diputado señor Luis Tejada Oliva, solicitó a esa Corporación que se dirigiera Oficio a este Ministerio en orden a obtener un mejoramiento de los Servicios de Medicina Legal en provincias, cúpleme transcribir a V. E. para su conocimiento, el oficio Nº 2311, de 9 de septiembre en curso, de la Dirección del Servicio Médico Legal, que dice relación con la materia, y cuyo texto es el siguiente:

"Por oficio Nº 1836 bis, de 31 de agosto último, recibido el 7 del actual, Ud. ha tenido a bien transcribir a esta Dirección el oficio Nº 6857 de la H. Cámara de Diputados, de 16 del mes ppdo., que contiene la petición formulada por el H. Diputado don Luis Tejada Oliva, en orden a obtener un mejoramiento de los Servicios de Provincia, en especial en cuanto se refiere a la designación de Médicos Legistas Autopsiadores. En el orden material, no se consultan en el Presupuesto fondos suficientes para atender a la construcción de Morgues a través del país o la reparación de todas ellas. Se ha establecido, en consecuencia, un orden de prioridades en cuanto a reparaciones y conservación de Morgues, ajustado a las disponibilidades presupuestarias, como ha ocurrido este año con la Morgue de Tomé, Rancagua y la de Puerto Varas. Por otra parte y en relación con este mismo punto, de conformidad a la ley Nº 14.657, en aquellas ciudades donde el Servicio Médico Legal no tiene Morgue, se puede utilizar dependencias que los Hospitales deben tener para este objeto, dependencias que podrán utilizar los Médicos Legistas o los Legistas ad-hoc que designe el Tribunal, donde no haya uno oficial. Finalmente, para una solución definitiva de orden material, el Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Obras Públicas ha confeccionado un plan quinquenal para la construcción de Servicios Médicos Legales y Morgues a través de todo el territorio.

En cuanto a la idoneidad de los Médicos Legistas Autopsiadores es un problema que esta Dirección ha enfocado en varias oportunidades, y que encontraría la solución más adecuada en la creación de Centros Médicos Legales, con funcionamiento en las ciudades más importantes de la nación, centros que absorberían a la atención médico legal de las ciudades circunvecinas. Estos centros permitirían la contratación de especialistas con jornada completa, aceleraría la emisión de los informes, contribuiría al perfeccionamiento técnico y facilitaría una eficaz descentralización. En la mayor parte de las ciudades del país nuestro servicio cuenta con un médico legista con jornada de dos horas diarias que dedica el resto de ella a otras especialidades. Es tan grave el problema que en muchas oportunidades los nombramientos deben hacerse forzosamente con extensión horaria por falta de interesados. La Dirección del Servicio Médico Legal está empeñada en mejorar el nivel técnico de su planta de profesionales funcionarios de provincia. Al efecto, con la cooperación de los Médicos Legistas Jefes de las Secciones de Tanatología y Clínica y del Químico Farmacéutico Legista Jefe de la Sección Laboratorios se estudian los informes emitidos por los legistas de provincia, se les imparte instrucciones permanentes sobre las modalidades de los distintos tipos de pericias, sobre la forma de hacer las descripciones, y conclusiones, sobre sus requisitos formales, etc., etc. Además, la Dirección del Servicio tiene previsto reanudar el próximo año los cursos de pos-grado, a los cuales concurren la mayor parte de los legistas del país y que hasta la fecha han dado excelentes resultados”.

Me permito agregar a V. E. que el Gobierno propició una modificación legal para dictar —como dictó— aranceles acordados con los valores actuales, y se designó una Comisión sobre pericias para proponer soluciones más acabadas.

Dios guarde a V. E., (Fdo.): *Pedro J. Rodríguez González*”.

22.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 970.— Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero a los Oficios de V. S. Nºs. 6544, 6737 y 7077, de fechas 26 de julio, 9 y 23 de agosto del presente año, respectivamente, por medio de los cuales tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Guido Castilla H., se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la reparación y construcción de diversos caminos en la provincia de Linares.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que las obras solicitadas por el H. Diputado no se encuentran incluidas en el programa de la Dirección del ramo para el presente año.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*”.

23.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

“Nº 977.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 7135, de 30 de agosto del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Renato Emilio de la Jara Parada, que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener que se normalice, con la extensión de los contratos correspondientes, la situación del personal transitorio que trabaja en este Ministerio.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que se está estudiando la posibilidad de contratar al personal de obreros transitorios en carácter permanente,

siempre que sus funciones sean indispensables y se cuente con los recursos financieros para tal efecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

24.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 973.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero al Oficio de V. S. Nº 3752, de 5 de enero de 1966, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Carlos Garcés F., la reparación del camino denominado Contantué, de la provincia de Talca.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. que próximamente se iniciarán los trabajos de conservación, con maquinarias, a fin de dejar el referido camino en condiciones de transitabilidad.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

25.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 978.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero al Oficio de V. E. Nº 5980, de 20 de junio de 1966, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Luis Martín M., se informe acerca del Estado en que se encuentran los caminos de acceso a la comuna de El Carmen, departamento de Yungay, que se indican a continuación: San Isidro, Isla San Vicente, Trehualemu, Los Castaños, La Capilla y Chamizal, con indicación de los recursos que se necesitarían para su habilitación durante todo el año.

Sobre el particular, cúpleme manifestar a V. S. lo siguiente:

1º—*Camino a San Isidro*: Esta ruta carece totalmente de afirmado y para de-

jarla con tránsito permanente en toda época del año, sería necesario asignarle la suma de Eº 60.000.

2º—*Camino Isla San Vicente*: Este camino tiene ripiado 4 kms. y para habilitarlo totalmente se requiere la suma de Eº 40.000.

3º—*Camino Trehualemu-Los Castaños*: Está ripiado y con tránsito permanente hasta el Km. 21; para su habilitación definitiva se necesitan Eº 25.000.

4º—*Camino La Capilla*: Camino todo de tierra, la Oficina Provincial dispone actualmente de Eº 18.000, con los cuales se ripiarán y ejecutarán obras de arte en 4 kms. Para ripiar los 6 kms. restantes, se precisa la cantidad de Eº 30.000.

5º—*Camino Lomas Blancas (Chamizal)*: Actualmente ripiado y con tránsito permanente 17 kms. Para un mejoramiento total se necesita la suma de Eº 65.000.

En resumen, puedo informar a V. S. que para dejar habilitado, con tránsito permanente para toda época del año, todos los caminos que dan acceso a la comuna de El Carmen, es necesario destinar la suma de Eº 220.000, la que no se encuentra incluida en el Programa de la correspondiente Dirección, para el presente año.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

26.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"Nº 969.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero a los Oficios de V. S. Nºs. 6826 y 6828, ambos de 13 de agosto de 1966 y a la Providencia del Ministerio de Hacienda Nº 2422, de 22 de agosto ppdo., por medio de los cuales tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Galvarino Melo P., se destinen los recursos necesarios para la prosecución de las obras pú-

blicas paralizadas en la provincia de Concepción y evitar, al mismo tiempo, la irregularidad que significa el hecho de pagar a los trabajadores con vales.

Sobre el particular, cúmpleme manifestar a V. S. que en la referida provincia no se ha ordenado paralizar ninguna obra por falta de fondos u otros motivos, por el contrario, recientemente se han ordenado las instrucciones de las siguientes obras:

a) Pavimentación camino Concepción a Agua de la Gloria.

b) Ensanche del camino Concepción a Talcahuano.

c) Se abrió propuesta Estadio de Concepción y está en trámite su adjudicación al Sr. Jaime Franco por E° 744.625,45.

d) Construcción de Escuela Industrial de Lota y Escuela Textil de Tomé.

e) 11 obras menores de arquitectura por un valor de E° 920.000.

f) Construcción estanque agua potable en Talcahuano, cerro las Higueras.

Con respecto al sistema de pago con vales a los obreros de los Servicios dependientes de la Dirección General de Obras Públicas, no se ha presentado a este Ministerio ningún reclamo en este sentido, como debería haberse hecho en caso de existir alguna anomalía.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

27.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 971.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero al Oficio de V. S. N° 4630, de 29 de marzo del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Fernando Ochagavía V., se repare el puente que une a las localidades de Puqueldón y de Ichuac, de la provincia de Chiloé, como, asimismo, que se cons-

truya una rampa en la primera de las ciudades antes nombradas.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. S. en lo que respecta a la reparación del puente, que se dieron las instrucciones correspondientes al Contralor Civil Provincial para la ejecución de la obra solicitada.

En cuanto a la construcción de una rampa en la localidad de Puqueldón, estos trabajos no están incluidos en el programa de obras de la Dirección correspondiente para el presente año.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

28.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 976.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero al Oficio de V. S. N° 7393, de 12 de septiembre del presente año, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre del H. Diputado don Cipriano Pontigo U., la prosecución de los trabajos de canalización del río Choapa en la zona de Huentelauquén, departamento de Illapel.

Sobre el particular, cúmpleme informar a V. S. que dichas obras se realizarán durante el próximo período de estiaje.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

29.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE OBRAS PUBLICAS

"N° 975.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

Me refiero a los Ofiicos de V. S. N°s. 6508 y 6637, de fechas 26 de julio y 2 de agosto del presente año, respectivamente, por medio del cual tiene a bien solicitar de esta Secretaría de Estado, en nombre

del H. Diputado don Enrique Zorrilla C., se reparen y habiliten diversos caminos en la provincia de Linares.

Sobre el particular, cúpleme informar a V. S. que las obras solicitadas por el H. Diputado no se encuentran incluidas en el programa de la Dirección del ramo para el presente año.

Es cuanto puedo informar a V. S. al respecto.

Dios guarde a V. S., (Fdo.): *Edmundo Pérez Zujovic*".

30.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1963.—Santiago, 7 de noviembre de 1966.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 6014, de 24 de octubre ppdo., mediante el cual S. S. tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio observaciones formuladas por el Honorable señor Diputado don Hernán Olave Verdugo, acerca de los inconvenientes que tendría un cambio de sede de las Direcciones Zonales de la Corporación de la Reforma Agraria e Instituto de Desarrollo Agropecuario de Valdivia a Osorno.

Sobre el particular cúpleme manifestar a S. S. que dicho traslado de sede no se llevará a efecto.

Saluda atentamente a S. S., (Fdo.): *Hugo Trivelli F.*".

31.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1949. — Santiago, 5 de noviembre de 1966.

Tengo el agrado de informar su Oficio Nº 7111 sobre las observaciones formuladas por el H. Diputado señor Luis Tejeda Oliva en la Sesión Nº 34 de la Cámara de Diputados, en que expresa sus temores acerca de las repercusiones que tendrían los esfuerzos que está haciendo el Gobierno para integrar las cooperativas de la cuenca del río Bío Bío.

Al respecto debo señalar a US. que la política lechera del gobierno está formulada de manera de aumentar al máximo la producción de leche y su consumo por parte de la población nacional, ya que éste es un alimento esencial, de alto valor nutritivo, rico en proteínas y de bajo precio unitario.

Las zonas norte y central del país son deficitarias en cuanto a leche se refiere: en ellas el consumo es muy superior a la producción. En estas áreas, el Gobierno está fomentando la producción de leche fresca para destinarla al consumo directo de la población. Como éste es un producto que tiene incorporado un escaso proceso de industrialización (pasteurización y embotellado), es posible pagar un buen precio por la leche al productor sin modificar el precio al consumidor.

La zona sur en cambio, que tiene escasa población y, por lo tanto, un reducido consumo, tiene excedentes de leche que deben ser industrializados a fin de poder abastecer las áreas deficientes, especialmente el Norte Grande, Valparaíso, Santiago y Concepción. Como esta leche debe soportar un mayor proceso de industrialización (condensación o desecación y envasado), de un costo más elevado que el anterior, el precio que puede recibir el productor debe ser más bajo.

El área intermedia entre la zona central y la zona sur, comprendida por las provincias de Ñuble, Concepción y Bío-Bío, tiene características propias de ambas zonas. Cuenta con una gran concentración de población en Concepción, y una gran área de producción en las provincias de Bío-Bío y Ñuble. Está dentro de la política del Gobierno que la ciudad de Concepción reciba toda la leche de productores que necesite, ya que de esta manera se proporciona a la población un producto fresco, de buen sabor y nutritivamente rico. El hecho de que este producto necesite un escaso proceso de industrialización permite pagar un mejor precio al productor sin cobrar un peso adicional al

consumidor. El excedente de leche que reste después de abastecer los centros urbanos de esta región puede ser dedicado a la industrialización para elaborar leche condensada y desecada, quesos, etc. Como este proceso de industrialización es costoso, la leche que se destine a esos fines debe tener un menor precio al productor, que debe ser igual al de la leche que tiene el mismo destino en la zona sur.

El Gobierno está especialmente interesado en la integración de las cooperativas agrícolas de la cuenca del río Bío-Bío para poder lograr un óptimo abastecimiento de leche en la región y el mejor ingreso posible para los productores, a fin de fomentar la expansión de la producción de este vital alimento.

Creo que esta breve exposición sobre algunos aspectos de la política lechera que está impulsando el Gobierno permitirá al H. Diputado señor Tejeda aclarar las dudas que expresó en la citada sesión:

1.—Que la Cooperativa Lechera de Concepción (COALCO) ha ofrecido a los productores cien pesos más por el litro de leche que la Planta Lechera Chiprodal de Los Angeles, mayor precio que tendría que ser pagado por los consumidores. Como ya se expresó, este mayor precio se debe única y exclusivamente a que COALCO somete la leche a un proceso de bajo costo y distribuye directamente a la población, en lugar de tener que pasar por un proceso previo de condensación o desecación para ser luego recombinado nuevamente, lo que es mucho más caro. Adicionalmente, éste beneficia a los consumidores ya que el litro de leche crema pasteurizada es más barato que el litro de leche recombinada a partir de leche condensada.

2.—Que si los productores de Los Angeles envían su leche a Concepción para abastecer a su población, la Planta Chiprodal se quedaría sin el abastecimiento suficiente para trabajar al nivel mínimo

económico, lo que a su vez acarrearía despido de personal en esta planta.

En primer lugar, será la propia Planta Chiprodal la que recibirá la leche y la enviará a Concepción. En segundo lugar, previendo que esta medida en su fase inicial, podría haber causado un trastorno en el normal abastecimiento de leche de la Planta Chiprodal de Los Angeles; el Gobierno garantizará, a través de sus instituciones, una normal recepción de materia prima en esta industria para que pueda trabajar eficientemente. Estuvieron de acuerdo con esa garantía las Cooperativas Lecheras de la zona, la Industria Chiprodal y los respectivos gremios de estas instituciones.

Posteriormente, con el aumento de la producción de la zona provocada e incentivada por la audaz política lechera del Gobierno, la Planta Chiprodal de Los Angeles podrá ser abastecida íntegramente con materia prima local sin ser necesaria la participación estatal.

Por lo tanto esta medida no significará ni una disminución en el volumen de industrialización de la Planta Lechera Chiprodal de Los Angeles ni dará motivo de reducción de personal en esta fábrica. Es más, ella dará la posibilidad de nuevas ocupaciones en Concepción y en el futuro no muy lejano, en la propia Planta de Los Angeles, cuando con el aumento de la producción zonal sea necesario aumentar el volumen de industrialización en ella.

3.—Que es absurdo enviar leche fresca a Concepción cuando hay una planta industrializadora en Los Angeles que la puede absorber. Como se señaló anteriormente, ésta es una medida totalmente lógica ya que la Planta Chiprodal de Los Angeles no puede producir leche pasteurizada para el consumo directo de la población y, aunque pudiera hacerlo, no sería conveniente enviar leche embotellada desde Los Angeles a Concepción ya que es mucho más barato enviarla a granel para ser pas-

teurizada y embotellada en esa ciudad ya que se ahorra el flete de los cajones y las botellas y la mayor quebrazón de éstas últimas.

Finalmente, debo señalar a Ud. que este Ministerio se encuentra ampliamente satisfecho con los resultados que está produciendo la nueva política lechera, ya que a sólo escasos meses de su aplicación no sólo se ha detenido el rápido proceso de disminución de la producción, sino que también se ha notado en la mayor parte del país y concretamente en la provincia de Biobío una manifiesta tendencia al aumento. Por otra parte, debo rechazar en forma categórica la insinuación de que sería Chiprodal la gestora de todo este asunto. Como he señalado reiteradamente, el poner leche fresca al alcance de los consumidores es uno de los puntos básicos de nuestra política lechera.

Saluda atentamente a S. S., (Fdo.): *Hugo Trivelli F.*"

32.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1951.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 7501 de 22 de septiembre ppdo., mediante el cual S. S. tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio observaciones formuladas por el Honorable señor Diputado don César Raúl Fuentes Venegas, acerca de los daños que ha causado en los arrozales la aplicación de herbicidas Basf.

Sobre el particular cúpleme remitir a S. S. en original, oficio Nº 3734 de 26 de octubre en curso, de la Dirección de Agricultura y Pesca que contiene el informe técnico respectivo.

Saluda atentamente a S. S., (Fdo.): *Hugo Trivelli F.*"

33.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE AGRICULTURA

"Nº 1950.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Me es grato dar respuesta al oficio Nº 7930, de 24 de octubre ppdo., mediante el cual SS. tuvo a bien poner en conocimiento de este Ministerio, petición formulada por los Honorables Diputados señores Fernando Rosselot Jaramillo y Carlos Sivori Alzérreca, en el sentido de que se adopten las medidas necesarias para obtener una solución del problema de abastecimiento de salitre para la agricultura de diversas regiones del país.

Sobre el particular cúpleme manifestar a SS. que este Ministerio está realizando los estudios necesarios para alcanzar una solución definitiva a dicho problema.

Saluda atentamente a S. S., (Fdo.): *Hugo Trivelli F.*"

34.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

"Nº 1262.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7813 de 17 de octubre último, V. E. se ha servido solicitar a petición del H. señor Diputado don Renato Laemmermann Monsalves la intervención de este Ministerio a fin de obtener que la Caja de Previsión de Empleados Particulares instale una Oficina en las localidades de Cañete o de Contulmo, de la provincia de Arauco, destinada a la atención de los imponentes de dicha Institución que viven en la referida zona.

En respuesta, me permito expresarle que el señor Vicepresidente Ejecutivo de la Caja de Previsión de Empleados Particulares, ha informado por oficio Nº 1569 de 2 de noviembre en curso, que en los planes generales de la citada Caja, está contemplada la Oficina de Arauco, la que se espera crear cuando el aumento de imponentes de la mencionada zona lo justifique, ya que el procedimiento a seguir está en relación proporcional al número de ellos.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*"

**35.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1027.— Santiago, 7 de noviembre de 1966..

En respuesta al oficio del rubro, por medio del cual V. E. transmite observaciones del H. Diputado don Orlando Millas Correa, en el sentido de que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener que se dé cumplimiento por parte de las Empresas al derecho que asiste a los periodistas sujetos a contrato de trabajo para percibir el reajuste establecido en el artículo 131, inciso cuarto, de la ley Nº 16.464, tengo el agrado de transcribir a continuación a V. E. el texto del oficio Nº 2381, expedido por la Dirección del Trabajo:

“Que la fiscalización de las Empresas Periodísticas, cuanto el pago del reajuste establecido en el artículo 131, inciso 4º de la ley Nº 16.464, solicitada por el H. Diputado señor Orlando Millas, fue ordenada a todo el país mediante minuta-postal-circular Nº 494, de fecha 31 de junio último y casi todas las Inspecciones Provinciales han dado cuenta a esta Dirección del Trabajo haber cumplido con lo ordenado.”

“En la provincia de Santiago se han fiscalizado, hasta la fecha, las siguientes Empresas Periodísticas y Radiodifusoras, según aparece del oficio Nº 5621, de fecha 23 de septiembre ppdo., de la Inspección Provincial del Trabajo de esta capital:”

“Empresas periodísticas:

- Agencia Noticiosa Sopesur
- Associated Press
- Agencia Informativa United Press International Inc.
- Agencia Informativa Orbe
- Diario Ilustrado
- Diario El Mercurio
- Diarios Ultimas Noticias y La Segunda
- Diario El Clarín
- Diario La Nación

- Diario Ultima Hora
- Diario La Tarde
- Diario El Correo
- Diario El Siglo
- Diario La Tercera

“Radiodifusoras”:

- Radio Minería
 - Radio Nuevo Mundo
 - Radio Chilena
 - Radio Presidente Balmaceda
 - Radio Cooperativa Vitalicia
 - Radio Portales
 - Canal 9 de Televisión y Radio Prat”.
- Es todo cuanto puedo informar a V. E. en respuesta a su oficio mencionado.
- Dios guarde a V. E.— (Fdo.) : *William Thayer Arteaga.*”

**36.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE
TRABAJO Y PREVISION SOCIAL**

“Nº 1261.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7148 de 30 de agosto último, V. E. se ha servido solicitar a petición del H. Diputado don Hernán Olave Verdugo, que este Ministerio adopte las medidas necesarias tendientes a obtener la instalación de una Oficina del Servicio de Seguro Social en la comuna de Máfil, con el propósito de facilitar la atención de los imponentes de la zona.

En respuesta, me permito expresarle, que la señorita Directora General del Servicio de Seguro Social, ha informado por oficio Nº 74143-3 de 2 de noviembre en curso, que si bien es cierto que la localidad de Máfil es un centro agrícola de importancia, dicho Servicio no está en condiciones, por el momento, de abrir nuevas agencias, ya que las disponibilidades presupuestarias y de personal no se lo permiten.

Sin embargo, en el deseo de prestar una mejor atención a los imponentes, especialmente a los pensionados, el Servicio de Seguro Social ha dispuesto que un funcio-

nario se traslade desde Valdivia a dicha localidad una vez al mes, con el objeto de efectuar el pago de pensiones, para lo cual se utiliza el local facilitado por la I. Municipalidad de Máfil.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

37.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 1260.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7729 de 11 de octubre último, V. E. se ha servido solicitar a petición del H. Diputado don Carlos Rosales Gutiérrez, que este Ministerio adopte las medidas tendientes a obtener la construcción de un edificio destinado al funcionamiento de la oficina del Servicio de Seguro Social en la localidad de Graneros, provincia de Colchagua.

En respuesta, me permito expresarle que la señorita Directora General del Servicio de Seguro Social, ha informado por oficio Nº 8004-A-32 de 31 de octubre ppdo., que con fecha 19 de julio del presente año, el H. Consejo de esa Institución aprobó los planos del nuevo edificio, cuya confección estuvo a cargo de la Corporación de la Vivienda, organismo que, en su oportunidad, comunicó al Servicio citado que llamaría a propuestas públicas para la construcción del edificio en el mes de agosto del año actual.

Agrega además, el mencionado Servicio, que como la referida Corporación no le ha proporcionado nuevos antecedentes, con fecha 31 del mismo mes ha solicitado informe sobre las diligencias efectuadas para la construcción del nuevo local.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

38.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 1028.—Santiago, 7 de noviembre de 1966.

En respuesta al oficio de V. E. mencionado al rubro, relacionado con la posible reducción de faenas en la planta que la firma Chiprodal mantiene en la ciudad de Los Angeles, me es grato informar a V. E. y al H. Diputado don Luis Tejada Oliva, lo siguiente:

“En la actualidad no existen en la Planta de Los Angeles posibilidades de reducción de personal, por cuanto Chiprodal recibe de ECA, en virtud de un Convenio suscrito ante el señor Ministro de Agricultura, butter oil y leche desecada para producir leche condensada, en compensación por la cantidad de leche fresca que la empresa recibe diariamente y que debe enviar a Concepción.

Hace presente que en ningún caso ha habido maniobras por parte de Chiprodal para evitar la solución de pliegos de peticiones, ya que el último presentado por el Sindicato Industrial respectivo fue resuelto en conversaciones directas entre las partes, llegándose a la firma del Acta de Avenimiento el día 23 de agosto del presente año.

Finalmente, expresa que mientras subsista el Convenio suscrito por la empresa citada, mencionado anteriormente, no se producirán hechos que afecten la estabilidad ocupacional de los trabajadores de Chiprodal.”

Es todo cuanto puedo informar a V. E. y al H. parlamentario don Luis Tejada O.

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

39.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

“Nº 1263.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por oficio Nº 7386, de 13 de septiembre pasado, V. E. se ha servido transmitir a este Ministerio las observaciones formuladas por el H. Diputado señor Juan Tuma Masso y que hacen suyas un grupo de Honorables Diputados como también los

Comités Parlamentarios de los Partidos Demócrata Cristiano y Comunista, que se relacionan con la jubilación del personal de coches comedores y de los trabajadores de la madera de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado.

En respuesta me permito poner en su conocimiento que consultado el servicio de seguro social ha informado lo siguiente a esta Secretaría de Estado por nota N° 13111-585 de 24 de octubre en curso:

“En la versión oficial de la sesión ordinaria N° 43, celebrada por la Cámara de Diputados el 6 de septiembre próximo pasado, cuya versión oficial se sirvió acompañar a los antecedentes el H. Diputado señor Juan Tuma Masso, expone que los referidos obreros han solicitado en diversas oportunidades que se consideren las actividades que desarrollan como trabajo pesado y que la Institución ha rechazado permanentemente su petición.

“Al respecto, me permito comunicarle que de acuerdo con los antecedentes que he tenido a la vista, el Sindicato Industrial de la Organización Nacional Hotelera S. A. Obreros de Coches Comedores, solicitó originariamente se considerara como trabajo pesado la labor que desarrollan los obreros de dicho Sindicato. La petición fue formulada con fecha 8 de febrero de 1964.

“El Decreto Supremo N° 681, que reglamentó el artículo 38 de la ley número 10.383, que fue modificado por la ley N° 15.183, fue publicado en el Diario Oficial con fecha 18 de enero de 1964 y la petición del Sindicato mencionado, se formuló, en consecuencia, unos veinte días después, en circunstancias de que de acuerdo con el Reglamento, sólo era posible acoger peticiones a aquellos imponentes que se encontraran en condiciones de jubilar dentro de los nueve meses siguientes a su publicación.

“La Fiscalía del Servicio, que fue consultada sobre la referida petición, informó que, por no tratarse de ningún caso concreto, sino de una petición de carácter

general, debía diferirse todo pronunciamiento hasta que se confeccionara la lista inicial de trabajos pesados.

“Por su parte, el Departamento de Sucursales de la Institución, por nota N° 13111-323, de fecha 9 de junio de 1964, cuya copia le remito, dio respuesta al señor Presidente del Sindicato Industrial de la Organización Nacional Hotelera S. A., Obreros de Coches Comedores, comunicándole que se difería un pronunciamiento sobre la calidad de trabajo que realizan los obreros de ese Sindicato hasta que se confeccionara la lista inicial de trabajos pesados.

“En definitiva, el Servicio no pudo en esa oportunidad pronunciarse con respecto a la petición formulada por los Obreros de Coches Comedores por las circunstancias ya señaladas.

“Sólo con fecha 6 de septiembre próximo pasado el Sindicato Industrial de la Organización Nacional Hotelera S. A., Obreros de Coches Comedores insistió ante ese Ministerio con respecto a su petición de 8 de febrero de 1964 y la solicitud, con sus antecedentes, ha sido remitida al Servicio Nacional de Salud para el informe técnico correspondiente, de acuerdo, con lo dispuesto en el artículo 4° del Decreto Supremo N° 681.

“En cuanto a los obreros ferroviarios denominados “trabajadores de la madera” no han presentado solicitud para que se incluya la labor que realizan, en la nómina de trabajos pesados.”

Dios guarde a V. E.— (Fdo.): *William Thayer Arteaga.*”

40.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

“N° 2.057.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Me refiero a su Oficio N° 7.665, de 11 de octubre del presente año, que dice relación con la solicitud del Honorable Diputado señor Fernando Ochagavía Valdés, en el sentido de que se adopten las

medidas tendientes a obtener la construcción de un nuevo pabellón en el Hospital de Achao, para el funcionamiento de una Policlínica.

Al respecto, cúmpleme manifestar a V. E. que los informes estadísticos señalan que el Consultorio Externo del Hospital de la localidad de Achao atiende alrededor de 1.800 consultas en el año, lo que significa siete a ocho consultas por día, que se estima suficiente para satisfacer la demanda médica de la población.

Considerando estos antecedentes, no se justifica por el momento construir un nuevo pabellón en el citado establecimiento hospitalario para el funcionamiento de una policlínica.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

41.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 2.059.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Me refiero a su oficio Nº 7.787, de 11 de octubre último, en el cual V. E. comunica a esta Secretaría de Estado la petición del Honorable Diputado señor Manuel Rodríguez Huenumán para considerar la instalación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Milla-hue, del departamento de San Vicente de Tagua-Tagua, provincia de O'Higgins.

Al respecto, siento manifestar a V. E. que por el momento no es posible considerar la creación de una Posta de Primeros Auxilios en la localidad de Millahue, mientras no se dé término a la instalación de servicios asistenciales en lugares con mayor prioridad.

Por otra parte, debo informar a V. E. que el Servicio Nacional de Salud mantiene en la localidad de Millahue una Posta atendida en ronda médica desde el Hospital de San Vicente de Tagua-Tagua.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

42.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 2.058.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por Oficio Nº 6.784, de 10 de agosto ppdo., V. E. solicita, a pedido del Honorable Diputado don Ernesto Iglesias Cortés, que informe a la Honorable Cámara de Diputados sobre las condiciones sanitarias de las viviendas del personal de la Fundición Chagres de la Cía. Minera Disputada de Las Condes.

Dando cumplimiento a lo solicitado, me permito informar a V. E. lo siguiente:

1.—El campamento obrero cuenta con 99 viviendas familiares, colectivos para solteros con un total de 32 piezas, edificio sindical, casa de correos y retén de carabineros.

La población asciende a 750 habitantes incluyendo 300 menores de edad. El promedio de habitantes por casa es 6,6.

El campamento cuenta con alcantari-lado, luz eléctrica y agua potable de po-zo. Esta última es insuficiente en ciertos sectores por falta de presión.

2.—Las 99 viviendas familiares se des-componen en. a) Un total de 28 casas de una pieza, servicio higiénico y cocina, todo de dimensiones reducidas, en mal estado, con techo de fierro galvanizado en regulares condiciones y piso de ma-dera aceptable. Viven 62 personas con un promedio de 3,4 habitantes por casa. Los servicios higiénicos y cocinas no han sido reparados de los daños ocasionados por el último sismo y se encuentran en pésimas condiciones de higiene; b) Un total de 81 casas compuestas de un dor-mitorio, comedor, servicio higiénico y co-cina. De ellas 16 cuentan con abasteci-miento insuficiente de agua. Pisos de ce-mento o madera, los muros dañados por el último sismo fueron reemplazados por divisiones de madera. Viviendas pintadas recientemente, condiciones generales sa-tisfactorias, salvo cocinas y servicios hi-giénicos, cuyos pisos se encuentran en

regular estado, muros y cielos deteriorados, con trizaduras no reparadas ni pintadas. Estas dependencias son de dimensiones reducidas, muchos artefactos están deteriorados y algunos servicios higiénicos comunican directamente a la cocina.

3.—Los colectivos para solteros son 4, con 8 dormitorios cada uno y un servicio higiénico por cada dos colectivos. Techos en regular estado, piezas de madera, muros recientemente reparados y pintados. Los servicios higiénicos tienen los recintos deteriorados y las condiciones de higiene son ínfimas.

4.—Consultada la empresa ha expresado que tiene contemplado un plan de reparación y construcción de viviendas, complementado con otras soluciones como otorgar bonos de arriendo al personal para que viva fuera del campamento y ampliar las viviendas habilitando una de cada dos. El sistema de bonos de arriendo, que actualmente se aplica a 55 de los 185 operarios tiene el inconveniente de los problemas de locomoción que se crean.

Atendida esta situación, con fecha 7 de febrero último, el Servicio Nacional de Salud requirió a la Compañía Minera Disputada Las Condes la formulación de un Plan de Mejoramiento de Viviendas, que incluía pintura, cambio de ciertas matrices de agua potable, reacondicionamiento de servicios higiénicos, cocinas y ampliación de las viviendas.

Se espera con la adopción de estas medidas obtener a la brevedad un mejoramiento substancial de las condiciones sanitarias en que se encuentran las viviendas que ocupan los obreros de la Fundición Chagres.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

43.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 2.060.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Me refiero a su Oficio Nº 6.088, de 24 de Junio ppdo., en el cual V. E. comunica a esta Secretaría de Estado, la solicitud del Honorable Diputado señor Vicente Sota Barros, en orden a que el Servicio Nacional de Salud adopte las medidas tendientes a que la I. Municipalidad de Las Condes proceda a higienizar los tres basurales existentes en los sectores de Vitacura y Lo Curro.

Al respecto, me permitió informar a V. E. que de acuerdo con las instrucciones impartidas por este Ministerio al Servicio Nacional de Salud, se dispuso el cumplimiento de las medidas destinadas a resolver el problema de los basurales existentes en Vitacura y Lo Curro de la comuna de Las Condes, mediante el sistema de rellenos sanitarios y fumigaciones periódicas. Al mismo tiempo, el Servicio Nacional de Salud no ha permitido el funcionamiento de botaderos en los sectores mencionados, más allá del 17 de septiembre del año en curso.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

44.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE SALUD PUBLICA.

"Nº 2.061.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Por Oficio Nº 7.857, de 18 de octubre en curso, V. E. puso en conocimiento de este Ministerio la solicitud de los Honorables Diputados señores Luis Guastavino Córdova y Manuel Cantero Prado, para que se adopten las medidas necesarias tendientes a obtener la instalación de un Hospital adecuado en la comuna de Limache, para lo cual el Servicio Nacional de Salud podría tomar a su cargo el Hospital que posee la Comunidad de la Providencia y dotarlo de los elementos indispensables.

Sobre la materia, este Ministerio cumple con informar a V. E. que el actual Hospital de la ciudad de Limache cuenta con 105 camas de hospitalización y sólo

tiene un 66,4% de ocupación, con 7,7 días de estada como promedio.

Considerando este índice ocupacional, no se justifica por el momento la instalación de un nuevo establecimiento hospitalario, dado que los recursos existentes del Servicio Nacional de Salud deben derivarse a localidades en las que hay mayor demanda de atención médica.

Atendida estas razones, siento expresar a V. E. que por el momento no es posible considerar la petición de los Honorables Diputados señores Guastavino y Cantero.

Saluda atentamente a V. E.

(Fdo.): *Ramón Valdivieso Delaunay*".

45.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.

"Nº 1.068.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Tengo el agrado de referirme a su Oficio Nº 7.196 de 6 de septiembre último, por el cual V. E. se sirve transmitir las observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Jorge Lavandero Illanes, relacionadas con la explotación de los minerales de hierro y su comercialización.

En dichas observaciones se denuncia el incumplimiento de las disposiciones legales vigentes sobre retornos de divisas y se pide una investigación en torno a este problema. Finalmente se solicita la creación de un Departamento del Hierro.

Sobre este último punto, que es el de competencia de este Ministerio, cumplo manifestar a V. E. que dentro de la política minera general del actual Gobierno, está considerada la creación de un Organismo que tenga por objeto promover y fiscalizar tanto la producción como la comercialización de este mineral, materia que actualmente se encuentra en estudio.

No obstante, el Ministro infrascrito, consciente de la necesidad de concretar en un breve plazo esta aspiración, accele-

rá dichos estudios y espera someter próximamente a consideración de esa Honorable Corporación un proyecto de ley sobre la materia.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Alejandro Hales Jamarne*".

46.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.

"Nº 1.067.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Tengo el agrado de referirme a su Oficio Nº 7.925, de 24 de octubre ppdo., en el que a petición de los Honorables Diputados señores Fernando Rosselot Jaramillo y Carlos Sívori Alzérreca, se sirve solicitar se adopten las medidas tendientes a obtener una solución al problema de la falta de salitre en determinadas épocas del año en diversas zonas agrícolas del país.

Al respecto, me permito informar a V. E. que en relación con una petición similar del Honorable Diputado don Fernando Rosselot, formulada en Oficio Nº 7.633 de 13 de octubre de 1966, este Ministerio dio respuesta a esa Honorable Corporación con Oficio Nº 1.052 de 31 del mismo mes, en el cual se exponen los factores que determinaron la escasez producida y las medidas adoptadas para paliar la situación creada.

Sin perjuicio de lo anterior, el Ministro infrascrito ha tomado la firme decisión de buscar una solución definitiva a este problema, que viene presentándose año tras año con un considerable perjuicio para la agricultura, para lo cual ya está celebrando reuniones con los altos Ejecutivos de la Corporación de Ventas del Salitre y Yodo.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Alejandro Hales Jamarne*".

47.—OFICIO DEL SEÑOR MINISTRO DE MINERIA.

"Nº 1.056.—Santiago, 2 de noviembre de 1966.

Tengo el agrado de referirme a su Oficio N° 7.443 de 13 de septiembre de 1966, por el cual, a petición del Honorable Diputado don Manuel Rodríguez H., se sirvió solicitar antecedentes relativos a la internación al país de ganado en pie o enfriado, efectuada por las Compañías Mineras Chile Exploration y Andes Copper Mining Co., durante los años 1963, 1964 y 1965, con indicación de las sumas de dinero empleadas en esta operación y de los nombres de las personas que han actuado como internadores o intermediarios.

En atención a lo solicitado, me permito acompañar a V. E. diez cuadros confeccionados por la Sección Importaciones de la Corporación del Cobre, los cuales contienen las informaciones requeridas por el Honorable Diputado don Manuel Rodríguez, no figurando en ellos ningún intermediario, ya que los documentos correspondientes han sido extendidos a nombre de las empresas citadas como consignatarias.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Alejandro Hales Jamarne*".

48.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

"N° 84.045.—Santiago, 3 de noviembre de 1966.

En respuesta al oficio del rubro por el cual la Honorable Cámara de Diputados solicita pronunciamiento en orden a determinar si los obreros de la Dirección de Vialidad, dependiente del Ministerio de Obras Públicas, tienen derecho a percibir viático cuando deben realizar trabajos en lugares distantes de sus domicilios, esta Contraloría General cumple con manifestar a V. E. que la consulta planteada ha sido resuelta por este Organismo en dictamen N° 72.729, de 26 de septiembre último, que se transcribe a continuación:

"*Materia.*— Si los obreros no permanentes de la Dirección de Vialidad tienen

derecho a percibir viáticos cuando por razones de servicio deben cumplir un cometido fuera del lugar en que realizan las labores para las cuales han sido contratados".

"*Antecedentes.*—La Fiscalía del Ministerio de Obras Públicas consulta sobre la materia antes individualizada.

"*Consideraciones.*— El artículo 1° del Decreto N° 534, del Ministerio de Obras Públicas, que aprobó el Reglamento sobre pago de viáticos del personal de la Dirección General de Obras Públicas y sus Servicios dependientes, modificado por el Decreto N° 1.647, del año 1965, de la misma Secretaría de Estado, dispone en el inciso 1° que "los empleados de la Dirección General de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes, que en su carácter de tales y por razones de servicio deban ausentarse del lugar de su desempeño habitual, dentro del territorio nacional, tendrán derecho a percibir un subsidio, que se denominará viático, para los gastos de alimentación y alojamiento en que incurrieren. Este mismo derecho tendrá el personal calificado de obrero que trabaje en dicha Dirección y en sus Servicios dependientes".

"En el inciso 2° del mismo precepto se agrega que "se entenderá por lugar de desempeño habitual aquel en que el empleado u obrero realiza sus labores habituales diarias de acuerdo con su nombramiento, destinación o contrato de trabajo, según el caso".

"Fluye de la disposición en examen que tanto los empleados como los obreros de la Dirección General de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes tienen derecho a percibir viáticos en los montos que se indican en los artículos 2°, 3° y 4° del mismo Reglamento, cuando en su carácter de tales y por razón de servicio deban ausentarse del lugar de su desempeño habitual, dentro del territorio nacional".

"En relación con esta materia, se debe recordar que por Dictamen N° 49.878,

de 5 de julio de 1966, se resolvió que los obreros no permanentes de la Dirección de Vialidad tienen como lugar de su desempeño habitual, para los efectos del viático, aquél en que realizan las funciones para los cuales han sido contratados”.

“En consecuencia, los obreros transitorios no tienen derecho a viático cuando se desempeñan en el lugar en que deben realizar sus funciones habituales diarias de acuerdo con su contrato de trabajo, tal como se manifestó en el dictamen citado en el párrafo anterior”.

“Lo anterior es sin perjuicio de que, por aplicación de la regla contenida en el inciso 1º del artículo 1º del referido texto reglamentario, que es de carácter general y que rige tanto para obreros como para empleados, los obreros no permanentes de los Servicios a que dicha disposición se refiere tengan derecho a percibir viáticos cuando por razones de servicio deban ausentarse del lugar de su desempeño habitual, entendiéndose por tal aquel en que realizan las labores para las cuales han sido contratados”.

“*Conclusión.*— 1º— Los obreros no permanentes de la Dirección General de Obras Públicas y de sus Servicios dependientes, tienen como lugar de desempeño habitual, para los efectos del beneficio del viático, aquel en que realizan las labores para las cuales han sido contratados y, por lo tanto, no tienen derecho a viáticos cuando desempeñan sus funciones en dicho lugar”.

“2º—Estos mismos obreros tienen derecho a viático cuando por razones de Servicio deben ausentarse del lugar de su desempeño habitual, entendiéndose por tal aquel en que realizan las labores para las cuales han sido contratados”.

“Complementase en esta forma el dictamen Nº 49.878 de 1966”.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

49.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 84.312.—Santiago, 4 de noviembre de 1966.

Cumpleme manifestar a V. E. que con esta fecha se ha pedido a la Municipalidad de Las Condes que remita a este Organismo un certificado del Secretario Municipal relativo a los puntos a que se refiere la presentación de V. E.

Tan pronto como esos antecedentes se reciban en esta Contraloría, se informará o investigará lo que sea procedente.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Héctor Humeres M.*”.

50.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 83.534.—Santiago, 2 de noviembre de 1966.

En respuesta a su Oficio Nº 7.902, de 19 de octubre del año en curso, cumple el Contralor General que suscribe con iníformar a V. E. que el oficio ya individualizado fue puesto en conocimiento de la Oficina Zonal Norte, de Antofagasta, de esta Contraloría General, a fin de que dicha oficina disponga las investigaciones pertinentes al tenor de los hechos denunciados.

Tan pronto se reúnan los antecedentes necesarios, éstos oportunamente serán remitidos a esa Honorable Cámara de Diputados.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

51.—OFICIO DEL SEÑOR CONTRALOR GENERAL DE LA REPUBLICA.

“Nº 84.513.—Santiago, 5 de noviembre de 1966.

Materia.—Aplicación y alcance del artículo único de la Ley Nº 11.139, de 29 de diciembre de 1952.

Antecedentes.—A petición del Honorable Diputado don Luis Valente Rossi, la Honorable Cámara de Diputados, por oficios N.ºs. 6.289 y 7.486 de 1966, ha tenido a bien requerir de esta Contraloría General un pronunciamiento sobre el punto que se indica en la materia y, concretamente, acerca de “si el tiempo cumplido de acuerdo con la ley de Servicio Militar Obligatorio, computable “para todos los efectos legales” en conformidad a lo establecido en la ley N.º 11.139, lo es también, para el pago de trienios, quinquenios, desahucio u otros beneficios”, y, asimismo, si la referida disposición es aplicable al personal del Congreso Nacional.

Consideraciones.—El artículo único de la Ley N.º 11.133 de 1952, previene que “al personal de empleados y obreros de la Administración Fiscal, Semifiscal, Beneficencia Pública y de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado se les reconocerá y abonará, para todos los efectos legales, el tiempo servido en cumplimiento de la Ley sobre Servicio Militar Obligatorio”.

Gozarán también de este beneficio —agrega el inciso 2º del precepto— todos los empleados y obreros a los cuales la ley les da derecho a jubilar”

Dados los términos amplios en que se encuentra redactada la disposición antes transcrita, que hace extensivo el beneficio que contempla no sólo a los personales de la Administración Pública, sino que en forma más general aún, a “todos los empleados y obreros a los cuales la Ley les da derecho a jubilar”, este Organismo estima que la norma en referencia es plenamente aplicable al personal del Congreso Nacional, desde el instante en que a estos servidores se les reconoce el derecho a acogerse a jubilación.

A su vez, en lo que concierne al alcance del precepto, esta Contraloría General ha estimado que el tiempo servido en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, atendido el mandato del

legislador que ordena computarlo “para todos los efectos legales”, debe ser considerado en cada caso que se exija acreditar en forma general tiempo para gozar de una determinada franquicia, salvo que la Ley que regula el beneficio de que se trate o la naturaleza misma de la franquicia que se impetra, impida tener en cuenta el período de conscripción militar.

En este orden de ideas, cabe destacar que este Organismo ha resuelto que el tiempo servido en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio no es válido para obtener el beneficio del sueldo del grado o categoría superior que los artículos 59 y siguientes del D.F.L. N.º 338 de 1960, reconocen a las personas que se rigen por las normas de ese cuerpo estatutario, porque en la especie se exige acreditar la permanencia efectiva o excesos de tiempo en determinados grados o categorías, no bastando, por ende, la antigüedad que en forma general otorga el tiempo que permite reconocer la Ley N.º 11.133. (Oficios N.ºs. 40.141, 43.990 y 47.791, todos de 1960, entre otros).

En el mismo sentido, se ha pronunciado la jurisprudencia de esta Contraloría General respecto de los quinquenios de los profesionales funcionarios, en atención a que el Estatuto Médico Funcionario —antigua Ley N.º 10.223 y actual Ley N.º 15.075— no incluye el período de conscripción militar en la enumeración taxativa de los servicios computables para obtener aumentos quinquenales, y exige, en cambio, que esos desempeños se hayan prestado en una condición específica. (Dictámenes N.ºs. 70.102 de 1958, 2.133 de 1960 y 29.310 de 1961).

En cambio, nada obsta para que el personal que disfruta de trienios en conformidad a lo prescrito en el artículo 305 del D.F.L. N.º 338 de 1960, pueda solicitar que se le considere el tiempo servido en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio, pues dicho beneficio se otorga sobre la base del cómputo de

los servicios prestados en general al Fisco. Así lo ha resuelto este Organismo, entre otros, en el Dictamen N° 13.725 de 1965.

Por idéntica razón cabe entender que el período de conscripción militar es computable para los efectos de gozar de un mayor feriado, según el inciso 2° del artículo 88 del D.F.L. N° 338 de 1960, pues el inciso 5° de dicho precepto permite considerar para tal fin todos los servicios prestados en la Administración del Estado.

La misma solución puede extenderse a la interrogante de si el tiempo servido en cumplimiento de la Ley de Servicio Militar Obligatorio es computable para los efectos de confeccionar los escalafones de antigüedad que regula el artículo 31 del D.F.L. N° 338 de 1960, en la medida en que dicho período puede considerarse dentro del rubro antigüedad en la Administración.

Por último, y en lo tocante al conflicto que podría surgir en materia de calificaciones anuales de los servidores públicos cuando un funcionario de la Administración del Estado es llamado a cumplir con el período de reclutamiento militar, este Organismo estima, tal como lo señalaba de manera expresa el artículo 5° del D.F.L. N° 256 de 1953, y conforme lo autoriza, ahora, la norma que contiene el artículo 48 del D.F.L. N° 336 de 1960, que el funcionario que se encuentre en tal situación debe conservar su última calificación válida.

Con respecto a los beneficios pecuniarios del personal de las Fuerzas Armadas, cabe tener en consideración que el período de conscripción militar se estima como prestado efectivamente en las Fuerzas Armadas en calidad de Soldado o Marinero (dictámenes N°s. 49.274, de 1960 y 32.620, de 1966).

En consecuencia, se ha estimado que el tiempo correspondiente es útil para los quinquenios de la ley 12.428 (artículo 2° de la ley 12.841); para el sueldo del gra-

do superior y precedente al superior, pero sólo a contar de la fecha de vigencia de la ley 15.249 (dictámenes N°s. 73.031, de 1957 y 23.491, de 1964); para los abonos de tiempo del artículo 2° transitorio del D.F.L. 209, de 1953 (dictamen 49.274, de 1956) y para los trienios de los profesores civiles de las Fuerzas Armadas (dictamen N° 13.725, de 1963).

En cuanto al personal de Carabineros de Chile se refiere, el tiempo de conscripción militar es útil para el sueldo del grado superior, a partir de la vigencia de la ley 15.249 (dictámenes 73.031, de 1963 y 23.431, de 1964); para los quinquenios de la ley 12.428 artículo 2° de la Ley 12.841) y para los abonos de tiempo a que se refiere el artículo 3° de la ley 11.522 (dictamen N° 71.956, de 1966).

Por otra parte, debe tenerse presente, en relación con el beneficio de quinquenios de que goce el personal de las Fábricas y Maestranzas del Ejército, FAMA E, en virtud del artículo 6° de la ley 12.428, que el tiempo de conscripción militar no es útil para este beneficio, pues a dicho personal los quinquenios se le conceden en relación con el tiempo efectivamente servido en dicha Institución no siendo válidos los servicios prestados en las Fuerzas Armadas, carácter que, como se ha expresado, tiene el período de tiempo correspondiente al servicio militar.

En lo que dice relación, ahora, con la incidencia previsional del tiempo cumplido en conformidad con la Ley de Servicio Militar Obligatorio, resulta menester señalar, en primer término, que conforme ha entendido también una reiterada jurisprudencia de este Organismo Contralor, para los servidores del Estado, imponentes de la Caja Nacional de Empleados Públicos y Periodistas, dicho lapso debe ser reconocido por esta institución conforme a las siguientes reglas:

a) Respecto de los empleados regidos por las normas previsionales contenidas en el Estatuto Administrativo, debe reconocerse el período con cargo al Fisco

cuando el servicio militar hubiere sido cumplido con anterioridad al 15 de julio de 1925, fecha de creación de la Caja aludida. Los lapsos posteriores a esa época sólo pueden ser computados cuando el interesado ha efectuado las imposiciones correspondientes, en conformidad con el artículo 113 del D.F.L. N° 338, de 1960, dentro de los dos años a contar desde esa incorporación al régimen de la Caja o dentro de dos años a partir de la fecha de término del servicio militar, si estaba incorporado al referido régimen con anterioridad.

b) En el caso de los empleados y obreros no regidos por el Estatuto Administrativo en materia previsional, ese tiempo debe ser reconocido con cargo al Fisco.

c) No procede el reconocimiento dispuesto por la ley N° 11.133 respecto de los imponentes que no tengan la calidad de empleados ni de obreros, ya que el texto legal citado no les confiere el beneficio, (dictamen N° 89.937, de 1964), en la medida en que sólo hace referencia a "todos los empleados y obreros a los cuales la ley les da derecho a jubilar", no comprendiendo tampoco, en consecuencia, a los profesionales independientes, como se precisó en el dictamen N° 63.357, de 1965.

Para los efectos del desahucio, es preciso señalar que, de acuerdo con pronunciamientos anteriores de esta Contraloría General, el beneficio contenido en el artículo único de la ley N° 11.133 debe inquestionablemente entenderse condicionado a que se cumplan los requisitos generales que rigen aquella franquicia, vigentes a la fecha de su otorgamiento. Así, a manera de ejemplo, puede advertirse que el tiempo de conscripción militar sólo es computable en el cálculo del desahucio instituido por las leyes N°s. 3.730 y 7.998, para el personal ferroviario, cuando haya sido tomado en cuenta en el beneficio de la jubilación.

Por otra parte, resulta menester destacar también que para las Fuerzas Ar-

madas se ha entendido que el artículo 60 del D.F.L. N° 209, de 1953, que derogó todas las disposiciones sobre retiro o montepío aplicables a esas instituciones que fueran contrarias al texto del cuerpo legal indicado, alcance a la ley N° 11.133. En consecuencia, la validez del tiempo relativo al servicio militar, para los fines previsionales en las mencionadas instituciones, debe regularse por el artículo 18 del D.F.L. N° 209, de 1953, que derogó computar los dos últimos años de estudio de las Escuelas que menciona, con exclusión de otros años anteriores a éstos, aun cuando fueran útiles para un licenciamiento con valor militar en conformidad con el artículo 26 de la ley N° 11.170.

Para el personal del Cuerpo de Carabineros de Chile se ha sostenido que el reconocimiento del lapso de servicio militar no es útil para enterar los períodos mínimos de afiliación a que alude el artículo 12 del D.F.L. N° 299, de 1953, ya que dicha merma, con las modificaciones introducidas a su texto por el D.F.L. N° 3, de 1966, requiere de la prestación de veinte años o más de servicios computables para el retiro —para cuyo entero sí resulta válido el tiempo computado de acuerdo con la ley N° 11.133—, de los cuales quince, a lo menos, deberán ser efectivos y afectos al régimen de la Caja de Previsión de los Carabineros, y siempre que reúnan las demás condiciones que exige la ley para el mismo efecto. En el cómputo de estos quince años no pueden considerarse los lapsos de servicio militar.

Finalmente, debe hacerse presente que sólo es válido para los efectos legales que sean precedentes, el período normal u ordinario de conscripción ya que el exceso de tiempo que están obligados a cumplir quienes infringen la ley sobre Servicio Militar Obligatorio, debe estimarse como una pena o sanción por haberla contravenido, violación de ley que no puede ser fuente de derechos para quienes la cono-

cen, con ventaja sobre aquellos que la han acatado fiel y oportunamente (dictamen N° 5.340, de 1962).

Conclusiones.—Sobre la base de lo que se ha dejado expuesto, esta Contraloría General puede manifestar que, en su parecer, la ley N° 11.133 en cuanto ordena computar el tiempo cumplido como servicio militar obligatorio “para todos los efectos legales”, debe ser interpretada en cada caso en que se exija acreditar en forma general cierto lapso para gozar de una determinada franquicia, salvo que la ley que regula el beneficio de que se trate o la naturaleza misma del derecho impetrado impiden tener en cuenta el período de conscripción militar, de acuerdo con las pautas que se trazan en el cuerpo de este dictamen.

Las disposiciones de la ley N° 11.133, precitada, son aplicables también al personal del Congreso Nacional, toda vez que a estos servidores se les reconoce el derecho a acogerse a jubilación.

Transcribábase al Subdepartamento de Registro de esta Contraloría General.

Dios guarde a V. E.

(Fdo.): *Enrique Silva Cimma*”.

52.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA.

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informaros el proyecto de ley, en segundo trámite reglamentario, con trámite de urgencia calificada de “simple”, que condona a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos el pago de determinados impuestos, sus intereses penales, sanciones y multas.

En conformidad con lo dispuesto en el artículo 64 del Reglamento de la Corporación, en relación con el artículo 125 del mismo, Vuestra Comisión hace expresa mención de los siguientes hechos:

1.—*De los artículos que no hayan sido objeto de indicaciones ni de modificaciones.*

Los artículos 1º, 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 7º, 8º, 9º, 10 y 11 no fueron objeto de indicaciones ni de modificaciones durante la discusión del proyecto. Corresponde, en consecuencia, declararlos aprobados, sin votación, al entrar a la discusión particular de la iniciativa legal en informe.

2º—*De los artículos Modificados.*

Durante la discusión del proyecto en el seno de la Comisión, ninguno de los artículos fue objeto de modificaciones.

3º—*De los artículos nuevos introducidos.*

En este trámite se consultan como artículos nuevos, los asignados con los números 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18 y 19 de este informe.

Por el artículo 12, se suprime en la Plantade Carabineros de Chile la plaza de Jefe de Sección del rubro “Empleados Varios”, 5ª Categoría destinada al Servicio de Prensa e Informaciones de dicho servicio. En su reemplazo se aumenta en una las plazas de Jefes de Secciones del Servicio de Secretaría y se establece que el funcionario que sirve en la actualidad el cargo, que se suprime, pasará a desempeñarse como Jefe de la Sección Secretaría, conservando la antigüedad que tiene en dicha Institución.

En el artículo 13 con el objeto de solucionar problemas administrativos que se han creado en el Escalafón de Servicio del Senado, se sustituye la denominación de “Ecónomo”, por el de “Jefe de Almacén” y se crea un cargo de “Ecónomo-Jefe” con la renta que percibe el Mayordomo 1º de esa Institución.

Asimismo, se incorpora a la Planta Profesional de Secretaría de la Cámara de Diputados el cargo de Secretario de Comisiones que actualmente se desempeña de hecho por un funcionario de Escalafón respectivo.

Por el artículo 14 se autoriza a los Institutos de Financiamiento Cooperativo para conceder préstamos reajustables siempre que se ajusten a las disposiciones que contendrá el Reglamento que de-

berá dictar el Presidente de la República.

Asimismo, con el objeto de que estos Institutos puedan conceder los préstamos se faculta, por el artículo 15, al Banco Central de Chile para redescantar letras y descontarles pagarés u otros documentos de crédito siempre que cumplan con las exigencias contenidas en el artículo 39 del D.F.L. N° 247 que fijó el texto definitivo de la Ley Orgánica del Banco Central de Chile.

El artículo 30 de la ley N° 15.840, sobre organización y atribuciones del Ministerio de Obras Públicas, autoriza al Director de Obras Públicas para celebrar contratos de estudios, de proyectos, de ejecución de obras, de aprovisionamiento de maquinarias u otros, con la modalidad de pago diferido.

Corrientemente, los Contratistas exigen al Ministerio que se les otorguen documentos de crédito por el saldo insoluto. El Director de Obras Públicas no tiene facultad para firmar u otorgar dichos documentos de crédito.

Con el objeto de solucionar esta situación, el artículo 16 de esta iniciativa en informe, autoriza a la Dirección General de Obras Públicas para emitir los documentos de crédito que sean necesarios por el saldo insoluto, aunque ellos se refieran a períodos que excedan del año presupuestario.

Por el artículo 17 se introducen diversas modificaciones a la ley N° 15.301 que autoriza y libera de derechos, impuestos o contribuciones la internación de material para radioaficionados siempre que acrediten ser miembros de un Radio-Club con personalidad jurídica.

Finalmente, por el artículo 19, se autoriza por una sola vez a las industrias de vehículos motorizados cuyas instalaciones estaban autorizadas por Decreto Supremo al 30 de septiembre de 1962, y que no fueron declaradas "Industrias Nacionales de Vehículos Motorizados", para internar al país los vehículos que no alcanzaron, por encontrarse en proceso de

montaje, a acogerse a lo dispuesto en el artículo 2 transitorio del Decreto N° 835, de 19 de mayo de 1962.

4º—*De las indicaciones rechazadas por la Comisión.*

Durante la discusión del proyecto en el seno de la Comisión, fue rechazada la siguiente indicación de la señora Lazo, doña Carmen, para consultar un artículo nuevo que diga:

"Agrégase el siguiente inciso final al artículo 84 de la ley N° 16.464, de 25 de abril de 1966:

"El personal actualmente en funciones, que por efecto de la aplicación de la presente ley, pase a integrar la Planta Directiva, Profesional y Técnica, se le considerará para el beneficio de la Asignación Especial la calificación vigente en su actual cargo".

Por todas las consideraciones antes mencionadas, la Comisión de Hacienda os propone la aprobación de la iniciativa legal en informe, concebida en los siguientes términos:

Proyecto de ley

Artículo 1º—Condónase a los Prácticos Autorizados de Canales y Puertos del Pago de los impuestos, intereses penales, multas y sanciones anexas establecidas en la ley de la Renta, cuyo texto fue fijado por el artículo 5º de la ley N° 15.564, sobre los honorarios devengados de acuerdo con el Reglamento de Practicaje y Pilotaje para la República, y que debieron ser declarados y pagados hasta el año tributario de 1965, inclusive.

Artículo 2º—Redistribúyanse, por el año 1966, los ingresos municipales de la Comuna de Las Condes en la siguiente forma:

Ordinario Municipal	(J-3-A-1)	3,0%
Alumbrado	(J-3-A-3)	1,6%
Adicional Ley 12.437	(J-3-A-4)	0,4%

Dedúzcase de la Cuenta Ordinario Municipal de la Comuna de Las Condes, por una sola vez, la suma de E° 150.221.

Artículo 3°— Declárase que en el concepto “beneficios” que contempla el N° 1° de la letra j) del artículo 39 del D.F.L. N° 247, de 1960, no se encuentran incluidos los reajustes a que tenga derecho el tomador o adquirente de los títulos emitidos por el Banco Central de Chile en conformidad a las letras h) y j) del citado artículo 39. Dichos reajustes no se considerarán renta para ningún efecto legal.

Declárase, asimismo, que la expresión “transferencia” que se emplea en el N° 2 de la misma disposición, comprende las adquisiciones por actos entre vivos y por sucesión por causa de muerte.

Artículo 4°—Sustitúyese el artículo 4° de la ley N° 13.682, de 26 de noviembre de 1959, por el siguientes:

“*Artículo 4°*—Autorízase al Presidente de la República para adquirir o edificar para la Dirección Nacional de Impuestos Internos en la Provincia de Valparaíso los inmuebles en que se instalarán las oficinas de su dependencia en dicha Provincia, pudiendo invertir en estas adquisiciones y construcciones los fondos que el Fisco perciba en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2° de la presente ley y hasta la cantidad de E° 450.000 con cargo a los fondos acumulados en la cuenta F 9-44 a) que se ordena llevar en el artículo 27 de la ley N° 12.861, de 7 de febrero de 1958. Esta cantidad podrá destinarse también a acondicionar el edificio y dotarlo de muebles y útiles.

Artículo 5°—Suprímese en el inciso 2° del artículo 164 de la ley N° 13.305, la frase final: “En igual forma, dichos derechos e impuestos se cancelarán con las tasas vigentes a la fecha del pago en efectivo.

Artículo 6°—Reemplázase en el artículo 188 de la ley N° 16.464, de 25 de abril de 1966, el guarismo “180” por “260”.

Artículo 7°—Las placas patentes para

vehículos a que se refieren los artículos 43, 44, 46, 47 y 48 del Decreto de Justicia N° 3.068, de 27 de octubre de 1964, Ordenanza General del Tránsito, serán confectionadas por la Casa de Moneda de Chile en las dimensiones que indiquen los Convenios internacionales suscritos por Chile y con los materiales, colores y características técnicas que ella determine.

Artículo 8°—Agrégase el siguiente inciso a la letra i) del artículo 1° del D.F.L. N° 228, de 28 de marzo de 1960:

“Cuando se trate de elaboraciones que no estén destinadas al Banco Central de Chile o no sean de las que habitualmente el Fisco encomienda a la Casa de Moneda, ésta podrá obtener anticipos de los organismos o entidades públicas que los contraten, con los cuales podrá efectuar las adquisiciones de materiales y demás gastos relativos a esas elaboraciones. Para estos efectos se utilizará una cuenta subsidiaria de la Cuenta Unica Fiscal del Banco del Estado de Chile y efectuadas las liquidaciones de las órdenes de elaboración, se abonará el remanente a la cuenta de ingresos de la Tesorería General.”

Artículo 9°— Declárase válidamente efectuado el mayor aporte hecho por el Ministerio del Interior, en los años 1963, 1964 y 1965, a las Comisiones de Bienestar de la Subsecretaría de Interior y del Servicio de Gobierno Interior.

Decláranse, asimismo, suficientes los aportes realizados en dicho período, por los funcionarios afiliados a dichas Comisiones de Bienestar.

Artículo 10.—Autorízase al Superintendente de Bancos, para adquirir un bien raíz destinado a instalar las oficinas de la Superintendencia de su cargo. El Superintendente hará las inversiones necesarias para las terminaciones interiores del inmueble y para su alhajamiento, sin sujeción a las disposiciones que requieren la intervención de otras reparticiones administrativas; pero dando cuenta documentada de los gastos a la Contraloría General de la República.

El Superintendente podrá destinar a este objeto los fondos que la Superintendencia le corresponda percibir en conformidad al inciso final del artículo 80 de la Ley General de Bancos, los excedentes del Presupuesto Ordinario del mismo Servicio que se produzcan en los años 1966 y siguientes y las sumas que se consulten al efecto en el Presupuesto de la Nación. Dichos fondos se depositarán en una cuenta especial que se abrirá en el Banco del Estado de Chile contra la cual podrá girar el Superintendente con las finalidades contempladas en este precepto y sólo se traspasará a rentas generales de la Nación el sobrante que quede en ella después de terminada la adquisición y el alhajamiento del inmueble.

Los estudios técnicos que sean necesarios efectuar para la adquisición del bien raíz los hará el Banco del Estado de Chile y las condiciones del contrato serán establecidas por Decreto Supremo de Hacienda.

Artículo 11.— Facúltase al Presidente de la República para fijar el texto de la ley sobre Contribuciones de Bienes Raíces para lo cual podrá refundir en un solo cuerpo legal la ley N° 4.174, sus modificaciones posteriores y las demás disposiciones complementarias o relacionadas con esta materia que se encuentren en otros textos legales o en Decretos o Reglamentos.

Al fijar dicho texto, que llevará número de ley, el Presidente de la República podrá sistematizar y coordinar la titulación y el articulado de la nueva ley, sustituir y modificar palabras, frases o referencias que no concuerden con la legislación vigente, eliminar las disposiciones que hayan perdido actualidad y agregar las necesarias para la acertada inteligencia y coordinación de la ley.”

Artículo 12.— Suprímese de la Planta de Carabineros de Chile, fijada por el artículo 1° del D.F.L. N° 118, de 1960, del rubro “EMPLEOS VARIOS. PERSONAL DE NOMBRAMIENTO SUPREMO”, la

plaza de Jefe de Sección (Vª Categoría), destinada para el Servicio de Prensa e Informaciones.

Auméntase en una (1) las plazas de Jefe de Sección (Vª Categoría), del rubro “SERVICIO DE SECRETARIA. PERSONAL DE NOMBRAMIENTO SUPREMO”, de la citada Planta.

El funcionario que actualmente sirve el cargo de Jefe de Sección para el Servicio de Prensa e Informaciones, pasará a la dotación del Servicio de Secretaría de Carabineros, con la denominación “Jefe de Sección de Secretaría”, quien conservará la antigüedad de su empleo”.

Artículo 13.— Sustitúyese en el Escalafón de Servicio del Senado, la denominación “Ecónomo” por “Jefe de Almacén”, y créase en “Cargos fuera de Escalafón” del Senado, un “Ecónomo-Jefe”, con la misma renta que percibe actualmente el cargo de “Mayordomo 1º”.

Créase en el Escalafón Profesional de Secretaría de la Cámara de Diputados, un cargo de Secretario de Comisiones con la renta asignada en el Presupuesto a dichos cargos.

El mayor gasto que represente este artículo se imputará a los ítem 02/01/02 y 02/01/03 del Presupuesto vigente del Senado y 02/02/02 y 02/02/03 del Presupuesto vigente de la Cámara de Diputados, respectivamente.

Artículo 14.— Agrégase el siguiente inciso final al artículo 121 del RRA N° 20, de 5 de abril de 1963, sobre Cooperativas: “Los Institutos de Financiamiento Cooperativo podrán conceder préstamos reajustables sujetándose al Reglamento que dicte al efecto el Presidente de la República”.

Artículo 15.— Facúltase al Banco Central de Chile, para realizar con los Institutos de Financiamiento Cooperativo las operaciones indicadas en la letra b) del artículo 39 del D.F.L. N° 247”.

Artículo 16.— Agrégase al inciso primero del artículo 30 de la ley N° 15.840,

la siguiente frase a continuación del punto:

“No obstante la Dirección General de Obras Públicas podrá emitir los documentos de crédito que sean necesarios por la suma correspondiente al saldo insoluto, aunque éstos se refieran a períodos que excedan del año presupuestario, previo conocimiento del Ministro de Hacienda”.

“Artículo 17.—Modifícase en la siguiente forma el artículo único de la ley número 15.301, de 18 de octubre de 1963:

a) Agrégase la siguiente frase final en el inciso primero: “y el equipo que internen como equipaje o efectos personales los viajeros que ingresen al país y que acrediten ser miembros de un radio-club con personalidad jurídica”.

b) Reemplázase, en el inciso segundo las palabras “dicho material” por “equipos” y la cifra “US\$ 30.000.—” por “US\$ 60.000”.

c) Reemplázase el inciso tercero por el siguiente:

“El Banco Central de Chile determinará anualmente, sobre la base de los antecedentes proporcionados por el Radio-Club de Chile y los organismos del Estado que estime convenientes, la lista de los equipos cuya internación o importación sea permitida”.

d) Agréganse los siguientes incisos nuevos:

“Declárase a los radio-clubes con personalidad colaboradores del Estado, dependientes directamente del Ministerio del Interior para los casos de catástrofe nacional u otros que éste, estime conveniente, como servicio de utilidad pública”.

e) Podrá exigirse conocimientos de telegrafía como excepción en el otorgamiento de licencia de radioaficionado de primera categoría.”

“Artículo 18.—A los actuales ocupantes de “Viviendas Económicas” entregadas por las Cajas de Previsión hasta el 31 de mayo de 1965, se les procederá a formalizar las operaciones de compraventa, siempre que cumplan los requisitos de

opción del Título IV del Decreto Supremo N° 148, no aplicándose en consecuencia en estos casos la tabla de prioridades establecida en el Título VII del texto legal citado”.

“Artículo 19.—Autorízase, por una sola vez, a las industrias de vehículos motorizados cuya instalación al 30 de septiembre de 1962 estaba autorizada por Decreto Supremo y que, habiéndolo solicitado, no fueron declaradas “Industrias Nacionales de Vehículos Motorizados” de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto N° 835, de 19 de mayo de 1962, para internar al país los vehículos que no alcanzaron a acogerse a lo establecido en el artículo 2° transitorio del citado decreto 835, por encontrarse en proceso de montaje a esa fecha.

Para que los citados vehículos puedan ser internados al país, deberán cumplir con la condición de estar sin uso a la fecha de su internación.

Los derechos y demás gravámenes que deben pagar dichos vehículos serán los mismos que, al momento de la internación, se apliquen a la importación de vehículos completos.

Las industrias que se acojan a lo dispuesto en este artículo tendrán un plazo de 15 días, contado desde la fecha de promulgación de esta ley, para solicitar la respectiva internación.”.

Sala de la Comisión, a 8 de noviembre de 1966.

Acordado en sesión de igual fecha, con asistencia de los señores Lavandero (Presidente), Cancino, Cerda, don Eduardo, Daiber, Momberg, Penna y Poblete.

Continúa como Diputado informante, el Honorable señor Urra.

(Fdo.): *Patricio Goycoolea Lira*, Secretario de la Comisión.

53.—INFORME DE LA COMISION DE RELACIONES EXTERIORES

“Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, pasa a informaros el Mensaje, por

el cual se aprueba el Convenio Internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito por Chile, en la ciudad de Roma, el día 1º de junio de 1966.

La idea de formar un Instituto que agrupe a las veinte Repúblicas Latinoamericanas y a Italia, tiene por objeto crear una nueva fórmula de fortalecer y hacer más efectivas en la práctica, las relaciones entre las naciones americanas de origen latino con Italia y el resto de Europa.

Aun cuando el proyecto de crear este Instituto era una idea que se gestaba desde hace algún tiempo, ella se concretó con oportunidad de la visita que el Excmo. Presidente de la República italiana señor Saragat realizara a algunos países de este continente.

La finalidad perseguida al crear este Instituto es el de formar un centro de investigación y de difusión cultural, cohesionando o coordinado en este sentido los esfuerzos que realicen los países miembros. El Instituto pretende que los lazos y las afinidades que busca crear sean un símbolo para el desarrollo de las Naciones latinoamericanas, dentro de un afán común de trabajar unidas por el desarrollo del progreso, el bienestar social y la paz.

El artículo primero del Convenio en informe dice relación con los miembros y las finalidades perseguidas por el Instituto. Como se expresó anteriormente, serán miembros de este organismo nuevo que se crea, Italia y los países latinoamericanos que hayan ratificado el Convenio. Su sede será la ciudad de Roma y las finalidades perseguidas por él serán, entre otras, el desarrollo y la coordinación de las investigaciones relacionadas a los problemas de orden cultural, científico, económico, técnico y social de los países miembros de él.

Como puede apreciarse, las finalidades perseguidas por el Instituto abarcarán un amplio campo de acción, y se encaminan

a la búsqueda de la solución de importantes problemas que puedan afectar a alguno de los países miembros de él.

El artículo segundo del Convenio, que trata de las actividades del Instituto, detalla la forma en que éste se organizará con el objeto de obtener la finalidad perseguida, ya sea organizando en su propia sede centros de estudio y documentación sobre la historia, instituciones, problemas de los países latinoamericanos adheridos a él y el estado de las relaciones italo-americanos. Promoverá con sus propios medios, o mediante colaboración de los Estados adheridos, el intercambio de artistas, hombres de letras, de negocios, científicos o dirigentes sociales. Asimismo, asistirá moral y materialmente a los becarios de los países miembros que realicen en Italia estudios especializados, ya sea bajo los auspicios del Instituto o dentro del régimen normal de intercambios culturales.

Los órganos directivos del Instituto son el Presidente, el Consejo de Delegados, el Comité Ejecutivo, el cual está compuesto por el Presidente del Instituto y los tres Vicepresidentes.

Detallando los diversos organismos enumerados tenemos en primer lugar que el Consejo de Delegados se compone de un Delegado por cada país miembro, teniendo cada Estado representado en el Consejo derecho a un voto.

El Consejo de Delegados, integrado en la forma que se ha dado a conocer elegirá al Presidente y a los tres Vicepresidentes del Instituto, y durarán dos años en sus funciones. El Presidente del Instituto es el representante legal de la entidad, y como tal, convoca y dirige las reuniones del Consejo de Delegados y del Comité Ejecutivo.

El Consejo de Delegados que es en la práctica el organismo que dirige el Instituto, tiene, entre otras facultades, la de designar al Secretario del organismo, dictar el Reglamento por el cual se regirán las sesiones, aprobar los presupuestos, y

fijar de acuerdo con estudios estadísticos previamente realizados, la contribución que deben pagar los Estados miembros de él.

El Comité Ejecutivo, integrado en la forma que ya se ha dado a conocer, delibera sobre las materias que especialmente el Reglamento señala como de su competencia.

El Secretariado del Instituto, al cual le corresponde la principal labor de coordinación y organización, está compuesto por el Secretario, designado por el Consejo de Delegados, que durará en sus funciones un período de tres años, pudiendo ser reelegido, y tres Vicesecretarios de nacionalidad distinta entre sí y la del Secretario, los cuales serán designados también por el Consejo de Delegados, a proposición del Secretario, y por un período de dos años.

El Secretario participará sin derecho a voto en las reuniones del Consejo de Delegados y semestralmente informa a éste sobre las actividades del Instituto.

El Instituto, con el objeto de poder cumplir el amplio plan de realizaciones que ha elaborado, será financiado por la cuota anual obligatoria de cada uno de los Estados Miembros, en la proporción para cada Estado de una Lira Italiana por cada cinco habitantes.

El Gobierno italiano entregará una cuota especial anual la cual consistirá para los años 1967 y 1968, en la cantidad de 250 millones de Liras italianas.

Se financiará, además, por las donaciones, legados o subvenciones aceptadas por el Presidente del Instituto, previa autorización del Consejo de Delegados.

El pago de las contribuciones por cada Estado deberá efectuarse dentro del primer trimestre del año a que se refiere la cuota, perdiendo el Estado que sea remiso en el pago de ella por un período de dos años, el derecho a voto en el Consejo de Delegados.

El Gobierno de la República italiana facilitará gratuitamente los locales nece-

sarios para el funcionamiento del Instituto, y tendrá a su cargo su conservación.

Las proposiciones de enmiendas al presente Convenio serán comunicadas al Presidente del Instituto, y por éste, con una antelación de cuatro meses a la sesión del Consejo de Delegados, a los Estados Miembros. Dichas enmiendas para que entren en vigor deberán ser aprobadas por los dos tercios de los Estados Miembros.

El presente Convenio entrará en vigencia quince días después del depósito de las ratificaciones ante el Gobierno de la República italiana, por parte de seis a lo menos de las Partes Contratantes, además de Italia. Para las Partes que efectúen el depósito de las ratificaciones con posterioridad a este plazo, regirá 15 días después de dicho depósito.

Este Convenio tendrá un plazo de vigencia de diez años, pudiendo ser denunciado por alguna de las partes Contratantes, con un aviso previo de un año, al Gobierno de la República Italiana el cual lo pondrá en conocimiento de los otros Estados Miembro. Transcurrido el plazo de diez años, quedará automáticamente renovado por igual período para todos los Estados que no lo hubieren desahuciado, por lo menos con seis meses de anterioridad al vencimiento.

Vuestra Comisión ha estimado convenientes las estipulaciones contenidas en el Convenio que se le ha sometido a su consideración, razón por la cual os propone la aprobación del siguiente

Proyecto de Acuerdo:

“Artículo único.— Apruébase el Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito por Chile, en la ciudad de Roma, el primero de junio de mil novecientos sesenta y seis”.

Sala de la Comisión, a 27 de septiembre de 1966.

Acordado en sesión de fecha 14 del presente, con asistencia de los señores Parra

(Presidente), Correa doña Silvia, Dip doña Juana, Isla, Martínez y Saavedra doña Wilna.

Fue designado Diputado informante, el H. señor Isla.

(Fdo.): *José Luis Larraín E.*, Secretario Jefe de Comisiones”.

54.—INFORME DE LA COMISION DE HACIENDA

“Honorable Cámara:

La Comisión de Hacienda pasa a informaros en conformidad con lo dispuesto en los artículos 61 y 62 del Reglamento de la Corporación el proyecto de ley de origen en un Mensaje, informado por la Comisión de Relaciones Exteriores, que aprueba el Convenio Internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito por Chile en la ciudad de Roma, el 1º de junio de 1966.

En el informe de la Comisión Técnica se explica claramente las razones que tuvo en vista el Gobierno para firmar y someter el Convenio antes mencionado a la consideración y aprobación del Congreso Nacional. Es así como la creación del Instituto Italo-Latinoamericano, que agrupará a Italia y a las 21 Repúblicas Latinoamericanas, traerá al país grandes beneficios al procurar el desarrollo y coordinar la investigación y la documentación relativa a los problemas, las realizaciones y perspectivas de los países que lo forman, en los órdenes cultural, científico, económico, técnico y social, como asimismo, la divulgación de las investigaciones que realice y de los antecedentes que de ellas se obtengan.

Las labores de este Instituto serán financiadas: con una cuota anual obligatoria de los Estados Miembros, en la proporción, para cada Estado, de una lira italiana por cada cinco habitantes; con una cuota especial que deberá entregar el Gobierno italiano durante los años 1967 y 1968, de 250 millones de liras italianas por cada año y, por las donaciones, lega-

dos o subvenciones aceptadas por el Presidente del Instituto, previa autorización del Consejo de Delegados.

Si se considera que Chile tiene aproximadamente ocho millones de habitantes y debe aportar una lira italiana por cada cinco de ellos, contribuirá anualmente, para financiar las tareas de esta institución, con la cantidad de un millón seiscientas mil liras italianas que, al cambio oficial bancario de Eº 0,083, arroja la suma de trece mil escudos anuales, monto que el Ministerio de Relaciones Exteriores deberá consultar todos los años en su Presupuesto en moneda extranjera.

La Comisión de Hacienda después del estudio realizado de las disposiciones contenidas en el Convenio y de ver los beneficios que Chile obtendrá con su aplicación, recomienda la aprobación del proyecto de acuerdo en los mismos términos propuestos.

Sala de la Comisión, 27 de octubre de 1966.

Acordado en sesión de igual fecha con asistencia de los señores Lavandero (Presidente), Cerda don Eduardo, Daiber y Poblete.

Se designó Diputado informante al H. señor Lavandero.

(Fdo.): *Patricio Goycoolea Lira*, Secretario de la Comisión”.

55.—OFICIO DE LA COMISION DE DEFENSA NACIONAL

“Santiago, 8 de noviembre de 1966.

La Comisión de Defensa Nacional, en sesión celebrada en el día de hoy, acordó dirigir oficio a V. E. con el objeto de solicitarle que, si lo tiene a bien, se sirva recabar de la Corporación la autorización necesaria para conocer materias relacionadas con la Defensa Nacional y, en especial, lo relativo a la Séptima Conferencia de Ejército Americano, recientemente celebrada en la ciudad de Buenos Aires y a otra previamente realizada en

Santiago, entre representantes de los Ejércitos de Chile y Argentina.

Lo que tengo a honra poner en conocimiento de V. E. en cumplimiento del mencionado acuerdo.

(Fdo.): *Luis Pareto González*, Presidente.—*Wenceslao Sánchez Lecaros*, Secretario accidental”.

56.—MOCION DEL SEÑOR VALENTE

“Honorable Cámara:

El gremio ferroviario ha venido planteando desde hace años la necesidad de obtener la ampliación de la atención médica que recibe el personal en servicio, a sus familiares y al personal jubilado de la Empresa.

Se han efectuado numerosos estudios sobre este problema, especialmente, por el Servicio Médico de Ferrocarriles. Este organismo ha dado a conocer diversos antecedentes sobre el particular algunos de los cuales conviene que sean conocidos en estos breves considerandos.

En la Empresa hay 26.912 funcionarios activos y 11.361 pasivos, incluyendo al personal de la Caja de Retiro y Previsión Social. El total de funcionarios alcanza a 38.273.

Se ha calculado el número de cargas familiares en 92.667 las que sumadas al número de imponentes pasivos, hacen subir a 104.028 las nuevas atenciones médicas que se deben otorgar.

En 1964 se atendieron, por el Servicio Médico de la Empresa, 226 mil consultas: 9 consultas anuales por funcionario como promedio.

Se hicieron 48 mil exámenes médicos: 2 por funcionario como término medio.

Los exámenes radiológicos llegaron a 25 mil, o sea, uno por cada funcionario activo.

El personal jubilado de la Empresa tiene reconocido el derecho a percibir atención médica gratuita en virtud del Decreto N° 772 de 1965.

Sin embargo, no ha sido posible cum-

plir esta reivindicación de los jubilados por falta de fondos, por desfinanciamiento de la Empresa para otorgar estos beneficios.

Al agregar a los familiares del personal ferroviario a estas atenciones médicas gratuitas, se ha redondeado en 100 mil el número de mayores atenciones que debería otorgar el Servicio Médico.

Para financiar el mayor gasto, la unanimidad del gremio ferroviario ha acordado aportar de sus sueldos, salarios, pensiones y montepíos, el 1%. Acuerdos de esta naturaleza han sido tomados, incluso, en Congresos del gremio ferroviario existiendo en este aporte completo acuerdo.

En 1966 el total de sueldos y salarios que pagará la Empresa a su personal activo asciende a la suma de E° 166.424.742. El total de pensiones que pagará la Caja de Retiro se estima en E° 24.800.000. Redondeando cifras, tenemos que entre remuneraciones al personal activo y al personal jubilado, el monto asciende a E° 191.300.000. El 1% de esta cifra alcanza a E° 1.913.000 que sería el aporte del personal para el financiamiento del mayor gasto que significaría la atención médica a los familiares y a los jubilados y montepiadas.

Tengo a bien someter a la consideración de la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1°—La Empresa de los Ferrocarriles del Estado hará extensivos los beneficios asistenciales y médicos que otorga por intermedio de su Servicio Médico, al personal en servicio activo, a sus familiares que causen el derecho a la asignación familiar y, además, al personal jubilado y montepiado de la Empresa.

Artículo 2°—El mayor gasto que origine la ampliación de este beneficio será aportado por el personal activo, jubilado y montepiado mediante el descuento del 1% de los sueldos, salarios, pensiones y montepíos.

(Fdo.): *Luis Valente Rossi*.”

57.—MOCION DE VARIOS SEÑORES
DIPUTADOS

“Honorable Cámara:

La mayor parte de los asalariados — empleados u obreros que han logrado adquirir casa por medio de la Corporación de la Vivienda u otras entidades que financian esta clase de operaciones, está sufriendo agudo problema por causa del reajuste de las cuotas de amortización, con la que esa tan anhelada adquisición les está resultando demasiado onerosa porque los dividendos son alzados en proporción y cantidad insalvable para sus restringidos presupuestos. Es público el clamor que se ha despertado en los sectores populares adquirentes de casa en las condiciones anotadas. Muchos de ellos incluso están expuestos a perder su propiedad por la imposibilidad en que se encuentran de poder cumplir las mayores exigencias de los dividendos reajustados que no guardan relación con sus sueldos y salarios como tampoco éstos lo guardan con el aumento que ha experimentado el costo de la vida.

Empero, tan dramática situación se hace mayormente injusta e incomprensible por el contrasentido que existe al constatar que muchos adquirentes podrían disponer de recursos propios con los cuales solventar el pago de sus deudas o, al menos, de una parte de ellas. Se trata Honorable Cámara, de los fondos personales que cada imponente —empleado u obrero— tiene en los casos de los “fondos de indemnización por años de servicio”, que pertenecen al asalariado, pero que no se le entregan sino hasta el término de sus años de trabajo. Este contrasentido de tener, por un lado, recursos propios —reconocidos en forma inamovible— y de estar —por otro lado— padeciendo punzantes angustias económicas por causa de una inversión tan justificada y fundamental como es la de la vivienda, es la que pretendemos resolver mediante el arbitrio de permitir a los beneficiarios dueños de tales recursos, disponer de ellos, en los tér-

minos que más adelante expondremos. Con lo que simultáneamente, se dará solución a un problema de financiamiento para tantos adquirentes hoy apremiados; se dará un contenido económicamente activo a fondos empozados en los Bancos o Instituciones de Previsión y, por último, se proveerá a la Corporación de la Vivienda y a otras organizaciones de construcción de viviendas, de nuevos y mayores recursos líquidos de Caja para reforzar sus planes de construcción popular.

En mérito de lo expuesto, la Brigada Parlamentaria Socialista, por intermedio de los Diputados firmantes, viene en presentar a la Honorable Cámara el siguiente

Proyecto de ley

Artículo 1º— Los imponentes, de cualquier instituto de previsión, con más de quince años de antigüedad y que tengan derecho al pago de indemnización por años de servicios, podrán aplicar los fondos de esta indemnización al pago de las deudas hipotecarias contraídas con entidades fiscales o semifiscales, con motivo de la adquisición de un bien raíz para habitarlo.

Artículo 2º—Si los fondos no alcanzan a cubrir el total de la deuda, ésta se reliquidará, cancelándose el saldo que quedara en el mismo número de cuotas pendientes al tiempo de la ampliación, amortizadas en la proporción que corresponda por el abono que se haya hecho. Si el deudor lo deseara, podrá pactar otras condiciones con menor plazo y mayor amortización, o bien pagar al contado.

Artículo 3º—Si los fondos de indemnización por años de servicio fueran superiores al saldo de la deuda hipotecaria, podrá el beneficiario solicitar la entrega del excedente para aplicarlo exclusivamente a ampliaciones, reparaciones o instalaciones en la edificación de su propiedad, o para adquirir menaje doméstico para el hogar. Ambas inversiones deberán ser debidamente justificadas y controladas.

(Fdo.): *Mario Palestro.— Fermín Fie-*

rro.—Luis Aguilera.—Ernesto Guajardo.
—Laura Allende.—Carmen Lazo”.

58.—PRESENTACION

De don Ramiro González Allendes con la que solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

59.—PETICIONES DE OFICIOS

Los señores Diputados que se indican, en conformidad al artículo 173 del Reglamento, solicitaron que, en sus respectivos nombres, se enviaran los oficios que se indican:

A los señores Ministros de Economía, Fomento y Reconstrucción y de Hacienda, solicitándoles que consideren la conveniencia de que en el Item de sueldos y jornales de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado, para el año 1967, se contemplen nuevos beneficios; y

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva solucionar los diferentes problemas que afectan a la Sección Control y Vigilancia de la Administración del puerto de Arica, de la Empresa Portuaria de Chile.

El señor Castilla:

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva disponer el arreglo del camino de Loma del Maqui a Reyes, comuna de San Javier;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva disponer el arreglo del camino de Bao de Pataguas a Ranchillo, en la comuna antes mencionada;

Al mismo señor Ministro, a fin de que se sirva disponer la construcción de un puente en el estero ubicado en el camino de Huerta de Maule a Requihua, comuna de San Javier;

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva disponer que en el Correo N° 2 de la Población Oriente de Linares, exista también atención de telegramas;

Al mismo señor Ministro, para que se

sirva consultar la construcción de un Retén en el lugar denominado “Las Lástimas”, en la provincia de Linares;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva estudiar la posibilidad de construir un retén en el lugar denominado “San Antonio” en la provincia antes mencionada; y

Al mismo señor Ministro, para que se sirva dotar de los elementos necesarios para la conservación de la correspondencia, ubicándolos en el interior del recinto de la Estación de los Ferrocarriles del Estado, en San Javier.

El señor Fierro, al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva estudiar la posibilidad de elevar de un 15% a un 70% la asignación de zona a los servidores públicos de la Isla de Mocha.

El señor Guajardo, don Ernesto:

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción, para que se sirva informar sobre el plan de adquisiciones de la Empresa Marítima del Estado;

Al señor Ministro de Tierras y Colonización, a objeto de que atienda las peticiones formuladas por la Junta de Vecinos de la Población “18 de septiembre”, sector sur, de la comuna de Magallanes;

Al señor Ministro de Obras Públicas, para que se sirva disponer los fondos suficientes para la “Ampliación del Tablestacado, en el sector Río de las Minas, Sargento Aldea, del barrio Arturo Prat, en la comuna antes mencionada;

Al señor Ministro del Interior, para que se sirva atender diversas necesidades de la provincia de Magallanes; y

Al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole la construcción de una escuela en el sector sur de la población “18 de septiembre”, de la comuna de Magallanes.

El señor Ibáñez:

Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, para que se sirva efectuar los estudios necesarios a fin de que los terrenos de propiedad de la CORVI, en el departamento de Parral, sean destinados de-

finitivamente a la Escuela Mixta N° 8 de Retiro;

Al señor Ministro de Trabajo y Previsión Social, solicitándole que se les otorgue asignación definitiva a los ocupantes de la Población Parral, ubicada en la ciudad de Parral; y

Al señor Ministro de Educación Pública, para que se sirva conceder la categoría superior de Primera Clase, al Liceo de Hombres de San Javier.

El señor Jarpa, al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que disponga los fondos necesarios para la construcción de salas de clases para la Escuela N° 23 de Hombres, ubicada en Coihueco.

La señora Lazo, al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva solucionar el problema que afecta tanto al personal como a los enfermos del Hospital San José.

El señor Millas:

Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, para que se sirva solucionar el problema que afecta a numerosas familias de la población Colón Oriente de la comuna de Las Condes;

Al mismo señor Ministro, para que se sirva solucionar el problema que afecta a los ocupantes de la Población Juanita Aguirre de Aguirre Cerda, en lo relativo al pago de avalúos.

El señor Ochagavía:

Al señor Ministro de Hacienda, para que se sirva disponer el otorgamiento de créditos para marca y esquila en la provincia de Magallanes; y

Al señor Ministro de Educación Pública, a fin de que destine los fondos necesarios para reparar la Escuela N° 16 ubicada en la localidad de Pumananzo, departamento de Añud.

El señor Olave:

Al señor Ministro de Obras, para que se proceda a la terminación de diversas obras en la provincia de Valdivia; y haciéndole ver la necesidad de que la industria pesquera Cavanha instale una planta en Corral.

El señor Palestro, al señor Ministro de Educación Pública, solicitándole un informe sobre lo sucedido en el Liceo Fiscal N° 13 de La Pinta.

El señor Pontigo, al señor Ministro de Tierras y Colonización, para que se sirva tener a bien conceder el título de dominio solicitado por la Cooperativa de Pescadores de Peñuelas Ltda., del puerto de Coquimbo.

La señora Retamal, al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, a fin de tomar las medidas tendientes a solucionar el problema que afecta a los ocupantes de la población Alfredo Calvo Mackenna, de la comuna de Renca.

El señor Valente:

Al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo, para que se sirva indicar en qué fecha se iniciarán los planes de construcción de viviendas, que favorecen a los ocupantes de los terrenos ubicados en el barrio El Colorado, de Iquique.

Al señor Ministro de Economía, Fomento y Reconstrucción a objeto de que la Empresa Portuaria de Chile cumpla el convenio suscrito con el Sindicato Profesional de Lancheros de Arica;

Al señor Ministro de Salud Pública, para que se sirva disponer se tomen las medidas de fiscalización a fin de que la Pesquera Iquique no continúe causando las molestias señaladas.

Al señor Ministro del Interior, denunciándole la actuación del organismo Promoción Popular, en el departamento de Iquique.

Al señor Contralor General de la República, en los mismos términos.

De la señora Lazo, y de los señores Morales, don Carlos, Cademartori, Godoy Urrutia, Isla, Martínez Camps, y Zepeda Coll, al señor Ministro del Interior, con el objeto de solucionar el problema relacionado con la apertura de una calle en el sector Poniente de la ciudad de Santiago, que permita unir el sector norte de la Carretera Panamericana con el sector sur de la misma vía.

De los señores Montes y Melo, al señor Ministro del Interior, a objeto de que estudie la posibilidad de dotar de una motobomba a la Sexta Compañía de Bomberos y de un carro bomba a la Séptima Compañía de Bomberos, ambas de la ciudad de Coronel.

V.—TEXTO DEL DEBATE

—*Se abrió la sesión a las 16 horas 15 minutos.*

E señor BALLESTEROS (Presidente).—En el nombre de Dios, se abre la sesión.

Las Actas de las sesiones 8ª y 9ª quedan aprobadas por no haber merecido observaciones.

Las Actas de las sesiones 10ª y 11ª están a disposición de los señores Diputados. Se va a dar lectura a la Cuenta.

—*El señor Prosecretario da cuenta de los asuntos recibidos en Secretaría.*

1.—DEVOLUCION DE ANTECEDENTES PERSONALES

El señor BALLESTEROS (Presidente).—El señor Ramiro González Allendes solicita la devolución de los antecedentes acompañados a un proyecto de ley que lo beneficia.

Si le parece a la Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

2.—REPRESENTACION DE LA CAMARA EN LA COMISION MIXTA ENCARGADA DEL REGLAMENTO PARA LA TRAMITACION DEL PROYECTO ANUAL DE PRESUPUESTOS

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Cámara de Diputados, en sesión 31ª, celebrada el 15 de diciembre de 1965, a petición de la Comisión Mixta de Presupuestos, accedió a la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados encargada de elaborar el reglamento para la tramitación en el Congreso del pro-

yecto anual de Presupuestos de la Nación; y, con esa misma fecha, comunicó al Senado y a la antedicha Comisión Mixta la adopción de este acuerdo. El Senado, por oficio de fecha 2 de noviembre de 1966, del que se dio cuenta en la sesión 10ª, celebrada ese mismo día, comunicó haber designado a los Senadores que integrarán esta Comisión Mixta especial de lo que se puede inferir, implícitamente, que ha acogido la creación de la misma.

La Mesa se permite proponer a la Sala integrar esta Comisión Mixta, por parte de esta Cámara, con los siguientes señores Diputados: Cerda, don Eduardo; Lavandero, don Jorge; Naudon, don Alberto; Silva Ulloa, don Ramón; y Valenzuela, don Renato.

Si le parece a la Cámara, se aprobará esta proposición.

Aprobada.

3.—REPRESENTACION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS EN LA COMISION MIXTA ENCARGADA DE DIRIMIR LAS DIFICULTADES PRODUCIDAS A CAUSA DE INSISTENCIAS HABIDAS EN LA TRAMITACION DE UN PROYECTO DE LEY

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Cámara de Diputados, en sesión 2ª, celebrada el 8 de junio de 1966, acordó invitar al Honorable Senado a la formación de una Comisión Mixta de Senadores y Diputados, prevista en el artículo 51 de la Constitución Política, destinada a resolver las dificultades producidas a causa de la insistencia habida en la tramitación del proyecto de ley sobre donaciones hecha al Fisco para construir edificios escolares. El Senado, por oficio de 7 de julio de 1966, comunicó haber accedido a la formación de dicha Comisión Mixta y, al efecto, designó los miembros que la integrarán.

La Mesa se permite proponer la designación de los siguientes señores Diputados para que integren esta Comisión: Jaramillo, don Alberto; Valenzuela, don Ri-

cardo; González, don Víctor; Ibáñez, don Jorge; y Godoy, don César.

Si le parece a la Sala, así se acordará.

Acordado.

Recabo el asentimiento de la Sala para tratar y despachar, sin debate, al iniciarse el Orden del Día de la presente sesión, el proyecto de acuerdo que aprueba el convenio internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrita en Roma el 1º de junio de 1966.

El señor CANTERO.—No, señor.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—No hay acuerdo.

4.—AUTORIZACION A LA COMISION DE DEFENSA PARA CONOCER DETERMINADAS MATERIAS RELACIONADAS CON LA DEFENSA NACIONAL

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Comisión de Defensa Nacional solicita la autorización de la Sala para conocer materias relacionadas con la Defensa Nacional, especialmente lo relativo a la VII Conferencia de Ejércitos Americanos, celebrada en fecha reciente en Buenos Aires, y a otra, realizada en Santiago, entre representantes de los ejércitos de Chile y Argentina.

Si le parece a la Cámara, se accederá a esta petición.

Acordado.

5.—PREFERENCIAS PARA USAR DE LA PALABRA

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Los Honorables Diputados señores Tuma y Téllez solicitan 10 y 5 minutos, respectivamente, para referirse, el primero, a un problema que afecta al fuero parlamentario, y, el segundo, con el objeto de rendir un homenaje.

Si le parece a la Sala, se concederán los tiempos solicitados con anterioridad al homenaje que ya está acordado por la Corporación.

Acordado.

6.—INCIDENTES EN CONGRESO CAMPESINO REALIZADO EN CURARREHUE, PROVINCIA DE CAUTIN

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra, por 10 minutos, el Honorable señor Tuma.

El señor TUMA.— Señor Presidente, por oficio N° 3242, el señor Ministro del Interior da respuesta al señor Presidente de la Cámara, quien, por oficio N° 7.531, enviado con fecha 26 de septiembre le había transcrito denuncia por atropello al fuero parlamentario.

Como creo que el abogado que envió el Ministerio para investigar estos hechos en Curarrehue no ha cumplido con su deber, tengo la obligación de dar a conocer a esta Honorable Cámara mis puntos de vista. Y quiero analizar, entonces, el documento enviado por el señor Ministro del Interior, en los siete puntos que él plantea.

a) Mi denuncia ante el señor Ministro del Interior fue hecha mediante un escueto telegrama. El abogado investigador debería haber conocido primero los cargos y los hechos que motivaron mi denuncia, antes de viajar a Curarrehue, pasando primero a Loncoche y consultando previamente a la Gobernadora.

En consecuencia, su informe está basado principalmente en la versión que le dieron los denunciados, ya que sólo a su regreso de Curarrehue pude entrevistarme con el abogado investigador, quien hizo caso omiso de los cargos que formulé en contra de los agresores.

El oficio contiene siete puntos, que paso a analizar.

1) Sostiene "que los hechos que originaron los incidentes fueron la resistencia y negativa de los campesinos y sus dirigentes en permitir la concurrencia de parlamentarios, por estimar que su congreso tenía una finalidad efectivamente gremialista y no de carácter político".

Respondo: es falso que hayan sido los campesinos y sus dirigentes los que se ne-

garon a aceptar la presencia de los parlamentarios. La invitación hecha por los comités, publicada en "El Diario Austral" el día 27 de septiembre, cuya copia fotográfica obra en poder del señor Ministro del Interior, prueba que es falso que los campesinos no desearan mi presencia, y los incidentes se motivaron justamente por parte de los militantes y dirigentes de la Democracia Cristiana cuando los campesinos se negaron a seguir en el congreso y me siguieron a otro lugar en señal de protesta y de apoyo solidario a mi persona.

Los provocadores, algunos de ellos de pésimos antecedentes que obran en mi poder y que oportunamente daré a conocer en esta Honorable Cámara, no pertenecen a ninguno de los cuatro Comités Campesinos e Indígenas que existen en Curarrehue y zonas adyacentes. Los agresores se organizaron previamente, encabezados por el inspector de distrito y por el esposo de la Gobernadora, señor Osvaldo Massana.

2) Afirma que "de acuerdo con esa finalidad los campesinos y sus dirigentes pidieron al Diputado señor Tuma que se retirara y abandonara el lugar".

Respondo: los campesinos, insisto, en ningún momento pidieron que me retirara. Los que intentaron impedir mi presencia fueron los funcionarios del INDAP y algunos dirigentes de la Democracia Cristiana, apoyados por los representantes del Ejecutivo.

Este hecho constituye por sí un atropello al fuero parlamentario, ya que en ningún acto público se puede impedir la presencia a un parlamentario, ni obligarle a retirarse; por lo tanto, en este punto se está reconociendo, tácitamente, que hubo atropello al fuero parlamentario.

3) Expresa que "idéntica petición se le habría formulado al Diputado señor Pedro Urrea el día anterior y que abandonó la localidad".

Respondo: ¿A quién consta esa aseveración? Por lo demás, el señor Urrea asistió al Congreso, almorzó en la casa del

Inspector de distrito y regresó a Temuco para seguir al día siguiente a las faldas del volcán Llaima, con fines deportivos.

4) Sostiene el abogado investigador que yo andaba con 15 acompañantes. Esta es otra de las falsedades del investigador oficial, por cuanto mi camioneta de 500 kilos no resiste más de ocho personas. En verdad, sólo me acompañaba mi hijo, mi secretario, don Camilo Belmar, don Cristóbal Sanur, don Agustín Lefiñir y dos pasajeros recogidos en el sector de Angostura, que viajaban hacia Curarrehue y que me eran desconocidos. En consecuencia, han faltado a la verdad los informes del señor Millar, quien cometió la inocencia de creerles tan absurdas afirmaciones. De mis acompañantes, a excepción de mi hijo, nadie tomó parte en los incidentes. Sólo fueron algunos de mis amigos de Curarrehue, quienes dieron su merecido a los insolentes provocadores.

5) Establece que yo habría declarado al abogado señor Millar, en la reunión sostenida en la Intendencia el día 30 de septiembre, que no habrían tenido intervención ni participación en esos hechos los funcionarios o promotores del INDAP, como tampoco Carabineros de Curarrehue. Efectivamente, en la "gresca" no participaron dichos funcionarios ni Carabineros.

Pero insisto en que sólo tuve oportunidad de conocer al investigador y exponerle mi versión de los acontecimientos, en la entrevista de la Intendencia a las 17.30 horas, es decir, una hora antes de su regreso a la capital.

6) Expresa que "el Inspector de distrito de Curarrehue se limitó a impedirme que sacara mi arma". Por mi parte, pregunto: ¿qué estaba haciendo el Inspector de distrito, junto con su hermano Francisco, sobre mi camioneta? ¿Cómo sabía él que yo pretendía sacar mi arma?

Esta misma confesión de parte del señor Manzur, prueba que estábamos siendo agredidos. Y al pretender desarmarme, trató de impedir nuestra legítima defensa frente a un asalto ignominioso, cuando nos

habíamos retirado del Congreso y permanecíamos reunidos a más de cien metros de distancia. ¿Quien los llamó para que vinieran hacia nosotros, y qué autoridad tiene el señor Manzur para impedirme el uso de la palabra? ¿Quién mandó al señor Oscar Bravo a subirse por la pisadera lateral de mi camioneta, para agredirme por la espalda mientras pronunciaba mi discurso?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor TUMA.—No defienda, Honorable colega, una mala causa.

¿No es acaso un atropello al fuero parlamentario? ¿No es también una deslealtad estar impidiendo la defensa del fuero parlamentario, en este caso? ¿No es una deslealtad sostener y apoyar a los agresores, cuando atropellan a un parlamentario?

Si existe una secuencia fotográfica en la que el señor Manzur estaría tratando de impedir el acto de sacar mi arma ¿por qué no la publican, así como todas las demás que estuvieron sacando los fotógrafos del INDAP?

7) Efectivamente, la Gobernadora de Villarrica no participó en los hechos e incidentes y sólo vino a pedirme que me retirara, pero me hizo presente que yo había ido con el propósito de actuar en política. ¿Qué atribuciones tiene la Gobernadora para calificar mis actos, y qué hacía en un congreso campesino? Desde luego, el esposo de ella era el factótum del congreso y el provocador número uno de los incidentes ocurridos.

Finalmente, el señor Ministro del Interior sostiene que no ha habido violación de las garantías constitucionales, ni atropello al fuero parlamentario en perjuicio de mi persona, y agrega que no tuvieron responsabilidad alguna las autoridades aludidas en el oficio.

Sostengo que el Ministro del Interior hizo caso omiso de los documentos presentados por mi parte; que hizo caso omiso de la carta en que protestaron por estos

hechos los cuatro Comités Campesinos con la firma de todas sus directivas y que se ha negado a investigar los hechos sobre la base de los antecedentes proporcionados por la parte denunciante. Además, se ha negado el Ministro del Interior a reconocer el atropello al fuero parlamentario en mi persona, lo que constituye, a mi juicio, falta de garantías constitucionales para los parlamentarios de la Oposición.

Finalmente, la referencia del señor Ministro del Interior de que en el Juzgado del Crimen de Villarrica se ha incoado el proceso en contra de los participantes, es otro antecedente que demuestra hasta qué punto se ha actuado parcialmente en este asunto, por cuanto el parte de Carabineros que encabeza el proceso fue hecho por el Inspector de distrito, por la Gobernadora y por el Capitán Gray, en contra de quien interpuso una denuncia con fecha anterior a estos sucesos por estimar que usó de la fuerza de Carabineros para desalojar a tres indígenas de su predio, sin la orden judicial correspondiente, asunto que también está investigando el Juzgado de Letras de Villarrica.

En consecuencia, sostengo que el abogado investigador no cumplió con su deber, pues no conversó conmigo previamente. El abogado investigador lo primero que debió hacer fue conocer mi denuncia que no fue detallada en mi escueto telegrama. ¿No le hacía pensar ella que había sido víctima de un atropello en mi fuero parlamentario? ¿No era, entonces, natural y lógico que el abogado investigador se apersonara al denunciante, a solicitar los antecedentes del caso para la correspondiente investigación? ¿Qué clase de abogado investigador es éste, que va a Temuco, llega allí el martes en la mañana, desaparece todo el día, se va a Loncoche y a Curarrhue, se hace acompañar por el Diputado señor Urrea, que no tiene nada que ver con el incidente, y, después, regresa el viernes a tomar mi declaración en los momentos que va a tomar el tren de regreso a Santiago?

Por todas estas consideraciones, estimo que la respuesta dada por el señor Ministro del Interior no es seria. Por eso, ruego al señor Presidente que se sirva enviarle un oficio, en mi nombre, con mis observaciones.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Solicito el asentimiento de la Sala, a fin de transcribir al señor Ministro del Interior las observaciones formuladas por el Honorable señor Tuma.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡No, señor Presidente!

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Mesa, Honorable Diputado, ha solicitado el asentimiento de la Sala para enviar el oficio en nombre del Honorable señor Tuma y no en el de la Cámara.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Qué lo pida en la Hora de Incidentes!

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Recabo nuevamente el asentimiento de la Sala, por no ser Hora de Incidentes, para transcribir al señor Ministro del Interior las observaciones formuladas por el Honorable señor Tuma, en su nombre.

El señor VALENZUELA VALDERRAMA (don Héctor).— ¡Que lo pida en la Hora de Incidentes!

El señor BALLESTEROS (Presidente).—No hay acuerdo.

El señor CANTERO.— Pero ya estaba acordado, señor Presidente.

La señora MALUENDA.—Estaba acordado.

El señor SOTOMAYOR.— Hubo oposición antes.

**7.—PARTICIPACION DE LA DELEGACION CHILENA EN EL SEXTO CAMPEONATO SUDAMERICANO JUVENIL DE ATLETISMO.— OFICIO.—
NOTA DE CONGRATULACION**

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Tiene la palabra el Honorable señor Téllez, por cinco minutos.

El señor TELLEZ.— Señor Presidente, en fecha reciente y en la ciudad de Montevideo se llevó a efecto el Sexto Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo. A esta contienda asistieron 210 atletas menores de 19 años, de seis países sudamericanos.

Chile estuvo representado por 36 atletas y ganó el torneo en damas y varones. Esos deportistas batieron ocho "records" chilenos y dos sudamericanos. Es digno de anotarse que todos los atletas chilenos que compitieron le dieron algún punto a Chile.

Como consecuencia de su destacada actuación, 20 de ellos tienen el honroso título de campeones sudamericanos juveniles; 9, el de vicecampeones sudamericanos; y 7 recibieron medallas por haber ocupado terceros lugares.

O sea, el equipo chileno demostró en Montevideo preparación, garra, sentido de sacrificio y, sobre todo, disciplina y homogeneidad. Su preparación se llevó a cabo en forma silenciosa y perseverante por la Federación Atlética de Chile, que actualmente es presidida por don Misael López y en cuyo directorio se ubican antiguos valores atléticos nacionales.

Pues bien, este equipo chileno que triunfó tan ampliamente, estuvo a punto de no concurrir al evento. Esta situación le consta al Consejo de la Federación Atlética de Chile y también es conocida por el Prosecretario de la Cámara, señor Kaempfe, y por el Diputado que habla, en nuestra calidad de miembros de dicho organismo.

La Federación Nacional de Atletismo de Chile, cuando decidió participar en el torneo de Montevideo, procedió a seleccionar a los atletas, en primer lugar, y después a los dirigentes, fijando el número de éstos que viajarían a esa ciudad. Luego averiguó el costo del pasaje por avión, que resultó ser de E^o 22.000, ida y vuelta. Para conocimiento de la Honorable Cámara, dejo constancia de que la Federación Atlética de Chile recibe una subvención anual de E^o 20.000, y con es-

ta suma debe hacer frente a los gastos generales durante el año y al pago de pasajes y de estada en el extranjero de las delegaciones.

En estas circunstancias, una vez más prestó ayuda la Fuerza Aérea de Chile, la que llevó a la delegación a Montevideo en uno de sus aviones, debiéndose pagar sólo el pasaje de regreso.

Señor Presidente, pido que se recabe el asentimiento de la Sala, para enviar, en nombre de la Cámara, una felicitación a los atletas que representaron a Chile en Montevideo, por intermedio del Presidente de la Federación Nacional de Atletismo.

Solicito, además, que se dirija oficio al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que en el Presupuesto del año 1967 se contemple una subvención de E^o 100.000 para la Federación Nacional de Atletismo, en vez de los E^o 20.000 que tiene asignada actualmente. Esta suma es la mínima necesaria para hacer frente a los gastos en que debe incurrirse con el objeto de mantener en su actual nivel la eficiencia del atletismo chileno.

Finalmente, propongo que la Cámara, si lo considera procedente, acuerde sugerirles a sus representantes en la Comisión Mixta de Presupuestos que defiendan este aumento de la subvención en su oportunidad.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Recabo el asentimiento unánime de la Sala, para dirigir oficio a la Federación Atlética de Chile, congratulándola por el brillante desempeño de la delegación enviada al último Campeonato Sudamericano Juvenil de Atletismo realizado en Uruguay; y al señor Ministro de Hacienda, solicitándole aumentar de 20 mil escudos a 100 mil escudos la subvención que actualmente percibe la Federación Atlética de Chile.

Si le parece a la Cámara, se enviarán,

en nombre de la Corporación, la nota y el oficio.

Acordado.

8.—HOMENAJE A LA UNION DE REPUBLICAS SOCIALISTAS SOVIETICAS, CON MOTIVO DEL CUADRAGESIMO NOVENO ANIVERSARIO DE LA REVOLUCION DE OCTUBRE. NOTAS DE FELICITACION. COMUNICACION

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Corresponde rendir homenaje al aniversario de la Revolución de Octubre.

El señor OLAVE.—¿Qué revolución, señor Presidente?

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Me imagino que Su Señoría está enterado de ese acontecimiento.

Tiene la palabra el Honorable señor Pontigo.

El señor PONTIGO.—Señor Presidente, la clase obrera y los hombres y mujeres progresistas de toda la humanidad celebran el 49^o aniversario del nacimiento del primer país socialista sobre la tierra, la Unión Soviética, y su entrada al medio siglo de existencia en medio de la gran tarea de construir las bases materiales y técnicas para iniciar la construcción de la sociedad comunista.

En estos 49 años, penetrando en caminos aún inexplorados, bajo la dirección del gran Partido de Lenin, el Partido Comunista de la Unión Soviética ha sabido vencer todas las dificultades: suprimió la explotación del hombre por el hombre; instauró la propiedad social sobre los medios de producción; desarrolló la economía nacional en forma planificada; la industrialización socialista sentó las bases materiales de una gran economía moderna; sus adelantos científicos han maravillado al mundo entero, correspondiéndole ser la primera nación en conquistar el cosmos con el inolvidable vuelo de Yuri Gagarin, primer viajero del espacio. Los progresos de la Unión Soviética han

abierto nuevas rutas en los destinos de todos los pueblos.

La Revolución de Octubre, en verdad, marcó una nueva época en la historia. Toda la evolución de la humanidad ha sido modificada. Las formas de vida socialista han quedado abiertas a todos los pueblos; la paz ha encontrado su más poderoso baluarte.

Leía, hace poco, en una revista: "Millones de personas en cuya vida se manifestaron con extraordinario relieve los cambios habidos, se descubrieron a sí mismas de nuevo, descubrieron de nuevo sus posibilidades. Las lavanderas se convencieron de que podían dirigir el Estado; los fogoneros y los mecánicos ajustadores, que podían regir los bancos; los marineros, que podían mandar acorazados; los albañiles, que podían proyectar edificios; y las ordeñadoras, que podían empuñar las riendas de las haciendas colectivas."

Ese pueblo que, antes de la revolución, vivió oprimido y explotado por el zarismo; en que el analfabetismo alcanzaba al 95% de la población, hoy exhibe con patriótico orgullo el hecho de que la cuarta parte de los científicos de todo el mundo son soviéticos.

Al nacer el Estado Soviético, el socialismo ocupaba sólo el 16% del territorio del globo y ahora más de la cuarta parte. Su población no alcanzaba más allá del 7,8% de la humanidad, mientras que, ahora, alcanza a más de una tercera parte. Siguen esta ruta, actualmente, más de mil millones de personas, y tarde o temprano marcharán por ella todos los pueblos de la tierra.

El antisovietismo que propaló y difundió a todos los vientos la prensa capitalista mundial, con todos sus medios de difusión, al correr del tiempo está siendo derrotado por la verdad histórica, por las realizaciones materiales y de todo orden alcanzadas por el primer Estado de los trabajadores.

Ni la intervención armada de los imperialistas, ni el bloqueo económico a que lo sometieron en los primeros tiempos, ni las provocaciones bélicas, ni el aislamiento, lograron vencer la voluntad indomable de ese pueblo que aspiraba a constituir una nueva vida con sus propias manos, libre de explotación, de opresión y de miseria.

Por ello resulta fácil, a cualquier persona no contaminada por el anticomunismo, comprender la alegría y el entusiasmo con que en todos los rincones del orbe los pueblos reciben los éxitos de esa gran nación. Y, consecuentemente, resulta fácil comprender por qué los pueblos oprimidos buscan y se empeñan por alcanzar el sistema de vida socialista.

La Unión Soviética es una nación pacífica. No necesita la guerra, porque en ella no existen clases sociales ni grupos interesados en el saqueo de otras naciones. El socialismo no necesita la guerra para extenderse. Más aún, ella, que está a la vanguardia en la construcción de la nueva vida, necesita la paz. Por eso, realiza cuanto esfuerzo es posible hacer para normalizar la situación internacional, lograr la reducción de los gastos militares, sobre todo, el desarme general y completo, y la proscripción de las armas nucleares. Así, pues, los intereses de la construcción del socialismo y del comunismo, y los de la paz, marchan por los mismos caminos. Por ello se plantea que la coexistencia pacífica entre los Estados con diferente régimen social y el desarrollo de la emulación en el orden económico, cultural y político, es el único medio razonable para desarrollar las relaciones internacionales y para que las naciones puedan alcanzar el más alto nivel de progreso y bienestar.

Esta actitud extraordinariamente positiva, nuestro país debe aprovecharla para que las relaciones diplomáticas restablecidas con la URSS se complementen con un amplio intercambio comercial y cultural

que nos permita abrir nuevas perspectivas para la vida y el porvenir de todos los chilenos.

En uno de sus discursos, Andrei Gromyko, Ministro de Relaciones Exteriores de la Unión Soviética, refiriéndose a la necesidad de consolidar la paz, decía: "En una guerra en los días que corremos, la humanidad no tendría máquinas suficientes para recoger escombros." En verdad, podemos agregar nosotros, no conocemos todavía a una persona que ame más los "escombros" que una buena casa y en ella, un hogar feliz.

No obstante esto, la calumnia antisoviética, la deformación de la verdad, la mentira, siguen siendo las armas predilectas del imperialismo para presentar un rostro diferente de la realidad soviética y de los comunistas. Pero todo, evidentemente, será inútil. Los pueblos de los países capitalistas, del mundo colonial, están viviendo su propia experiencia y sacando sus propias conclusiones.

El año 1962, con motivo de realizarse el XXII Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, tuve la oportunidad de oír, entre otros, el discurso de saludo del representante fraternal de la República de Malí. El decía: "Cuando en algún lugar se reúnen los obreros, a los campesinos, para organizar sus sindicatos y defender sus salarios y el derecho a una vida más digna, los capitalistas gritan: "¡Cuidado! Allí está la mano del comunismo". Esto quiere decir que comunismo es sinónimo de justicia social. Cuando hombres patriotas y progresistas se reúnen en la clandestinidad o la legalidad, en algún país, para defender su independencia y soberanía nacionales, gritan: "¡Cuidado! Allí está metida la mano del comunismo". Esto quiere decir que comunismo es sinónimo de libertad. Cuando hombres y mujeres, de las más distintas tendencias o credos, se reúnen y se organizan para considerar los peligros de guerra a que nos expone el imperialismo, el imperialismo internacional aúlla di-

ciendo: "¡Cuidado! Allí está metida la mano del comunismo". Esto quiere decir que comunismo es sinónimo de paz."

Los reaccionarios de todo el mundo se esfuerzan por presentar a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas como un país que interviene en la vida de otros pueblos y naciones para imponer el socialismo; al Partido Comunista de la URSS, como dirigiendo a los Partidos Comunistas de todo el mundo.

Nada más calumnioso y falso que estas afirmaciones. La URSS ha sido la que más en alto ha levantado la bandera de la "no intervención" y la "no ingerencia" en los asuntos internos de un país sobre otro, cualquiera sea el régimen en que vivan.

El Partido Comunista de la URSS, arquitecto de la gran construcción que ofrece hoy al mundo en este aniversario, no interviene ni en lo más pequeño en relación con la línea política que, independientemente, aplican en cada país los Partidos Comunistas. Pero el imperialismo trata de confundir a los pueblos haciendo aparecer las posiciones comunes que emanan de la aplicación científica del marxismo-leninismo y que, en el plano internacional, surgen y existen, respecto de problemas de orden general, especialmente cuando éstos se refieren a la lucha por la paz o la solidaridad con aquellos pueblos que, como en el Vietnam hoy, defienden con las armas en la mano su tierra, su independencia y soberanía de la brutal agresión del imperialismo norteamericano; cuando se solidariza con la Revolución Cubana, cuyo heroico pueblo construye el socialismo y alienta con su ejemplo la lucha de las demás naciones hermanas del continente.

Los comunistas chilenos nos sentimos orgullosos de las fraternales relaciones que, en pie de igualdad, tenemos con el gran Partido Comunista de la Unión Soviética.

En los días que corren, es un hecho absolutamente claro para la inmensa mayoría

de los pueblos el que el socialismo está llamado a extenderse, a ampliarse, debido al enorme poder de atracción que ejercen sus realizaciones, y que la esfera de influencia del capitalismo, donde las relaciones de clases se agravan más y más como consecuencia de su incapacidad para superar sus contradicciones, habrá de ir disminuyendo progresivamente.

El pueblo soviético, después de haber dado cima a la construcción socialista, comienza a colocar los primeros ladrillos de la edificación de la sociedad comunista. Y cuando el pueblo soviético goce de los beneficios del comunismo, cuando éstos sean palpables para todos, se verá, como en un verdadero torrente, en medio del combate contra la miseria y la opresión, a millones y millones de hombres de todos los países que se pronunciarán abiertamente por el comunismo.

Ya en la etapa previa, durante el cumplimiento del Plan Septenal (1959-1965) se crearon 5.500 grandes empresas industriales; en los últimos 10 años, más de la mitad de la población se ha trasladado a nuevas casas o departamentos; el número de obreros y empleados aumentó en 21.000.000 de personas; se implantó la jornada de 7 horas de trabajo. Y, en el cumplimiento del Plan Quinquenal (1966-1970) se plantea superar los índices de producción y se alcanzarán altos niveles en el bienestar del pueblo bajo el lema: "Todo en aras del hombre, todo para el bien del hombre".

Allí el salario aumenta a la par que bajan los impuestos y se produce una baja paulatina de los precios como consecuencia de la elevación de la productividad del trabajo y de la reducción de los costos de producción.

En los próximos años, todavía en la etapa previa a la construcción del comunismo, los niños serán atendidos gratuitamente, incluso en los internados; se extenderá la jornada de 6 horas diarias a todas las actividades; igual ocurrirá con la semana laboral de 5 días. Serán gra-

tuitas las viviendas, los servicios y transportes municipales, los medicamentos (como es ya la asistencia médica), la permanencia en los sanatorios y los almuerzos serán servidos gratuitamente en las empresas a sus trabajadores.

Sólo en las condiciones de la economía socialista planificada pueden trazarse tan grandes metades de desarrollo en favor de la sociedad. El capitalismo no podrá alcanzar nunca estos grandes objetivos, porque está basado en la explotación del hombre por el hombre; en que la avidéz de lucro y de ganancias no tiene freno ni límites, como, asimismo, en el hecho irreversible de desarrollarse desgarrado por la anarquía de su producción.

Cuanto más se profundiza en el examen de la nueva situación producida con la aparición de la Revolución de Octubre, más se acentúa el convencimiento de la grandiosidad de este hecho histórico, el más grande de nuestro siglo.

Naturalmente, el camino seguido es no sólo duro, sino honroso y grande por los relieves de su alcance universal.

Aún recuerdo las hermosas palabras pronunciadas por el gran escritor soviético Mijail Sholójov, en el Palacio de los Congresos del Kremlin, en octubre de 1962. Decía: "¿Qué son las pirámides de Egipto y demás monumentos de la antigüedad? Tristes afanes de los hombres del pasado de legar memoria de sí a la historia de la humanidad. Restos y cenizas. Todo desaparecerá con el tiempo. Pero quienes en el mundo erigen el comunismo, levantarán un monumento inextinguible, inmune al tiempo y las fuerzas de la naturaleza, tan eterno como él para nosotros sagrado nombre de Lenin."

¡Honra y gloria al gran pueblo soviético en el 49º aniversario de su Revolución!

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Parra.

El señor PARRA.—Señor Presidente, en la festividad que los soviéticos cele-

bran el 7 de noviembre, vemos indicado el nacimiento de uno de los Estados más poderosos del mundo contemporáneo. La actividad política mundial sólo ahora empieza a adecuarse a tan definitiva mutación, ya que la toma de conciencia de los sucesos camina más despacio que los hechos mismos.

Millones de seres humanos nacieron y se formaron bajo el poder soviético; y, sin embargo, a veces, se pretende la exportación de principios contingentes o de fórmulas cansadas hacia adentro de las fronteras socialistas de la Unión Soviética. Es una tarea sin destino, cuando no una provocación inútil. Tal esquema bien puede responder en el fondo a un espíritu de agresión que sólo cambia de forma para mantener fidelidad al método maquavélico de relaciones entre Estados, que Giorgio La Pira —a propósito precisamente de los contactos que él estableció en 1959 entre la Unión Soviética y el Occidente— describía como aquella forma de política internacional que considera al interlocutor como un enemigo al que hay que matar por medio de la guerra, engañar por la mentira diplomática y hambrear por el chantaje económico.

El sentido de este acto de amistad hacia el Estado y pueblo soviéticos, rendido aquí por representantes de ideologías diversas, hay que encontrarlo en nuestra voluntad de promover entre todos los países del orbe correspondencias que se inspiren, tal como el ilustre italiano pedía, en postulados que transformen al interlocutor en un hombre con el que hay que establecer una competencia en la paz, con el que no hay que usar la mentira diplomática, sino tener contactos directos, intercambios reales; y todo ello, no para hambrear a los hombres, sino para ayudarlos económicamente y para que todos alcancen la misma dignidad.

La Unión Soviética estuvo sometida a un largo y severo cerco. Que de ese encierro no pudiera salir, sino con el em-

puje de una nación disciplinada con intensidad creciente, explica gran parte de las pasadas circunstancias que ahora sus dirigentes se empeñan en superar. Nosotros no estamos dispuestos a colaborar a que el mundo retroceda a situaciones que acarrearán tanta desconfianza y tanto mal. Queremos avanzar por los caminos de la amistad y del provecho mutuos. La amistad plural que se extiende más allá de los bloques de países consolida la independencia real de cada Estado y el proceso de su democratización interna.

Queremos desmoronar las vallas que entorpezcan el intercambio múltiple de experiencias humanas. Hasta hace poco, existió una enorme desconfianza frente a la Unión Soviética. Estamos dispuestos a hacer todo lo pertinente para eliminarla por completo; porque siempre hemos intentado distinguir y separar en las confrontaciones ideológicas —en las que muchas diferencias, por lo demás, se extinguen cuando el debate es serio, pero de las que, en general, nace un conjunto de cuestiones frente a cuyo planteamiento los puntos de vista son irreductibles—, las diferencias filosóficas, de las relaciones entre las personas y del juicio que se emita sobre la sinceridad de su actuar.

En ese terreno, por ejemplo, estamos dispuestos a afirmar, sin reticencia alguna, que el pueblo soviético, sus habitantes y sus dirigentes, desean sincera y profundamente la paz; que odian la guerra; que están dispuestos a perseverar en una política de coexistencia pacífica. Buscan la implantación del comunismo, pero esperan que ella se produzca por los caminos de la paz.

Y no olvidemos que esa política les acarrea problemas. Los que han tenido con el bloque capitalista son antiguos. Ahora debe enfrentar otros muy agudos con países que antes fueron sus aliados.

El testimonio de esta situación es para nosotros altamente significativo. De partida, nos mueve a estimular, con nuestra

amistad, esa manera de ver las cosas del destino del mundo. Preferimos el enfoque pacífico a toda otra forma de análisis.

Y esto no nos interesa solamente desde el punto de vista de las relaciones entre los Estados. Como ya hemos tenido oportunidad de decirlo, vemos en esta coyuntura interesantes posibilidades para que se acelere el desarrollo propiamente personal e individual de millones de habitantes soviéticos y de otros países socialistas. Porque cualesquiera sean las reservas que deban practicarse por un democrata-cristianos —y que los señores Diputados se imaginan— afirmamos que el margen de crecimiento de la libertad individual que el socialismo en sus experiencias conocidas ha brindado, puede ampliarse considerablemente, sin necesidad de alterar las bases políticas del sistema. Ciertamente ése es un problema interno, una tarea de las masas soviéticas y de otros países. Pero existe, Pero existe, indudablemente, una cierta estrategia espiritual basada en la amistad y en el aliento cordiales que deben poner en movimiento todos los países y los hombres interesados en promover la “desalienación” de la persona. Tal es la vinculación lejana que vemos en las buenas relaciones con la Unión Soviética. Las distensiones que de esta manera se producen generan procesos de hermosa significación humana.

A su amparo, los trabajadores y los dirigentes de empresa soviéticos pueden alcanzar niveles de responsabilidad personal siempre más altos, y así podrán demandarlo de su organización institucional, sin que ningún riesgo internacional los impulse a enajenarle al Estado sus propias posibilidades de decisión y creación individuales.

Lo mismo podrá afirmarse de la intelectualidad y de los trabajadores artísticos. Y así también la cristiandad soviética podrá cumplir tareas de alcances por ahora inimaginables. La cristiandad rusa, leal con la República Federativa Rusa y con el conjunto de la Unión Soviética,

ha subsistido al amparo de esa misma lealtad. Muchas veces se miró con reticencia a la ortodoxia oriental por esa definición política. Hoy, sin embargo, hay gente como el Padre Wengger que piensa que “ambos pueblo (la Rusia del marxismo y la Santa Rusia de la fe) configuran, juntos, una misma nación, la Unión Soviética, llamada a cumplir un papel decisivo en la historia.”

Muchas veces, y de manera no poco presuntuosa los hombres establecemos distinciones que deseamos ver mantenidas para siempre; pero la Historia, pese a todo, produce confluencias que no podíamos imaginar.

Los señores Diputados saben como ahora se dialoga intensamente entre los pensadores cristianos y marxistas. A Roger Garaudy le han hecho diversas preguntas a este respecto. Respondiendo a una, el comunista francés dijo: “Hay dominios explorados por el cristianismo, y el fruto de esas experiencias puede ser enriquecedor para el pensamiento marxista. Tomemos el problema de la muerte. Estoy invitado a un coloquio con los dominicanos sobre este tema. Pues bien; voy a él con las manos vacías. Puede que el filósofo marxista que soy aprenda mucho de la experiencia cristiana en esta esfera.”

Cada vez que he leído estas líneas, me ha asaltado el mismo recuerdo. Hace poco más de un año, visitábamos el Cementerio de Leningrado, que guarda a los caídos en el sitio de esa ciudad. Son miles y miles y miles de muertos, producto de una de las tragedias más crueles que el hombre conoce. No existen lápidas individuales para cada muerto. La intensidad de la guerra impidió hacerlo. De manera que no hubo ocasión para la ternura individual, para el recuerdo preciso de terminado ser querido. Nos encontrábamos ante la muerte como fenómeno en sí, en su condición de suceso del que la humanidad no puede escapar, como categoría del hombre.

Guardamos silencio. No pudimos conversar.

Peró, digo: ¿cuántas preguntas que sólo para sí mismos, bajo la protección del silencio, se hicieron los soldados, los dirigentes, los amigos soviéticos, cuántas de esas preguntas quedaron sin respuesta?

A mis propias respuestas, que tan fluidamente podrían nacer de mi formación habitual, ¿cuánto podrían ganar si hubiera podido conocer, muy desde adentro, la razón de las preguntas y el motivo del silencio de los hombres soviéticos que estaban junto a mí?

Para que haya diálogo, para que cada día nos conozcamos mejor, hoy nos asociamos a la fiesta que celebran los ciudadanos de la Unión Soviética para celebrar el 49 aniversario de la creación del Poder que los dirige.

He dicho.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Patricio Hurtado.

El señor HURTADO (don Patricio).— Señor Presidente, nuestro Movimiento se asocia también al merecido homenaje que hoy se rinde a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en su 49º aniversario. Recogemos el planteamiento formulado aquí por el Honorable señor Bosco Parra en el sentido de que el hecho más importante en la transformación ideológica del mundo es el diálogo que se ha planteado entre cristianos y marxistas para encontrar juntos el común denominador de los principios que orientarán al hombre del futuro.

Nosotros creemos que socialismo y cristianismo no son conceptos antagónicos; por el contrario, hoy se complementan.

El hecho de haber tenido durante muchos años aislada a la Unión Soviética y a los principios políticos que allí se sustentaban como antítesis del cristianismo, fue, sin lugar a dudas, el más grande daño que se pudo hacer a la doctrina cristiana.

Señor Presidente, nosotros estamos construyendo en nuestro país un movimiento socialista cristiano en colabora-

ción con otros hombres que no piensan como nosotros, pero que están de acuerdo en que hay que abrir en Chile la perspectiva a una fuerza política que se identifica con los movimientos de liberación nacional de todos los países de América Latina. Conscientes de la responsabilidad que nos cabe en la creación de esta nueva perspectiva, de construir un socialismo solidario con los partidos políticos que en nuestro país han luchado en el campo proletario, nosotros creemos también que debe reconocerse hoy el aporte a esta nueva perspectiva histórica que ha hecho la Revolución de Octubre, hace 49 años.

Cada etapa de la historia tiene su señal. La señal del siglo XX es la del socialismo. La segunda etapa del siglo XX, que a nuestra generación le corresponderá construir, creemos nosotros que será el encuentro entre el pensamiento cristiano y el pensamiento socialista.

Nada más.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable Diputado señor Aguilera.

El señor AGUILERA.—Señor Presidente, aún continúa a través del mundo, la celebración del 49º aniversario de la Revolución de Octubre, que se iniciara ayer. Aún se realizan actos de homenaje, ofrecidos por los pueblos de la tierra, al gran país que ha alcanzado y practicado el socialismo. Todavía debe seguir recibiendo esa nación los saludos de las clases explotadas y subdesarrolladas de los diversos continentes del mundo.

La clase obrera mundial puede apreciar el "standard" de vida que se alcanza cuando un país aprovecha y administra sus riquezas naturales en favor de la colectividad. Uno de los resultados más importantes y dignos de admiración, pero que le ha costado sacrificios y desvelos al pueblo soviético llegar a alcanzar, es su impresionante avance tecnológico y científico; igualmente, la situación en que viven y han alcanzado sus trabajadores.

En un momento determinado del incesante devenir de la humanidad, la estructura social que se han dado los hombres llega a hacerse caduca; no responde a las nuevas necesidades creadas en su seno. Las fuerzas sociales que interpretan esas aspiraciones insurgen avasalladoramente en busca del cambio que haga posible una nueva forma de vida.

Las fuerzas conservadoras y retrógradas se aferran al orden establecido, a los privilegios que indican su condición de clase dominante; defienden la superestructura jurídica y social en que sustentan sus derechos, utilizan la fuerza, la violencia y todos los instrumentos creados por ellos mismos para salvaguardar su sistema. En una palabra, la clase dominante hace uso de su poder para impedir el desarrollo de la historia.

Por su parte, las fuerzas revolucionarias, engendradas dentro del mismo orden caduco, crecen y avanzan cada día con más violencia: *Se ha producido el conflicto social, la lucha entre la clase dominante y la clase subyugada. Ha surgido la necesidad histórica de la revolución.*

Así ha avanzado la humanidad. "La historia de todas las sociedades que han surgido hasta nuestros días—dice Marx—es la historia de la lucha de clases". Lucha entre lo nuevo y lo caduco; entre lo retrógrado y el progreso; entre las clases dominantes y las clases sometidas; entre las clases explotadoras y las clases explotadas. Así, dura y violentamente, se han producido los cambios de una sociedad a otra, de la esclavitud, al feudalismo; del feudalismo al régimen capitalista. Así se está produciendo en nuestra época el tránsito del capitalismo al socialismo.

Allí está con su dramatismo, su grandeza y sus errores, la gran Revolución Francesa que llevó al poder a la burguesía, hoy dominante y explotadora dentro del régimen actual. Allí está también con su grandeza, con sus errores y su gran proyección histórica, la Revolución de Octubre de 1917, que arrebató el poder a los

modernos explotadores del régimen capitalista y entregó a los explotados de hoy, a los trabajadores, la responsabilidad de construir una nueva sociedad: el socialismo.

Cuando los grandes acontecimientos históricos se analizan desde este punto de vista, la burguesía actual, por desgracia dominante aún en gran parte del mundo, aparenta hipócritamente revelarse contra un pretendido antihumanismo del marxismo, que ha descubierto el mecanismo que mueve la historia: la lucha de clases. Bien saben que la desigualdad social, la explotación de una clase por otra, no la inventó el creador del socialismo científico, ya que Marx no hizo sino explicar su origen y sus causas.

Al conmemorarse el 49º aniversario de la gran Revolución que llevó por primera vez triunfantemente a los trabajadores al poder, la burguesía, sus instrumentos de deformación de la conciencia pública, sus corifeos y plumarios, rasgan sus vestiduras en defensa de "los valores del hombre", supuestamente sojuzgados en el régimen socialista; condenan la violencia y la nueva organización dada a la sociedad, que impide firmemente a las clases explotadoras la reconquista de sus privilegios y sus estériles intentos de hacer retroceder la historia. Olvidan estos señores cómo llegaron al poder. Olvidan que ellos construyeron su nuevo orden burgués sobre las ruinas y la sangre de la nobleza y de la aristocracia, y que el Dr. Guillotin mecanizó la liquidación física de una clase ya abyecta, pero que se negaba a morir.

Pero más que eso, se olvidan también que llegaron al poder enarbolando una nueva filosofía de la vida. Instaurarían el reino de la libertad, de la igualdad y de la fraternidad. Olvidan y ocultan que su libertad se transformó en la libertad de explotar a los trabajadores y que éstos, a su vez obtuvieron la libertad de someterse a la esclavitud del salario o de morir de hambre; que su igualdad se transformó en una falsa igualdad ante la ley, porque

en la vida significó la más cruel explotación de una clase por otra; y que su fraternidad se convirtió en las más agudas y antagónicas diferencias de clases.

Quienes así dieron forma a este régimen, que tan injusta e inhumanamente construyeron, no tienen entonces, ahora, derecho a reclamar porque sus explotados, los trabajadores, luchan u obtengan un cambio profundo del régimen de clase organizado por sus explotadores. Sobre estos fundamentos y en este cuadro histórico, el Partido Socialista rinde un fervoroso homenaje a la Revolución Socialista de Octubre, que materializó las geniales predicciones de Marx y de su gran amigo Federico Engels, y que tan magistralmente también pudo interpretar el máximo conductor de esa gesta grandiosa: Nicolás Lenin. Que digan lo que quieran los sostenedores del orden actual, pero no pueden negar esto: que hace 120 años Marx y Engels, en su histórico "Manifiesto Comunista" dijeron: "El progreso de la industria, del que la burguesía, incapaz de oponérsele, es agente involuntario, sustituye el aislamiento de los obreros, por su unión revolucionaria mediante la asociación. Así, el desarrollo de la gran industria socava, bajo los pies de la burquesía, las bases sobre las que ésta produce y se apropia de lo producido. La burquesía produce, ante todo, sus propios sepultureros. Su hundimiento y la victoria del proletariado son igualmente inevitables". No pueden, repetimos, negar que esta afirmación se cumplió 60 años después en la atrasada Rusia y que hoy se sigue convirtiendo en realidad con el triunfo de los pueblos sobre sus expoliadores, con la insurgencia revolucionaria en todos los continentes atrasados, con el fortalecimiento del mundo socialista por encima de sus pasajeras diferencias y, en nuestra América Latina, con el afianzamiento de la Revolución Socialista Cubana.

Así juzgamos los socialistas chilenos ese memorable acontecimiento. Hoy como

ayer, libremente, de acuerdo con nuestro particular punto de vista para ubicarnos dentro del proceso histórico, sabemos ver y avaluar lo grande y lo pequeño en el más formidable experimento social llevado a cabo por el hombre en la lucha por hacer avanzar la humanidad. Ni ayer ni hoy somos obsecuentes seguidores o exégetas del régimen surgido de la Revolución. Quienes quieran revisar nuestra historia verán cómo en el pasado supimos diferenciar entre el significado y la proyección histórica de la Revolución de Octubre y la deformación burocrática brutal y sangrienta producida después de la muerte de Lenin con el afianzamiento progresivo de la dictadura staliniana que reemplazó la democracia obrera de la etapa leninista. Hoy como ayer, no creemos que se justifique. Comprendemos los tremendos problemas que tuvo que afrontar la revolución en marcha, la lucha contra el retraso económico y el aislamiento en el plano mundial, pero estimamos que el fenómeno stalinista no era inevitable, ni menos necesario; que, por el contrario, una auténtica democracia socialista, una dirección colectiva y el respeto a la democracia interna habrían permitido un mayor desarrollo aún de la Unión Soviética y de la Revolución Mundial.

Pero sólo los menguados y quienes defienden el régimen capitalista vigente pueden juzgar un acontecimiento histórico por sus errores y no por sus realizaciones históricas. Nosotros decimos muy claramente: la Rusia de los Zares se podría en la servidumbre, el retraso y la degeneración de su nobleza corrompida. El mundo había sido conducido a la primera gran matanza de carácter general. Tras la mentira de la defensa de la democracia, las aves de rapiña imperialistas se disputaban el reparto del mundo. El Zar de la Santa Rusia, defendiendo los intereses de su clase parasitaria, se unía a los ingleses y franceses para defender "la civilización". El pueblo, el obrero, el músico, el

soldado y el marinero sufrían las consecuencias de la guerra: muerte, hambre, miseria y desolación.

Después, los tontos sin imaginación, como ahora entre nosotros, dirían que los agitadores estaban arrastrando al pueblo por el mal camino, lo inducían a rebelarse contra el orden establecido. Pero, como en toda lucha social, el germen de la rebeldía y su levadura estaban en las entrañas del régimen zarista.

Pan, paz y tierra, fue el grito surgido en la fábrica, en la trinchera, en el campo. El régimen podrido de los zares se derrumbó casi por sí solo.

Pero, aquí bien vale también una pequeña disquisición histórica. Si bien es verdad que el pueblo entero fue actor y autor del derrumbe zarista, es también muy cierto que, en su primera etapa, no fue este mismo pueblo el que llegó al poder. A la burguesía capitalista le pesaban también la decrepitud y los derroches de una clase improductiva y privilegiada, y se movilizó también junto a los soldados, a los campesinos y a los obreros. En el momento oportuno, fue ella la que se encaramó en el poder, y desde allí prometió pan a los hambrientos, pero no liquidó a los privilegiados; prometió paz, pero continuó la guerra; y prometió la tierra, pero no hizo la reforma agraria.

Fue entonces cuando la clase obrera, conducida por su partido de vanguardia, el Partido Bolchevique, se dispuso a consumir la revolución. Si la burguesía no era capaz de cumplir su misión, de terminar con los privilegios, de hacer la paz y entregar la tierra, los obreros, los soldados y los campesinos convertidos en clase gobernante serían capaces de hacerlo. El pueblo hizo la segunda revolución, la suya propia, la primera Revolución Socialista triunfante, e inició la gran tarea de construir una nueva sociedad.

Transcurridos 49 años de esa gesta inolvidable, el pueblo ruso continuó su tarea. La atrasada Rusia se ha convertido en un gigante, y a grandes zancadas se en-

camina a convertirse en el país más desarrollado del mundo. Se defendió con bravura inimitable de la invasión fascista y la derrotó en su propia guarida. Reconstruyó el país y elevó las condiciones económicas, culturales y técnicas de su pueblo, hasta alcanzar el primer lugar en la conquista del cosmos.

Sabemos que la Unión Soviética, que el pueblo soviético, tiene aún mucho que avanzar. Queda un largo trecho por recorrer. Nosotros, los socialistas chilenos, con la modestia que corresponde a un partido que lucha difícilmente por el socialismo en este rincón del mundo, modesta, pero firmemente, reafirmamos nuestra independencia para enjuiciar todos los acontecimientos mundiales, nuestra independencia para mirar los hechos a la luz de nuestra propia interpretación marxista.

Hoy decimos: al rendir este sincero homenaje a la Revolución de Octubre, a sus conductores, a los creadores del primer Estado socialista, lo hacemos extensivo a todo el pueblo ruso, a las nuevas generaciones que laboran para alcanzar el socialismo integral; lo hacemos extensivo a sus gobernantes, que tienen sobre sus espaldas la gran responsabilidad de hacer avanzar más y más a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, por el camino del progreso, del bienestar y de la libertad. Nunca hemos negado que tenemos diferentes formas de pensar con respecto a cómo construir el socialismo, y que no coincidimos con la Unión Soviética y con su partido gobernante en sus apreciaciones con respecto al desarrollo de la Revolución mundial. Pero, más allá de nuestra apreciación diferenciada, está el hecho incontrarrestable del señero avance hacia la plena construcción de una sociedad integralmente socialista de la Unión Soviética. A casi medio siglo de distancia, saludamos a la gran Revolución triunfante de los obreros, de los soldados y de los campesinos rusos. Saludamos a su partido conductor, al Partido Bolchevique. Saludamos a sus

auténticos forjadores. Saludamos, en la Revolución de Octubre, el primer salto grandioso de la humanidad hacia la sociedad socialista.

Señor Presidente, los socialistas chilenos deseamos se haga llegar al señor Anikin, Embajador de la Unión Soviética y a los actuales gobernantes y conductores del más grande país del socialismo mundial, nuestras felicitaciones y nuestro afecto en este 49º aniversario de la Revolución, celebrado y saludado por casi todos los pueblos de la tierra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Carlos Morales.

El señor MORALES (don Carlos).—Señor Presidente, dice la historia que “los últimos Zares rusos Pablo I, hijo de Catalina, y Alejandro I supieron ya de olas crecientes de movimientos revolucionarios que invadían a Europa. Nicolás I y Alejandro II, ya pasada la primera mitad del siglo XIX, decretan la liberación de los siervos; pero ésta no satisfizo a los campesinos, pues el siervo ruso siempre creyó que la tierra era suya.

Alejandro III siguió con una política autocrática. Ya en su tiempo, algunos revolucionarios decidieron abandonar el terrorismo y adoptaron los principios socialistas, influidos por las ideas de Carlos Marx.

El Gobierno siguió aplicando medidas represivas y enviando presos, por millares, a Siberia. Y la persecución de los judíos y otras minorías raciales provocó protestas de varios países de Europa.

A la muerte de Alejandro III, en 1894, le sucedió en el trono el Zar Nicolás II, a quien empujaron a una desastrosa guerra con Japón, en el Lejano Oriente, en 1904 y 1905.

Partidos democráticos organizan la revolución de 1905.

Las revueltas cundieron, el Gobierno hizo concesiones, y en 1906 comenzó a funcionar la Duma, Asamblea representativa.

La primera guerra mundial hizo evi-

dente la ineficiencia del Gobierno zarista. Rusia entró en la guerra en agosto de 1914 y, por dos años y medio, sus soldados lucharon bravamente contra los ejércitos de Austria y Alemania.

Cuando, en marzo de 1917, estallan huelgas en el país, el Gobierno titubeó, y el movimiento se transformó en revolución. La Duma pidió la abdicación del Zar y formó un Gobierno provisional. A la cabeza de éste quedó el Príncipe Lvov, noble de ideas liberales, a quien sustituyó más tarde un joven abogado socialista, Alejandro Kerenski.

Los grupos socialistas revolucionarios, que formaron en Petrogrado un Soviet, no reconocieron la autoridad del nuevo Gobierno. El Soviet fue dominado por los bolcheviques, que adquirieron preponderancia sobre los mencheviques y socialistas revolucionarios.

Los bolcheviques constituían el ala más avanzada de los socialistas, y los organizó Lenin en 1903.

Pedían el poder para los Soviets, la paz en Alemania y la distribución de la tierra a los campesinos.

Surgieron muchos soviets, similares al de San Petersburgo, en otras ciudades importantes.

El 7 de noviembre de 1917, los bolcheviques organizaron un levantamiento en Petrogrado, arrestaron a casi todos los gobernantes, con excepción de Kerenski, que escapó; y, dueños del poder, establecieron el imperio de la revolución y extendieron su dominio a las partes más importantes de Rusia.

Lenin se refería a su régimen, como el Gobierno de campesinos y obreros. Fue así como nació un nuevo sistema de vida en la vieja Rusia y, bajo la conducción de Lenin, que se inspiró en las teorías sociales ideadas por Carlos Marx y Federico Engels, se empezó a cimentar lo que es hoy la Unión de las Repúblicas Socialistas Soviéticas, la U.R.S.S.

Hemos estado muy cerca de los lugares históricos en que se encendió la antorcha de la Revolución de Octubre, donde, ha-

ce 49 años, en el Neva, disparara el cañón del Crucero Aurora, mientras los hombres estudiaban en Smonly, el colegio de jóvenes pudientes, la estrategia para tomarse el Palacio de Invierno, refugio del Zarismo, en lo que es hoy la bella ciudad de Leningrado.

En la Revolución de Octubre triunfaron los obreros y los campesinos, los que durante siglos vivieron en la más completa servidumbre humana, explotados y humillados por los Gobiernos de los Zares y las despóticas casta feudales que sustentaban la injusticia y presionaban los espíritus. Emerge, como fundamentación de estos conceptos, la figura del Monje Rasputín, que incluso convenció a la Zarina Alejandra de que la vida de su hijo, el Zarevich, dependía de él.

Era el término del meteoro mongólico que también inundó los señoríos de Rusia, según el historiador Veit Valentín. Finalizaba el período histórico que iniciara Juan IV, el alto señor que se hace coronar en 1547 como el primer *César*, el primer *Zar*.

Los gritos doloridos de los siervos; los personajes de la estepa, de Dostoievsky, las mentes afiebradas por la miseria que sufren, en las obras de Gorki, o el dolor que a veces desgarraba el alma de Pushkin o Maiacosky, cuyos poemas inspiraron también el sentimiento de la rebeldía nacional, todo contribuye al triunfo de la Revolución.

Todo coadyuvó para que Lenin pudiera, durante 25 años, educar al partido, haciendo de él, el partido obrero más sólido y mejor templado del mundo.

Y se inició la actual grandeza de la U.R.S.S. sobre la base de la inmensa obra teórica y práctica del líder, quien en su "Consejo de un No Participante" pedía en el diario "Pradva": ¡Todo el poder para los Soviets!

En su famoso artículo "Sobre la Cooperación", Lenin resumió la labor del partido y del poder soviético, trazando el plan de la construcción del socialismo en

la U.R.S.S., mediante la industrialización del país y la incorporación de los campesinos, a través de la cooperación, a la causa de la edificación socialista.

Con los planes quinquenales y septenales, empezó la transformación total de la Patria Soviética, de este inmenso mundo con más de 22 millones de kilómetros cuadrados de extensión.

Puntiagudas montañas, más allá de las nubes y grandes mesetas, según lo afirma Nikolai Mijalov, empezaron a estremecerse con el avance del progreso.

Así ocurrió en Siberia, con zonas de invierno más frías que en Polo Norte; y así en las llanuras de Asia Central, donde el verano es más caluroso que en el Ecuador.

Bañan la U.R.S.S. doce mares de los Océanos Atlántico, Pacífico y Glaciar Arctico. Ahí está el lago mayor del mundo, el llamado Mar Carpio; el lago más profundo del orbe, el hermoso Baikal, que hemos sobrevolado más de una vez en viajes a Pekín o Pyonyagn; la tundra desprovista de bosques; franjas bocosas, como en Canadá; más al sur, las estepas, con fértiles suelos de tierras negras que se extienden por varios miles de kilómetros.

Centrales eléctricas transforman la energía oculta del carbón: de la hulla y del lignito; del petróleo, del gas natural. Se funden arrabio y acero, cobre y níquel, plomo, zinc y multitud de otros metales.

En la U.R.S.S. se construyen las máquinas más complicadas: desde las naves cósmicas hasta los aparatos más pequeños y más sensibles que el nervio humano.

Parte de esto lo hemos visto en la exposición agrícola e industrial que está abierta permanentemente en Moscú.

Pero, si grande es su potencia económica e industrial, pensamos que el hombre, la mujer y el joven soviético constituyen, por su natural inteligencia, la base de este formidable poderío.

Escuelas e institutos técnicos; su hermosa Universidad Lomonósov, con capacidad para más de 30 mil alumnos; la

Universidad Patricio Lubumba, donde hemos visto como se educan jóvenes de todo el mundo, incluso muchos estudiantes chilenos; bibliotecas que anidan miles de miles de volúmenes, hablan muy bien del afán de aprender la ciencia y el arte.

¡Cuántas veces observamos a los padres que llevaban a sus hijos a visitar los Vostoks que asombraron al mundo con Gagarin o la Tereskova!; los hemos visto reír a carcajadas con sus payasos, como Popof, en su gran circo; otras veces, cómo han aplaudido frenéticamente a los artistas del Bolshoi, en "El Lago de los Cisnes" o en "La Bella Durmiente", de Tchaikovsky, o, simplemente, reflexionando en la ópera "La Guerra y la Paz", en base a la obra de Tolstoi.

Señores Diputados, Sus Señorías saben bien que, hace justamente un año, una delegación parlamentaria oficial de nuestro Congreso Nacional visitó la Unión Soviética. Fuimos magníficamente atendidos. Nos hospedamos en el señorial hotel Sovieskaya y desde ahí íbamos de un lugar a otro.

Estuvimos junto a la historia de la revolución en Leningrado, la hermosa ciudad del Báltico; fuimos al Kremlin y conversamos con el ex Presidente Mikoyan; visitamos su sala San Jorge; sus iglesias, y estrechamos manos cordiales de obreros, parlamentarios y jefes del Ejército Rojo. Concurrimos a sus museos, caminamos cerca del Moskova y paseamos en su "metro" monumental.

El día 7 de noviembre asistimos al gran desfile en la Plaza Roja. Moscú estaba de gala. Las avenidas Gorki y Lenin se hallaban espléndidamente adornadas con inmensos retratos de Marx, Engels y Lenin. Racimos de luces multicolores colgaban de los edificios y adornaban las calles, junto a rojas banderas con la hoz y el martillo y a otras de diversos países del mundo socialista. Todo era más bello en esa noche del 7 de noviembre, como son bellas las noches de Moscú, por sus luces, sus canciones y bailes.

El desfile se inició en la mañana, justamente cuando sonó la décima campanada en la torre del Kremlin. Se situaron en lo alto del mausoleo de Lenin las principales figuras de la política y del Gobierno soviético. Ahí estaban Mikoyan, Breznev, Kosygin, Suslov, Kidirenko y demás jerarcas, junto al General Malinosky.

Desfilaron en la Plaza Roja, teniendo como telón de fondo la Catedral de San Basilio, los tanques, los torpedos, los cohetes intercontinentales, el ejército, la marina, la aviación, los deportistas y los trabajadores.

En la tarde asistimos a la magnífica recepción, en el gran comedor del Palacio de los Congresos. Eramos más de tres mil personas, venidas de todos los países del mundo.

Desde 1957, hemos estado en la URSS en seis ocasiones. Desde entonces, hemos comprobado personalmente su asombroso avance cultural y científico. Hemos alternado con muchos hombres notables, con su pueblo, con sus parlamentarios.

En la Embajada chilena en Moscú, dirigida por Máximo Pacheco, estuvimos juntos soviéticos y chilenos, como aquí en Santiago, frente al Embajador señor Anikin, hemos convivido chilenos y soviéticos, en el afán de obtener que las relaciones entre nuestros pueblos sean siempre positivas y de contenido humano.

El Partido Radical, que en lo internacional propugna un orden basado en la igualdad jurídica de los Estados, que condena el imperialismo y el colonialismo, que adhiere al principio de no intervención y que lucha por la autodeterminación de los pueblos y por la paz, saluda en este día al gran pueblo soviético y a su Gobierno, en el cuadragésimo noveno aniversario, y le desea más éxitos en su asombrosa y ascendente carrera, en pro de su verdadero destino, que le permita, como gran potencia mundial, seguir luchando por esos mismos principios y por el equilibrio y la paz entre los pueblos del mundo.

En nombre de los Diputados de los ban-

cos radicales, que tengo la honra de presidir, solicito que esta Honorable Cámara envíe sendas notas de congratulación al señor Presidente de la U.R.S.S., al señor Presidente del Soviet Supremo y al señor Embajador Anikin, con motivo del aniversario de la Gran Revolución de Octubre.

He dicho.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el Honorable señor Osorio.

El señor OSORIO.—Señor Presidente, hoy hace justamente un año que un grupo de parlamentarios chilenos comenzábamos a arreglar nuestras maletas en la ciudad de Moscú para continuar al día siguiente nuestras visitas por el campo socialista. Después de haber pasado 23 días como huéspedes de honor del Soviet Supremo en la Unión Soviética, debíamos trasladarnos a la heroica Varsovia.

Nuestra visita obedeció a una gentil invitación del Soviet Supremo de la U.R.S.S., que el Congreso Nacional de Chile aceptara, designando una delegación oficial compuesta por Diputados y Senadores, presidida por nuestro Presidente de la Honorable Cámara de Diputados, don Eugenio Ballesteros.

El 14 de octubre emprendimos nuestro viaje, recalando en Buenos Aires, para concurrir a una invitación formulada por el Parlamento argentino.

El 17 de octubre, al perderse las luces del día y al dejar el sol de encandilarnos con sus rayos, llegábamos a Moscú.

Parece que la Madre Naturaleza se hubiese enseñoreado con nosotros para recibirnos, ya que, al bajar del avión, los copos de nieve que caían como llovizna se confundían con las flores que nos entregara un grupo de damas y jóvenes soviéticas.

Pero lo más impresionante —ya que esto lo sentimos cuando estamos lejos de nuestra tierra— fue oír de repente, desde lo alto de la torre de ese inmenso aeropuerto de Moscú —uno de los más gran-

des del mundo—, entre los copos de nieve y las flores que se entrelazaban para entregarnos la amistad del pueblo soviético, el estentóreo grito de CEA. CHE. I... CHI; ELE. E... LE; CHI-CHI-CHI... LE-LE-LE. ¡VIVA CHILE!!!

¡Era el grito de combate que nos entregaban como bienvenida los muchachos chilenos que estudian en la Universidad para la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumumba".

Señor Presidente, ¿puede haber recibimiento mejor, más emocionante, más cordial, más sincero que éste que tuvimos en Moscú? ¿Podríamos olvidarnos alguna vez de los abrazos, de la nieve, de las flores y de las palabras de bienvenida de los rusos; de las canciones y las cuecas chilenas entonadas y bailadas entre la nieve que nos envolvía, y que para nosotros, socialistas, era el abrazo cordial de dos pueblos hermanados en la lucha por la paz? ¡Indudablemente que NO!

Esto sólo era el comienzo de una gira que nos entregaría la más grande experiencia recogida a lo largo de nuestras vidas.

Algunos de nosotros, especialmente los socialistas, sin anteojeras ni con el ánimo preconcebido de ver sólo lo malo, fuimos en busca de experiencias que nos sirvieran para cuando algún día tengamos que asumir el poder en nuestro país. Otros, ya en el poder, recogerán esas experiencias, dentro de sus concepciones, para tratar de aplicarlas en su gobierno. En resumen, fuimos a ver si efectivamente en la Unión Soviética se había terminado con el régimen de explotación del hombre por el hombre y si se estaba viviendo una etapa socialista. Fuimos para conocer en el terreno mismo la organización de los trabajadores. Fuimos para cerciorarnos de si era efectivo lo que los cables del imperialismo dicen todos los días acerca del hambre y la miseria que reina en aquel país. Fuimos, en suma, porque teníamos deseos de conocer al primer país de la tierra que había abrazado, después de su re-

volución, la causa socialista. Fuimos, porque creemos que los acontecimientos históricos han dejado atrás una época que, sin embargo, será siempre interesante como objeto de investigación para preservar el movimiento revolucionario en otras latitudes. Fuimos para ver lo que para nosotros, en el período del stalinismo, había sido una deformación en la primera experiencia revolucionaria socialista del mundo.

Digo esto, señor Presidente, porque el Partido Socialista chileno rehusó siempre asociarse —y todavía se mantiene este principio— a los núcleos principales de agrupamiento socialista, fueran ellos de la Segunda o Tercera Internacional. Somos un Partido Socialista marxista leninista independiente. Esto nos permite acercarnos a cualquier país, sin subjetivismos de ninguna especie, en especial a los que sabemos que luchan por la causa socialista. Para muchos, en la época del stalinismo, y lo digo ahora en este nuevo aniversario, el modelo de la Revolución de Octubre, de la revolución rusa, constituía un patrón indiscutible, que debía trasladarse mecánicamente a todos los países, y que los movimientos revolucionarios debían aceptar, estuvieran de acuerdo con nuestra idiosincrasia o no. ¡Qué gran experiencia hemos recogido en esta gira! ¡Cuánta razón teníamos los socialistas chilenos en lo que planteábamos!

Los dirigentes soviéticos, como los dirigentes de los demás países socialistas que visitamos, nos dieron la razón, desde el momento que la tesis sustentada por ellos es la de que en cada país debe hacerse la revolución a la manera de cada país, a fin de darse el gobierno que cada país quiera.

Por eso, es totalmente cierto lo que decíamos: que el aflojamiento de las tensiones internacionales no sólo no obligan a renunciar a la lucha por los cambios sociales en el seno de cada país, sino que ella puede y debe tener un renovado y pujante impulso al librar a los partidos o mo-

vimientos revolucionarios del peso de la polarización de los bloques y de las amenazas de una nueva guerra internacional.

Por eso, comprendíamos los planteamientos de los camaradas de la Unión Soviética y de los otros países socialistas que visitamos, cuando nos hablaban de paz. Sinceramente, creemos que están en esa línea de paz. Todo lo que se diga en contrario, lo rechazamos por falso y calumnioso. Un país que perdió más de 20 millones de seres humanos y más del 30% de la riqueza nacional y que está luchando por mejorar cada día las condiciones de vida de su pueblo, no puede querer la guerra.

Compartimos esta opinión los socialistas chilenos, ya que, a lo largo de cerca de 20 años, desde que aparecieron las armas atómicas y se introdujeron transformaciones en la naturaleza de la guerra, hemos dicho que "cualquier comparación entre las guerras nacionales del siglo pasado y una eventual guerra atómica global ofrecería apenas analogías superficiales. Se sabe aún que el hipotético vencedor de mañana sería un vencido. Que la Humanidad perdería la guerra. Ni siquiera un socialismo universalizado resultaría un consuelo, porque sería una especie de socialismo de las cavernas, una vez destruido el patrimonio intelectual y material de la civilización". Esto lo decíamos en un manifiesto el año 1962.

Por eso, compartimos con los países socialistas su lucha por la paz, ya que todos tenemos la obligación de entender lo que significan las horrorosas pérdidas humanas y físicas provocadas por una contienda nuclear. Concordamos con ellos también en la necesidad de movilizar amplias masas populares, a fin de paralizar a los traficantes de la guerra, a sus camarillas brutales representados en estos momentos por el imperialismo norteamericano, que no ha tenido ningún empacho en decir que los agresores son los vietnamitas y no ellos, como si la guerra estuviera dando-

se en Wáshington o Nueva York. ¡Todavía los imperialistas creen que los hombres del mundo somos ingenuos!

Para nosotros, socialistas, para los trabajadores, para el hombre moderno, este mundo avanza, evoluciona, y los hombres, sólo los hombres, no el poder divino de nadie, serán capaces de cambiar el mundo. Por esto, miramos con simpatía al pueblo soviético, que es como decenas de países, como mil millones de hombres, que han pasado, después de cruentas luchas, a ser los principales protagonistas de la política mundial, luego de haber vivido por siglos en el olvido de la historia.

Ahora, después de este preámbulo, quiero preguntarme: ¿qué encontramos en la Unión Soviética? Deseo ser lo más franco y frío posible en mis afirmaciones. No tengo aprensiones de ninguna naturaleza. Trataré de bosquejar los recuerdos que tengo de esta visita, en este homenaje que hoy rendimos al gran pueblo soviético.

La Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, está compuesta por 15 repúblicas federadas, 20 naciones y 8 distritos nacionales, con cerca de 232 millones de habitantes. Las repúblicas son: Rusia, Ucrania, Bielorrusia, Armenia, Georgia, Azerbaiyán, Uzbekistán, Turkmenistán, Tadykistán, Kazakistán, Kirgidstán, Moldavia, Lituania, Letonia y Estonia. La gente es alegre y cordial. Cuenta con 22 millones 80 mil kilómetros cuadrados de superficie, o sea, 30 veces más grande que nuestro país. La población habla las siguientes lenguas: ruso, 58,4%; ucraniano, 16,6%. El 3,1% habla bielorruso; el 2,9% usbegeo; y el 10,8%, varios.

Mantiene, de acuerdo con el artículo 124 de la Constitución, la libertad para practicar cualquier culto o hacer propaganda antirreligiosa. Sus religiones son la ortodoxa, la más grande, ya que cuenta con 25 mil congregaciones; 40 mil sacerdotes; 10 seminarios; 2 academias teológicas, una en Moscú y otra en Leningrado; 90 conventos y monasterios. Cerca de 10 millo-

nes de personas profesan el catolicismo y el islamismo; 2 millones practican el judaísmo; otros, el budismo, el lamaísmo y el luteranismo.

El Soviet de las Naciones está compuesto por 25 Diputados, elegidos directamente por los trabajadores en los sindicatos, centros de profesionales, de artistas, de jóvenes, de militares, etcétera, en cada una de las repúblicas federadas. Estos parlamentarios pueden ser revocados en sus mandatos, si no cumplen con los postulados para los que fueron elegidos.

En verdad, la Unión Soviética es uno de los países más grandes y extensos de la tierra. Como dice un escritor soviético, "cuando en Vladivostock anochece, en Moscú apenas comienza a amanecer; el día no ha tenido tiempo de llegar a la capital". Pero Vladivostock no es el punto oriental extremo de la U.R.S.S. El Estrecho de Bering se encuentra mucho más al este, y Moscú no es el punto más occidental. De Moscú a la frontera occidental distan centenares de kilómetros. La Unión Soviética, por su superficie, es más grande que nuestra América del Sur. El territorio soviético —ya lo dije— es 30 veces superior al nuestro.

Tan grande es la URSS que, cuando en Uzbequistán empieza la siega de la cebada, en Petropavlovsk, de Katchanka, las casas aparecen sepultadas bajo la nieve después de la ventisca.

Bañan a la Unión Soviética 12 mares de los océanos Atlántico, Pacífico y Glacial Ártico. Posee la red fluvial más extensa del mundo. En su territorio se encuentra el lago mayor del mundo, el llamado Mar Caspio, y se encuentra allí también el lago más profundo del orbe, el Baikal.

Nuestra visita a la Unión Soviética, a mi modo de entender, fue demasiado corta para conocer las diferentes facetas de este inmenso país. De todas maneras, pese al problema del idioma, nuestros invitantes trataron de darnos a conocer, en el es-

caso tiempo con que contábamos, todos y cada uno de los avances que habían logrado en su lucha por el socialismo.

Los programas fueron demasiado intensivos, ya que muchas veces, desde las 7 de la mañana hasta las 11 de la noche, había que atender a las reuniones e invitaciones de las autoridades. Tuvimos la suerte de conversar con los principales líderes de este inmenso país, tales como el señor Mikoyan, en ese entonces Presidente; los señores Kosygin, Kutznesof, Espiridonov, Kirilenko. Este último acabada de regresar de una visita a nuestro país y estaba considerado, más que como ruso, como Embajador de Chile, por el cariño que demostraba al hablar de nosotros. Por último, lo que es mucho honor para socialistas y comunistas, fuimos especialmente invitados por el Secretario General del Partido Comunista de la Unión Soviética, camarada Breznev, por los Presidente o Vicepresidentes de los Soviets de cada país, por sus alcaldes, concejales, etcétera. O sea, fuimos recibidos por los más grandes dirigentes de la Unión Soviética. Con ellos conversamos y a ellos les preguntamos cuanto se nos ocurrió.

Sinceramente, creo que, si en algo pecamos los parlamentarios chilenos, fue en ser demasiado preguntones. Naturalmente, algunos lo hacíamos con el objeto de informarnos realmente de lo que queríamos saber; pero no es menos cierto que otros, los menos formulaban sus preguntas con otro sentido, con el sentido de encontrar alguna contradicción entre lo que se expresaba y los hechos. Para todos hubo oportunas respuestas.

Es indudable que no todas las respuestas nos satisficieron. Por lo menos, a mí no me satisfizo la respuesta de por qué las mujeres trabajaban en todos los frentes de la producción, hasta con la pala. Para los rusos, no existe ningún problema en esto, ya que, según ellos, la mujer no acepta que se le dé un trato diferente.

Las elecciones de los diputados tampoco nos satisficieron, pero creo que, de

acuerdo con la mentalidad rusa, seguramente deben estar bien. Por nuestra mentalidad de latinos y por el modo de vivir que tenemos, algunas de estas cosas, naturalmente, tienen que chocarnos.

Pero, por sobre estas pequeñas o grandes diferencias, que dependen del sector desde donde se mire, creo que la Unión Soviética está atravesando por uno de los más grandes períodos de su historia. En las calles o en los caminos, se ve la poderosa y pujante economía soviética. Por cada automóvil, debe haber no menos de 30 ó 40 camiones llenos de materiales de construcción o de víveres para la población de las grandes y pequeñas ciudades. No notamos grandes diferencias entre la manera de vivir de ellos y la nuestra. Visten con sobriedad y limpieza, sin ser elegantes. Esto se ve hasta en los dirigentes o mandatarios.

Visitamos fábricas, industrias, koljoses, sovjoses, etcétera, donde el pueblo soviético nos demostró los adelantos de su ciencia y su capacidad. Nos hablaron del plan septenal que estaba en su finalización y de las metas que pensaban alcanzar con el nuevo plan quinquenal de desarrollo, entre los años 1966 a 1970.

Respecto de los resultados del septenio transcurrido entre 1959 y 1965, hablaban con inusitado entusiasmo, por ejemplo, de que los fondos fijos de producción habían aumentado en un 90%. La renta nacional invertida en el consumo y la acumulación superó, en 1965, en un 53% al nivel de 1958. Fueron descubiertos e incorporados a la actividad económica nuevos recursos naturales. El volumen de la producción industrial aumentó, en aquellos 7 años, en un 84%, en vez del 80% previsto. Fueron puestas en explotación cerca de 5.500 grandes empresas industriales nuevas. El trabajo o equipamiento eléctrico en la industria se incrementó en un 60%. La Unión Soviética ocupa posiciones de vanguardia en el estudio del espacio, física nuclear, matemáticas, electrónica, radiotécnica, metalurgia, técnica cohe-

teril, fabricación de aviones y otros dominios de la ciencia y de la técnica.

Nos señalaban, además, cómo la producción de distintas ramas había aumentado, en apenas escasos 7 años, en las proporciones siguientes: energía eléctrica, 120%; construcción de maquinarias y mecanizado de metales, 140%; productos químicos, cerca del 150%; industria petrolífera, 120%; extracción y producción de gas, 33%. La parte correspondiente al petróleo y al gas en el total de los combustibles, que antes representaba un 32%, había aumentado al 52%. La fundición de acero había llegado a 91 millones de toneladas, casi al 70% más que en 1958.

Podría entregar muchas más cifras, pero entiendo que muchos de nosotros estamos al tanto de lo que en ese inmenso país ocurre en el campo de la economía y de cómo las cifras suben día a día. Muy al contrario de lo que sucede en nuestro país, por ejemplo, que es costero por excelencia, quiero señalar que el tonelaje de la flota marítima de la URSS subió nada menos que en un 150%. El crecimiento de la producción social y la ampliación de la esfera de servicios a la población ha hecho aumentar en 21 millones el número de obreros y empleados. Se ha implantado la jornada de 7 horas para todos los trabajadores y —escúchese bien— hasta la de 6 para algunas categorías.

Ha adquirido gran amplitud la edificación de viviendas. En 7 años, se han levantado casas nuevas con una superficie total de 556 millones de metros cuadrados, lo que representa el 90% más que durante el período 1952-1958 y casi tanto como lo construido en todos los años de poder soviético hasta 1958. En los últimos 10 años, ha recibido apartamentos nuevos o mejorado sus condiciones de vivienda, la mitad, aproximadamente, de la población. Y algo muy importante: se ha rebasado la tarea señalada en cuanto al fomento de la red de instituciones preescolares.

Conste que los últimos años del septenio han coincidido con la exacerbación de

la tensión internacional provocada por el imperialismo norteamericano al desencadenar agresiones militares en distintas zonas del mundo. Esto hizo preciso invertir sumas suplementarias para asegurar la capacidad defensiva del país.

En el nuevo quinquenio, los soviéticos piensan subsanar los defectos observados en el fomento de la economía nacional y aprovechar en grado mayor las ventajas del socialismo.

En la Unión Soviética existe el derecho sagrado al trabajo. Allí, el que no trabaja no come. Si esto fuera posible en Chile, cuántos estarían ya muertos de hambre, por no trabajar... Cada soviético está interesado en su prosperidad, en la de sus hijos y en la de todo su pueblo. Los planes de producción se elaboran con la participación de los obreros y de los directivos de las industrias. La organización obrera es la primera, está antes que todo, ya que los trabajadores son los que, al final, con la dirección de la empresa, además de los planes de producción, estudian cómo deben repartirse las utilidades y cómo debe mejorarse la capacidad de las industrias.

Ya antes de la Segunda Guerra Mundial, en la Unión Soviética se había construido el socialismo y llevado a la práctica el principio de "cada uno según su capacidad, a cada uno según su trabajo". Cada cual es remunerado en consonancia con la cantidad y calidad del trabajo: salario igual por trabajo igual.

La Unión Soviética ha entrado, en la actualidad, en una nueva etapa de desarrollo: en el período de construcción, según ellos, del comunismo en todo el frente, en el cual se aplicará el principio de "cada uno según su capacidad, a cada uno según sus necesidades".

Señor Presidente, una de las cosas que mayormente nos llamó la atención fue la presencia mística permanente del gran conductor de la revolución: Lenin. Fuimos a la casa donde vivió. Estuvimos en el Palacio de los Zares, en Moscú, el Krem-

lin. Allí vimos las habitaciones de Lenin. No fueron sus alcobas las alcobas de los zares. Sus habitaciones estuvieron en las dependencias de la servidumbre, y sus catres y camas se asemejan a las que tienen todavía nuestros campesinos. Allí conocimos sus escritorios, sus bibliotecas, sus sillas, su comedor en la cocina. En las afueras, conocimos la ruca de paja en que vivió. Todo esto es un santuario para el pueblo soviético. ¿Y cómo no serlo, si este hombre fue el gran conductor, además de ideólogo, de la revolución bolchevique! ¿Cómo van a olvidar los trabajadores soviéticos que fueron Lenin y sus bolcheviques los que, al llegar al poder, dictaron los famosos cuatro decretos de los días 25 y 28 de octubre y 1º y 2 de noviembre de 1917, por los cuales autorizaron a los campesinos a apoderarse de las tierras de los grandes propietarios e invitaron a los soldados del frente a concluir armisticios locales con sus ex enemigos? ¿Cómo olvidarlos, cuando entregaron a los obreros el control y dirección de las usinas donde trabajaban y concedieron a los pueblos de Rusia el derecho a disponer libremente de su suerte? Con los decretos anteriores, se instauró un gobierno comunista de guerra, que tuvo su máxima expresión en la Declaración de Derechos del Pueblo Trabajador y Explotado, redactado íntegramente por Lenin y ratificada por el Congreso Panruso de los soviets el 21 de enero de 1918.

De acuerdo con esta Declaración, escrita por Lenin, Rusia se constituyó en una República de los Soviets de obreros, campesinos y soldados. Con esto se dio término a la explotación del hombre por el hombre y a las clases sociales. Se solicitaron la tierra, las industrias, el ganado, etcétera. Todos estos bienes pasaron a ser propiedad del Estado socialista.

Para desgracia de la revolución, este gran hombre y gran revolucionario, auténtico revolucionario, falleció, entre el dolor y el cariño que aún le profesa el pueblo soviético, el 21 de enero de 1924. Lenin

ha sido el marxista más genial de todos los tiempos, ya que, además de gran organizador y gran teórico, fue el realizador de la primera sociedad socialista en la URSS y en el mundo. ¡Gloria y honor de nosotros, los socialistas, a este gran hombre!

Señor Presidente, otra de las cosas que nos produjo impacto, al conocer pormenores, está relacionada con la educación del pueblo soviético.

El Presidente del Consejo de Ministros, camarada Alexei Kosigyn, al entregar su informe al 23º Congreso del Partido Comunista de la Unión Soviética, decía: "En ningún estado capitalista existe ni puede existir tal afán de cultura, tan impetuoso desarrollo cultural de las masas como en el país donde todo el poder y toda la riqueza social pertenecen al pueblo trabajador. Era esto lo que tenía en cuenta Lenin cuando decía, ya en los primeros años del poder soviético, que "en ninguna parte las masas populares están tan interesadas por la verdadera cultura como entre nosotros; en ninguna parte los problemas de esta cultura se plantean de un modo tan profundo y consecuente como entre nosotros".

Agregaba Kosigyn: "El nuevo quinquenio debe ser un quinquenio de impetuoso florecimiento de la cultura socialista. Hace 8 años, se implantó en la URSS la enseñanza obligatoria de 8 grados para todos los niños de edad escolar. Es una relevante conquitas del socialismo. Hoy, este logro no satisface ya a las vastas masas trabajadoras de nuestra patria. Ahora, hay que elevar la instrucción pública a un grado nuevo, todavía más alto: coronar, en lo fundamental, el paso a la enseñanza secundaria completa con carácter general. Se estipularán cuantiosas asignaciones a la construcción de nuevas escuelas, puesto que en el próximo quinquenio cursarán la enseñanza secundaria completa 4 veces más jóvenes que en los 5 años anteriores. Durante el próximo quinquenio, las escuelas secundarias y de peri-

taje graduarán anualmente de 4 a 5 millones de personas.

Se comprende que sólo una parte de ellas puede ser admitida en los centros de enseñanza superior. La mayoría marchará a trabajar la economía nacional y en el plan quinquenal. Deben estipularse medidas que permitan a cada uno encontrar su puesto en la vida. Crece el significado de la enseñanza profesional y técnica. Para el final del quinquenio se proyecta elevar la matrícula en las escuelas de este tipo hasta un millón 800 mil personas al año. En las escuelas técnicas, aproximadamente a un millón 600 mil por año”.

Señor Presidente, pudimos comprobar que las escuelas y las universidades están abiertas para todos los que deseen estudiar y capacitarse, ya que un Estado socialista necesita técnicos y obreros especializados al máximo, fuera de los ingenieros o profesionales.

Visitamos, además, la Universidad Lomonosov, de Moscú. Lleva este nombre como un tributo de respeto al fundador de la ciencia rusa. Era hijo de campesinos. Soñó siempre con extender también al pueblo trabajador la instrucción.

Y, respecto a los graduados en escuelas y universidades, sabido es que la Unión Soviética gradúa al año el triple más de ingenieros que los Estados Unidos. También se sabe que en la Unión Soviética todos los muchachos y muchachas, en cualquier nivel de la educación, la reciben gratuitamente. Hay miles y miles de alumnos becados.

Los soviéticos saben, por otra parte, que los obreros y principalmente los ingenieros del centro del país, llamada también la guardia de la clase obrera rusa inspirada por su Partido, soportaron la carga principal y realizaron la difícil tarea de la industrialización de un país que era esencialmente agrario y atrasado.

Pero no todo fue trabajo ni reuniones con preguntas y respuestas. También tuvimos la suerte de ver algunos espectácu-

los que, a lo mejor, nunca más volveremos a ver, seguramente los mejores del mundo.

El ballet, por ejemplo, no me gustaba. Soy un nófito en la materia. Consideraba que era una entretención para la gente adinerada, una representación de hombres poco varoniles que bailaban, etcétera. Pero, después de ver la representación número mil de “El Lago de Los Cisnes” por el conjunto de ballet más famoso del mundo, el Bolshoi, declaro ser un enamorado de estos espectáculos. En el pueblo soviético, el ballet está al alcance de todos, y en Chile, por desgracia, al alcance de los que tienen dinero.

¿Cómo olvidar al Diputado Igor y a su encantadora esposa? ¿A Ivanovich, Eduardo, Nicolás o Anatolio, que nos brindaron tanto afecto y cariño? ¿Cómo olvidar el grandioso desfile de la Plaza Roja el 7 de noviembre, con su jóvenes trabajadores y su fantástico ejército?

¿Cómo no recordar en este homenaje el ballet de Leningrado con su obra “Espanaco”? ¿Cómo olvidar el Circo de Moscú y a su payaso que, en el intermedio de la función, nos fue a saludar después de habernos deleitado y hecho reír a grandes carcajadas con su extraordinaria mímica; ¿Cómo olvidar el paseo que los ucranianos nos dieran por el Dniéper, por su capital Kiev, con su inmensa represa y su gran lago artificial, o a su Diputado, que era todo cantos, sonrisas y afecto! ¿Cómo olvidar a la capital de Estonia, la vieja Tallin, con su Ayuntamiento y el viejo Tomás dando vueltas en lo alto de su edificio, sus jardines, su puerto e incluso, su hermoso y sobrio cementerio! ¿Cómo olvidar el museo más grande y valioso del mundo, L’Ermitage, con sus cuadros y obras de valor incalculable para los entendidos! ¿Cómo olvidar la visita al crucero “Aurora” y su cañón que ordenó la iniciación de la revolución bolchevique! ¿Cómo olvidar a la simpatiquísima Presidenta de Uzbekistán, que prácticamente se robó el corazón de todos nosotros con sus atenciones y el ningún protocolo que puso en

cada uno de los actos que tuvimos la suerte de compartir con ella!

¿Podremos olvidar alguna vez la última noche que pasamos en Tashkent, cuanto a cada uno de nosotros nos disfrazaron de uzbekos y las lindas bailarinas nos ofrecieron el folklore de su país y nos invitaron a bailar, al término de la cena, como homenaje y simpatía a Chile? ¿Es qué podríamos olvidar aquella vieja ciudad del cuento de las Mil y Una Noches que se llama Samarkanda y la tumba de Tamerlán? ¿Podríamos olvidar el recibimiento de su Alcalde y el cariño que nos entregaron?

Pero aquí, señor Presidente, permítaseme un paréntesis en este homenaje. Tashkent, la capital de Uzbekistán, ubicada en el Asia Central, con sus antiquísimos valores y sus legendarias tradiciones, ha sido permanentemente azotada por una serie de sismos que prácticamente han destruido sus edificios. Hoy, al rendir nuestro homenaje a la Unión Soviética y, como una de las repúblicas federadas, a Uzbekistán, quiero, en nombre de los Diputados socialistas, hacer llegar, por intermedio de su señor Embajador, nuestras más sentidas condolencias por las personas desaparecidas y nuestra más amplia solidaridad en este momento difícil que vive ese heroico pueblo, ya que esos mismos momentos los hemos vivido muchas veces nosotros los chilenos.

Señor Presidente, al comienzo de mi intervención, manifesté que los muchachos chilenos que estudian en la Universidad de la Amistad de los Pueblos "Patricio Lumumba" nos habían esperado en el aeropuerto. Además de esto, tuvieron la gentileza de invitarnos a un almuerzo "a la chilena", en el que participó el conjunto de huasos chilenos que ellos han formado, con sus canciones y cuecas. Este conjunto ha recorrido toda la Unión Soviética dando a conocer nuestro folklore y nuestros bailes, entre los aplausos de la población.

Aquella vez, estos compatriotas nos plantearon la posibilidad de que, a nuestro regreso a Chile, lucháramos por con-

seguir, como se hace con otras universidades extranjeras, un intercambio de estudiantes y el reconocimiento de sus títulos de profesionales. Allí se están graduando médicos, abogados, economistas, ingenieros, arquitectos, constructores, etcétera, que no tuvieron oportunidad de estudiar en nuestro país. Lo lógico y justo sería que nuestra universidad estudiara esta posibilidad, ya que, de lo contrario, estaríamos perdiendo un valioso contingente de técnicos y profesionales que bastante falta hacen en nuestro subdesarrollado país. Al no serles revalidados sus títulos, tendrían que buscar en otros países o en la propia Unión Soviética la ubicación que, de acuerdo con sus estudios y su capacidad, su propio país les niega. Por esto, ruego al señor Presidente tenga a bien, al final de mi intervención, solicitar el acuerdo de la Honorable Cámara para oficiar en este sentido al señor Rector de la Universidad de Chile.

Señor Presidente, al finalizar mi homenaje al 49º aniversario de la Gran Revolución Socialista de octubre, quiera mencionar una ley soviética que no sólo reafirma la igualdad entre los hombres, sino que también castiga a quien intente violarla. En la URSS existe también otra ley que castiga severamente al que se pronuncie en favor de la guerra. Precisamente porque todos los soviéticos desean la paz, no se conoce todavía algún caso de aplicación de esa ley.

Por las consideraciones señaladas, por las grandes realizaciones alcanzadas por este país en escasos 49 años de desarrollo socialista, nuestro homenaje de admiración hacia todo un pueblo que mira con confianza su porvenir.

Muchas gracias.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Si le parece a la Cámara, se remitirá nota de felicitación al señor Presidente del Soviet Supremo de la Unión Soviética y al señor Embajador de dicha nación en Chile.

Asimismo, se enviaría nota al señor

Rector de la Universidad de Chile, con la transcripción de las peticiones y observaciones formuladas por el Honorable Diputado señor Osorio, en lo que se refiere a intercambio estudiantil entre ambas naciones.

Acordado.

9.—CONVENIO PARA LA CONSTITUCION DEL INSTITUTO ITALO-LATINOAMERICANO

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Recabo el asentimiento de la Honorable Cámara para considerar, de inmediato y sin debate, el proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Convenio Internacional para la constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito por Chile en la ciudad de Roma, el 1º de junio de 1966.

Acordado.

—*El proyecto de acuerdo, impreso en los boletines N°s 10.644 y 10.644-A, es el siguiente:*

“Artículo único.—Apruébase el Convenio Internacional para la Constitución del Instituto Italo-Latinoamericano, suscrito por Chile, en la ciudad de Roma, el primero de junio de mil novecientos sesenta y seis”.

El señor SILVA ULLOA.—¿No figura en la Tabla?

El señor BALLESTEROS (Presidente).—No, pero al comienzo de la sesión se solicitó considerar el proyecto y hubo oposición. Ahora se ha manifestado a la Mesa que había acuerdo y, si en este instante reitera su petición, es porque diversos países latinoamericanos ya han ratificado este Convenio y es de interés para Chile estar entre los fundadores, porque se confieren ciertos derechos especiales a éstos. De allí el interés de la Mesa para plantear, en forma preferente la consideración de este proyecto a la Sala.

Si le parece a la Cámara, se aprobará en general el proyecto de acuerdo.

Aprobado.

Como no ha sido objeto de indicaciones, queda también aprobado en particular.

Terminada la votación del proyecto.

10.—CONDONACION DEL PAGO DE IMPUESTOS, INTERESES PENALES, SANCIONES Y MULTAS A LOS PRACTICOS AUTORIZADOS DE CANALES Y PUERTOS

El señor BALLESTEROS (Presidente).—En primer lugar del Orden del Día, corresponde discutir el proyecto, en segundo trámite reglamentario, que condona a los prácticos autorizados de canales y puertos el pago de determinados impuestos, sus intereses penales, sanciones y multas.

El segundo informe de la Comisión de Hacienda está impreso en el Boletín N° 10.646-A.

(El informe de Comisión aparece entre los Documentos de la Cuenta de este Boletín de Sesiones).

El señor BALLESTEROS (Presidente).—La Mesa hace presente que se encuentran aprobados reglamentariamente, por no haber sido objeto de indicaciones, los artículos 1º al 11 inclusive; por lo tanto, corresponde discusión particular respecto de los artículos siguientes.

Solicito el asentimiento unánime de la Sala a fin de omitir el trámite de votación secreta que procede en diversos artículos de este proyecto.

El señor ACEVEDO.—Es un Arca de Noé este proyecto.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¿Habría acuerdo?

Acordado.

En discusión el artículo 12.

El señor URRRA.—Pido la palabra.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra el señor Diputado informante.

El señor URRRA.—Señor Presidente, antes de considerar el artículo 12, me permitiré informar brevemente a la Cámara sobre la totalidad de los artículos nuevos

introducidos por la Comisión de Hacienda.

Este proyecto, como lo señalamos en su discusión general, reglamenta diversas materias de orden administrativo - financiero y otorga también algunas facultades de carácter económico al Presidente de la República.

La Comisión de Hacienda ha incorporado algunas materias nuevas en los artículos 12 a 19 del proyecto. El artículo 12 tiene relación con la planta de Carabineros y el 13 tiene por objeto solucionar un problema administrativo creado en el Escalafón de Servicio del Senado. Se sustituye una denominación de cargo, por una parte, y se crea el cargo de Ecónomo-Jefe del Senado. Asimismo, se incorpora en el Escalafón Profesional de Secretaría de la Cámara de Diputados un cargo de Secretario de Comisiones.

En el artículo 14, se autoriza a los Institutos de Financiamiento Cooperativo para conceder préstamos reajustables. Más adelante se señala, a través de una autorización que se concede a la Dirección General de Obras Públicas, el procedimiento necesario para solucionar el problema que se planteaba con la emisión de documentos de crédito.

El artículo 17 introduce modificaciones...

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Honorable Diputado, está en discusión solamente el artículo 12 del proyecto.

El señor URRA.—Como dije al comienzo, para evitar referirme en particular a cada artículo, he querido hacer una relación general sobre las distintas materias y tópicos en que inciden los nuevos artículos introducidos por la Comisión de Hacienda.

Finalmente, también en el artículo 19...

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Solicito el acuerdo de la Sala para que el Diputado informante pueda referirse a todos los artículos del proyecto.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor URRA.—Señor Presidente, el artículo 19 autoriza para internar vehículos al país, por una sola vez, a las industrias de vehículos motorizados cuya instalación estaba facultada al 30 de septiembre de 1962, por decreto supremo.

Estas son, en síntesis, las materias que se han incorporado en este proyecto que condona determinados impuestos, intereses penales, sanciones y multas a los prácticos marinos, que nosotros queríamos dar a conocer antes de entrar en la discusión particular de esos artículos nuevos introducidos por la Comisión de Hacienda.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra sobre el artículo 12.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Cámara, se aprobará el artículo 12.

Aprobado.

—*Puestos en discusión y votación, sucesivamente, los artículos 13 y 14, fueron aprobados por asentimiento tácito.*

El señor SIVORI (Vicepresidente). — En discusión el artículo 15, nuevo.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Honorable Cámara, se agregarán, después de "Nº 247", las palabras: "de 1960", porque hay una omisión en esa parte.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará el artículo 15, nuevo, con la enmienda propuesta.

Aprobado.

En discusión el artículo 16.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ACEVEDO.— El artículo 16 agrega al inciso primero del artículo 30 de la ley Nº 15.840, la siguiente frase: "No obstante, la Dirección General de Obras Públicas podrá emitir los documen-

tos de crédito que sean necesarios por la suma correspondiente al saldo insoluto, aunque éstos se refieran a períodos que excedan del año presupuestario, previo conocimiento del Ministro de Hacienda”.

Ruego al señor Diputado informante de la Comisión de Hacienda que nos explique el alcance de esta disposición, que, evidentemente, tiene cierta relación con el Presupuesto de la Nación y también con la prestación de la garantía del Estado en algunas operaciones de tipo inversionista.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Urra.

El señor URRÁ.—Respecto de este artículo, tenemos que observar que sus disposiciones se refieren al problema planteado entre el Ministerio de Obras Públicas —su Dirección General, particularmente— y los contratistas.

Es frecuente que los contratistas exijan del Ministerio documentos de crédito por los saldos insolutos que tiene el Ministerio por las obras que se están efectuando.

Sobre este punto, habría que recordar que “el artículo 30 de la ley 15.840, sobre organización y atribuciones del Ministerio, autoriza al Director de Obras Públicas para celebrar contratos de estudios, de proyectos, de ejecución de obras, de aprovisionamiento de maquinarias u otros, con la modalidad de pago diferido”. Por eso, el artículo que se incorporó por la Comisión de Hacienda autoriza a la Dirección de Obras Públicas para emitir los documentos de crédito que sean necesarios por saldos insolutos, aunque se refieran a períodos que excedan el año presupuestario. Ello se hace para solucionar el problema planteado a los contratistas, que tienen determinadas obras que cumplir en virtud de convenios que han celebrado con el Ministerio respectivo, problema que, en el hecho, enterpece naturalmente los estudios y los programas que se están elaborando respecto este tipo de materias.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, mi pregunta al señor Diputado informante se debe al hecho de que aprobar esta disposición no debe significar que en el Presupuesto de la Nación vayan a faltar aquellas sumas correspondientes a los saldos insolutos, porque la disposición dice: “aunque excedan del año presupuestario”.

Realmente, creo que la disposición no cuenta con el debido financiamiento. En todo caso, ella debió haber sido incorporada en la Ley de Presupuesto o en alguna ley especial que realmente tuviera relación con la materia. No sé si el artículo 30 de la ley N° 15.840 otorga algún financiamiento, algunos recursos, de los que normalmente se establecen en el Presupuesto de la Nación, para que, en función de esos recursos, puedan contraerse estos compromisos por los saldos insolutos, aun cuando ellos se refieran a períodos que van más allá del año presupuestario.

Eso es todo, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

En votación.

Si le parece a la Sala, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 17, nuevo.

El señor ACEVEDO.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría; y, a continuación, el Honorable señor Clavel.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, estoy en antecedentes de que este artículo obedece a una indicación del Honorable señor Lavandero. Pero yo no sé qué alcance tiene esta modificación del artículo único de la ley N° 15.301. Esta modificación agrega en ese artículo único la frase final siguiente: “y el equipo que internen como equipaje o efectos personales los viajeros que ingresan al país y que acrediten ser miembros de un radio-club con personalidad jurídica”.

En la letra b) aparece como que todo este equipaje puede ser hasta de un valor de 60 mil dólares, suma que no sé qué explicación podría tener.

El señor POBLETE.— El Honorable señor Lavandero lo podría decir.

El señor ACEVEDO.— Pero después, en la letra d) de este artículo, se expresa: “Agréganse los siguientes incisos nuevos: “Declárase a los radio-clubes con personalidad colaboradores del Estado...” No sé qué clase de personalidad es la que deberán tener estos radio-clubes para que sean colaboradores del Estado. Tal vez el Honorable señor Lavandero nos podría explicar si acaso se trata de un lapsus.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite una interrupción, Honorable colega?

El señor ACEVEDO.— Con el mayor gusto.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Lavandero.

El señor LAVANDERO.—Señor Presidente, agradezco al Honorable señor Acevedo la interrupción que me ha concedido, ya que me permite explicar que el artículo 17 del proyecto introduce algunas modificaciones a la ley N° 15.301, de 18 de octubre de 1963, la que fue aprobada por unanimidad, tanto en la Honorable Cámara como en el Senado. No obstante este último hecho, el proyecto respectivo fue vetado por el Presidente de la República de la época, señor Jorge Alessandri; pero sus observaciones fueron rechazadas, por unanimidad, también por ambas ramas del Congreso Nacional.

En virtud de la letra a), de este artículo 17, se introduce a dicha ley una modificación, que no es otra cosa que una rectificación de la interpretación que algunos organismos estatales le han dado. La ley N° 15.301, en el inciso primero de su artículo único, autorizó la libre internación de los equipos de radioaficionados, siempre que éstos estuvieren afiliados a un radio-club con personalidad jurídica. Se

aceptó esta indicación por varias razones; en primer lugar, por la extraordinaria labor que han realizado los radio-clubes y los radioaficionados en caso de terremotos y otros desastres e incluso en problemas personales de la más variada índole: para conseguir medicamentos en el extranjero, enviados por medio de la aviación, etcétera. A muchos señores Diputados les han prestado también ingentes servicios, absolutamente gratuitos. Son entidades que están controladas totalmente por organismos estatales: por el Ministerio del Interior y por la Dirección de Servicios Eléctricos. Para poder operar un equipo de éstos, debe tenerse la autorización necesaria y darse los exámenes respectivos. En el caso de uso indebido de estos equipos, ellos pueden ser confiscados en cualquier momento, por más que sean propiedad particular.

Para poder interpretar esta disposición, debe entenderse que cada viajero que sea miembro de uno de estos clubes podrá internar un equipo de radioaficionado, el que vale 200 dólares, más o menos. De modo que cualquier radioaficionado puede ingresar con un equipo por una suma que fluctúa entre 100, 200 ó 300 dólares, siempre que pertenezca a un radio-club con personalidad jurídica. Estos equipos, como dije anteriormente, están controlados por la Dirección de Servicios Eléctricos y por el Ministerio del Interior.

En la letra b), se reemplazan las palabras “dicho material” por “equipos”, porque la Dirección de Servicios Eléctricos, con arreglo a la forma como estaba redactada la ley, entendía, por “material”, que estos equipos debían ser desarmados en los Estados Unidos, ingresar al país desarmados y volverlos a armar aquí, en Chile, lo que, evidentemente constituye un perjuicio y un peligro, si es que son mal armados. No obstante que la palabra “materia” significa el conjunto de elementos para instalar y operar perfectamente una radioestación de aficionado, en cuyo caso

equivale a "equipo", para evitar esa interpretación restrictiva se hace este reemplazo.

En la letra b), se reemplaza la cifra "US\$ 30.000" por "US\$ 60.000". 30 mil dólares es la suma total de que los radio-clubes con personalidad jurídica pueden disponer, todos ellos, que tienen 7.500 afiliados, más o menos; o sea, la totalidad de radioaficionados pueden internar equipos hasta por la cantidad de 30 mil dólares. Pero como ella es una cantidad insignificante, se propone aumentarla a 60.000 dólares, para que todos los radio-clubes con personalidad jurídica, que son el de Valparaíso, el de Rancagua, el de Santiago, etcétera, puedan adquirir esos equipos. De tal manera que esto no significa que un radioaficionado pueda traer un equipo de valor de 60.000 dólares. Esto no puede ser, y está debidamente reglamentado.

En seguida, más adelante, se establece que el Banco Central de Chile determinará cómo y con qué organismos del Estado tiene que relacionarse para proceder a determinar qué equipos se permitirá internar.

Luego, en la letra d), que expresa: "Declárase a los radio-clubes con personalidad...", hay una omisión en el informe, ya que, naturalmente, se trata de personalidad jurídica. Así está hecha la indicación. Ahora, la Sala puede rectificar el informe y agregar que se trata de la exigencia de la personalidad jurídica para que estos clubes puedan ser considerados como colaboradores del Estado, a fin de que puedan ser llamados por el Ministerio del Interior, en caso de desastre o catástrofe.

Finalmente, la otra modificación que se hace es la de la letra e), que dice que podrá exigirse conocimiento de telegrafía sólo como excepción en el otorgamiento de licencia de radioaficionado de primera categoría, se introdujo por el hecho de que la fonía tiene un extraordinario avance en la ciencia, hasta tal punto que la comunicación con los satélites se hace a través de fonía, y no de la telegrafía, elemento

que está en desuso y al cual se refiere la reglamentación vigente de la Dirección de Servicios Eléctricos.

Estos son los antecedentes que puedo proporcionar a mi Honorable colega señor Acevedo.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Puede continuar el Honorable señor Acevedo.

El señor ACEVEDO.—Señor Presidente, según la explicación del Honorable señor Lavandero, la cantidad de 30 mil dólares, que se aumenta a 60 mil dólares, es una suma para los clubes que comprenden un número bastante alto de socios...

El señor LAVANDERO.—Para varios clubes.

El señor ACEVEDO.—Esta suma, reducida a pesos chilenos, es del orden de los 300 millones ó 300 mil escudos. Es evidente que es una cantidad que está dentro de la prudencia.

Y en cuanto a la otra observación, respecto a esa omisión de la copia del informe de la Comisión de Hacienda, no habría mayor cuestión para que quedara definitivamente en el informe que la expresión "personalidad" se refiere a personalidad jurídica.

Es todo, señor Presidente.

El señor CLAVEL.—Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor CLAVEL.—Señor Presidente, como este proyecto de ley tiene 19 artículos y cada uno trata de una materia totalmente distinta, se hace indispensable formular algunas preguntas, porque no todos podemos ser técnicos en tal variedad de especialidades.

Una de mis dudas se refiere a lo dispuesto en la letra d) del artículo 17. No sé si los radio-clubes son los mismos que los radioaficionados y si aquella es la denominación técnica correcta. En caso contrario, no veo por qué se excluya a los radioaficionados de las franquicias que otorga este proyecto de ley. No sé si estoy en un error; pero me asalta la duda, porque siempre he escuchado denominar

a esta gente como radioaficionados, y en el proyecto se usa la expresión “radioclubes”, término que, yo al menos, no lo había oído nunca referido a esta actividad.

Me gustaría que el señor Diputado informante nos aclarara si los radioclubes comprenden a los radioaficionados y si éstos, en consecuencia, gozarán de las mismas ventajas y prerrogativas que otorga el proyecto.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite, señor Presidente?

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LAVANDERO.— Señor Presidente, debo señalar al Honorable señor Clavel que, efectivamente, los radioaficionados se agrupan en radio-clubes con personalidad jurídica. Evidentemente, como no se podía establecer una disposición para cada uno de estos radioaficionados, el proyecto tuvo que referirse a los radioclubes con personalidad jurídica que los agrupan y que son, en consecuencia, entidades responsables. Por lo tanto, el proyecto entrega este beneficio a los radioclubes que existen en Arica, Antofagasta, Santiago, etcétera, a los cuales se afilian los radioaficionados. Por lo demás, los mismos radioaficionados, agrupados en los respectivos radio-clubes de cada una de las ciudades donde existen, los cuales, a su vez, constituyen la Federación de Radioclubes de Chile, así lo han solicitado en reiteradas oportunidades a los señores Diputados y Senadores.

En consecuencia, reitero al Honorable señor Clavel que, efectivamente, este beneficio llegará precisamente a los radioaficionados del país.

El señor CLAVEL.—Muchas gracias.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

El señor LAVANDERO.—¿Me permite agregar algo, señor Presidente?

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, en la letra d) del

artículo 17; después de la palabra “radioclubes”, se agregará la frase “de aficionados”, y después de “personalidad”, la palabra “jurídica”. Entonces, esta letra comenzaría con la siguiente frase: “Declárase a los radio-clubes de aficionados con personalidad jurídica...”.

El señor CLAVEL.— Quedaría mucho más claro.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se dará por aprobada la letra d) en la forma propuesta.

Aprobada.

En discusión el artículo 18.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

En discusión el artículo 19.

Ofrezco la palabra.

Ofrezco la palabra.

Cerrado el debate.

Si le parece a la Cámara y no se pide votación, se aprobará.

Aprobado.

Terminada la discusión del proyecto.

II.—ANÁLISIS DE LA LABOR DESARROLLADA DURANTE LOS DOS PRIMEROS AÑOS DEL ACTUAL GOBIERNO.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Solicito el asentimiento unánime de la Sala para entrar de inmediato a la Hora de Incidentes.

Acordado.

El primer turno le corresponde al Comité Demócrata Cristiano.

El señor LORCA (don Alfredo). — Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Tiene la palabra Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, han pasado dos años de gobierno; dos años de esfuerzo incansable por ser fiel a un programa, cuyo con-

tenido fundamental era procurar un sistema social en que la justicia y la solidaridad impulsaran esta nueva estructura. Por lo mismo, la gran meta es dar a todos los ciudadanos las mismas posibilidades, sin otro título que la dignidad inherente a todo ser humano. Este programa político tenía una larga historia de lucha en su gestación. El pueblo fue paulatinamente sintiendo una interpretación sincera de sus anhelos en este programa; y el 4 de septiembre, con una mayoría aplastante, lleva al Poder a Eduardo Frei. La voluntad popular ha ido, sucesivamente, reiterando su confianza y su fe en la Revolución en Libertad. Y, en nuestros días, la juventud, que justamente se caracteriza por su rebeldía y su espíritu crítico, después de dos años de Gobierno, da el triunfo a la Democracia Cristiana en las universidades.

Esto me recuerda una conversación sostenida el año 1944, cuando tuve el honor de ser dirigente nacional de los trabajadores, Consejero de la antigua ex CETECHE, junto a los Diputados Albino Barra Villalobos, Juan Vargas Puebla y Salvador Ocampo. En esa época me decían: "Compañero democratacristiano, el porvenir de su movimiento social, de su movimiento ideológico, no tiene destino en este país, ni en ningún otro país del mundo, cuando él tiene el apoyo de la juventud de la patria. "Y nosotros, manifestaban los dirigentes marxistas de la antigua CETECHE, lo tenemos, porque dirigimos y controlamos las juventudes universitarias".

Pues bien, pasó el tiempo y desde el año 1954 hasta 1966, durante 12 años, los jóvenes democratacristianos controlan las universidades, todos los centros estudiantiles y la Federación de Estudiantes. Aún más, después de dos años de gobierno, nuevamente los universitarios le han demostrado al país que ellos están junto al gobierno del pueblo. Y ésta es una realidad, de acuerdo con los escrutinios de la última elección de la FECH. La Democra-

cia Cristiana obtuvo 5.131 votos y los partidos Comunista y Socialista, 4.015 votos. El Partido Radical sacó 700 y tantos votos. La votación de los candidatos de estos tres partidos suma, en conjunto, 4.784 votos, contra 5.131 de la Democracia Cristiana.

Hace doce años, repito, que perdura esta situación. Esto no se había visto en ningún país del mundo y menos en una nación democrática como la nuestra, en que impera la libertad y se puede criticar...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Honorable señor Palestro, ruego a Su Señoría guardar silencio.

El señor PALESTRO.—;No representa la realidad social de Chile lo que ocurre en las universidades!

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, estos objetivos de la Revolución en Libertad tenían que herir intereses y privilegios de grupos minoritarios...

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Honorable señor Palestro, llamo al orden a Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo). — ...que durante muchos años habían monopolizado el poder social y económico, e impedían obstinada y torpemente un proceso de cambios revolucionarios. Por otro lado, teníamos que sufrir la oposición de quienes pretendían los cambios por los caminos de una violencia totalitaria.

Pero, ¿qué fisonomía presentaba Chile al asumir el poder la Democracia Cristiana? Oigan los señores parlamentarios.

El 10% de los chilenos se llevaban el 50% de la renta nacional.

La inflación alcanzaba al 47,8%, en el año 1963. 450.000 niños quedaban sin escuelas. Faltaban 550.000 viviendas. Por falta de asistencia médica, Chile era el segundo país del mundo en mortalidad infantil.

Y todos sabemos qué criterios y qué realidades imperaban en materia agraria: la tenencia latifundista de la tierra; la burla incalificable del salario campesino; todos estos chilenos, trabajadores de nuestra tierra, desprovistos de las condiciones de vida más elementales.

La gravedad que encierra esta situación se evidencia más claramente, considerando que Chile ocupa después de la India, el segundo lugar en crecimiento vegetativo.

Nosotros, frente a esta realidad, debíamos asumir en forma enérgica y decidida los compromisos contraídos.

Y hay algunos que se preguntan al término de estos dos años, dónde están los resultados.

El señor MORALES (don Carlos). — Todos nos hacemos esa pregunta.

El señor LORCA (don Alfredo). — Sectores perturbadores y minoritarios quieren silenciar lo que se ha hecho —los mismos que han gobernado al país sin hacer nada— y desatan ahora una oposición ciega e implacable.

—*Programa y resultados.*—Carezco de tiempo para hacer una enumeración exhaustiva y profunda de las realizaciones de esta revolución; lo que ahora más me interesa es demostrar cómo todos estos cambios que iré enunciando responden a nuestra filosofía social, expresada en un programa concreto de gobierno.

Señor Presidente, nuestro pensamiento es y ha sido fundamentalmente humanista. El ser humano, considerado en su proyección frente a la comunidad, ha de ser el centro y fin de toda promoción. Para nosotros, el hombre es anterior a toda institución, y toda agrupación debe ser garantía y resguardo de los intereses humanos. Por lo mismo, una promoción de corte totalitario que absorba y ahogue la personalidad deja de ser auténtica. E, igualmente, rechazamos una concepción que reduce al hombre a ser un instrumento de lucro. De aquí que proclamamos una sociedad personalista y comunitaria.

Por esto, los cambios revolucionarios, en primer término, deben implicar el suministro de todos los medios necesarios para que el hombre llegue a tener una formación integral, que lo capacite para elegir libremente su destino.

Sus Señorías comprenderán por qué se ha invertido tanto esfuerzo y dinero en la educación. Frei lo expresó en su discurso a los Profesionales y Técnicos, el 18 de junio de 1964, en el Teatro Caupolicán: "El programa educacional de mi Gobierno tendrá la más alta prioridad".

—*Realización educacional.*—Los Honorables colegas pueden preguntarse ¿qué se ha hecho en concreto? Véanlo los señores Diputados. El incremento de matrículas primarias, que desde 1960 a 1964 era de 40.000 anuales, fue en 1965 de 174.178, lo que representa un aumento del 335%. Esto significa que el nivel de escolaridad en 1965 aumentó en un 12,8%, porcentaje equivalente a lo realizado en los cinco años anteriores, con lo que se llegó a un nivel de escolaridad de un 92%. (En América Latina el aumento promedio anual del nivel de escolaridad es del 5,5%).

Se construyeron 2.127 escuelas y 9.811 salas de clase, lo que da un total de 1.100.000 metros cuadrados edificados, que no pueden destruir la demagogia y ceguera de la Oposición. El Ministerio de Educación Pública duplicó su presupuesto para inversiones destinadas a la construcción de locales escolares, de 545 millones en 1964 a mil millones, en 1966, en moneda de un mismo valor adquisitivo. Doy estos antecedentes para que vea la opinión pública lo que se ha hecho para encarar el problema educacional.

—*Capacitación obrera.*—El Servicio de Cooperación Técnica de la CORFO ha preparado técnicamente a 21.000 obreros en 1965.

A través de un sistema de becas se ha tratado que nadie quede excluido del proceso educacional.

Para remediar el problema de los me-

nores en situación irregular, se dictó la nueva ley de Protección de Menores, de la que fue autor el Honorable señor Morales Adriasola y que el Gobierno impulsó en la Cámara de Diputados por intermedio de la Honorable señorita Diputada demócratacristiana, Wilna Saavedra.

¿Se atrevería alguien a criticar este esfuerzo y estas inversiones, cuando el lenguaje de la realidad nos está señalando que el 50% de la población tiene menos de 21 años?

—*Formación integral.*— No basta que el hombre se encuentre formado y con una clara conciencia de su proyección social. El hombre se realiza en estructuras o sistemas que pueden favorecer o perjudicar su existencia. Nosotros nos hemos encontrado con una realidad en la cual el hombre se veía estropeado por un sistema económico que lo precipitaba a la miseria; por un orden social que no lo consideraba; por un sistema jurídico que apenas lo valoraba como número o cantidad; por un régimen educacional clasista, etcétera.

La realidad chilena dejaba como saldo la miseria, la desigualdad, la desconfianza y la inseguridad. De ahí que en el programa demócratacristiano no podía plantearse sólo el enriquecimiento integral del hombre, sino que, frente a la realidad con que chocamos, debíamos actuar revolucionariamente en una línea de desarrollo social y económico.

—*Programa habitacional.*— Cabe la pregunta: ¿qué se ha hecho concretamente en esta materia? En viviendas, el país conoce nuestro plan de construir 360.000 casas en 6 años de gobierno. Sólo en 1965 se construyeron 52.500 viviendas definitivas...

El señor LORCA (don Gustavo). — ¿Dónde están?

El señor LORCA (don Alfredo). — ...con una superficie total edificada de 3.058.439 metros cuadrados, además de las 48.200 casas construidas en las llamadas Operaciones de Emergencia.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Ruego a los señores Diputados guardar silencio.

El señor LORCA (don Alfredo). — Para este programa de construcciones se ha aumentado el presupuesto respectivo de 493 millones en 1964 a 565 en 1965 y a 670 millones en 1966, cifra que indica la importancia que el Gobierno ha dado a este rubro.

—*Política sanitaria.*— En salud, la política del Gobierno popular ha sido el establecimiento de consultorios periféricos y postas de socorros, que posibilitan la asistencia médica de los pobladores en sus lugares de residencia. Con este criterio, en 1965 la atención médica aumentó en un 23%.

En materia de establecimientos hospitalarios hasta el primer semestre del año en curso se habilitaron 31, con una dotación de 1.236 camas. Ahora podemos entender como se experimentó una baja en la mortalidad infantil de un 5% en los dos primeros años de Gobierno de la Democracia Cristiana.

—*Política agraria.*— Pero, sin lugar a dudas, el gran esfuerzo de este Gobierno para poder llegar a establecer un cambio de estructuras ha sido el efectuado en la realización de su política agraria. Todos los organismos internacionales colocan como condición para cualquier política de desarrollo la implantación de la reforma agraria.

De 1929 a 1964, o sea en 35 años, se parcelaron 496.409 hectáreas; y, sólo en 22 meses de Gobierno demócratacristiano, la Corporación de la Reforma Agraria adquirió, y repartió, 566.163 hectáreas, aplicando la misma ley del régimen anterior.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor CLAVEL.— ¡Con nuestra ley!

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Clavel!

El señor CLAVEL.— ¡Con la ley que sacamos nosotros!

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¡Honorable señor Clavel!

El señor RODRIGUEZ (don Juan). — ¡No con la de Sus Señorías!

Un señor DIPUTADO.— La de nosotros Sus Señorías la hacen “dormir” en el Senado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¡Honorable señor Muga!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Honorable señor Muga, llamo al orden a Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo). — *Reajuste campesino.*—En materia de reajustes de salarios, el campesino quedó en el mismo nivel del obrero industrial; y, siguiendo la política general del Gobierno en favor de los sectores más postergados, el sector de trabajadores agrícolas obtuvo aumentos en un porcentaje equivalente al alza del costo de la vida, destruyendo con esto el criterio paternalista tradicional en el sector agrario...

El salario campesino en el año 1964 era de E^o 2 diarios; en 1966 de E^o 8 diarios.

El señor RODRIGUEZ (don Juan). — ¿Dónde?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor LORCA (don Alfredo). — ¡Qué ridícula y negativa reacción ante esfuerzos de esta naturaleza, es el que los partidos marxistas oculten esta verdad, entorpeciendo la labor del Gobierno!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— Ruego a los Honorables Diputados se sirvan guardar silencio.

El señor LORCA (don Alfredo). — La familia, por constituir el primer núcleo comunitario en que la persona humana se desenvuelve, no podía quedar marginada de los beneficios de esta política de justicia social. Veamos cifras al respecto: la asignación familiar por carga y día trabajado era, en 1953, de \$ 4,4; en 1959, era de \$ 97; en 1964, de \$ 170; en 1965, aumentó a \$ 380 diarios; y, en 1966, es de \$ 460.

Consecuente con esta política, la jornada de trabajo del campesino se redujo a 8 horas diarias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¡Honorable señor Palestro!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, yo ruego a los señores Diputados de Oposición que tengan la amabilidad de escuchar en silencio. Ya tendrán tiempo para contestar después. Con gritos no se arregla el país.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Honorable Diputados, ruego a Sus Señorías se sirvan guardar silencio.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Rodríguez Nardruz!

El señor LORCA (don Alfredo). — El campesinado, debido a sus condiciones de vida, carecía de posibilidades de expresar su pensamiento, de asociarse, de tener un valor representativo en la comunidad nacional. De aquí la importancia que tenía fomentar la organización sindical agraria. Nuevamente nos encontramos con cifras inobjectables. En 17 años se organizaron 24 sindicatos; en 17 meses de Gobierno de la Democracia Cristiana, 125, encontrándose actualmente en el Con-

greso la ley de sindicación campesina,...

El señor RODRIGUEZ (don Juan). — Todavía no es ley.

El señor LORCA (don Alfredo). — ...de que es autor el actual Gobierno y que duerme en el Senado de la República.

Muchas veces se nos acusa de improvisaciones carentes de inteligencia, de afañes electoreros y, por ende, carentes de seriedad. Podemos demostrar que, en materia de asistencia crediticia al campesinado, como en todas las realizaciones de la Revolución en Libertad, no se reparte tierra a los campesinos desorganizados, sino que con la suficiente asesoría técnica y financiera.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — Es así como en 1964, dicha ayuda fue de E^o 2.160,885 y en 1965 de casi E^o 10.000.000, exactamente alcanzó a E^o 9.869,319, lo que significó un aumento del 356,7% al año anterior. Porque instalar a un campesino significa una inversión de E^o 60.000...

El señor BALLESTEROS (Presidente). —¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Demócrata Cristiano.

El turno siguiente corresponde al Comité Radical.

El señor LORCA (don Alfredo). — ¿Podría hacerse un cambio de orden en los turnos, para poder terminar mis observaciones, señor Presidente?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor MORALES (don Carlos). — Le cedemos nuestro tiempo. Continúe, Honorable colega; lo está haciendo muy bien.

El señor BALLESTEROS (Presidente). —Puede continuar el Honorable señor Alfredo Lorca.

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, siempre que el Honorable señor Palestro no me interrumpa, pido que se me prorrogue el tiempo hasta el término de mi intervención.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente). —En conformidad con el inciso primero del artículo 113 del Reglamento, las prórrogas en la Hora de Incidentes deben acordarse por las tres cuartas partes de los Diputados presentes en la Sala.

¿Habrá unanimidad para hacerlo?

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Hay oposición. Se va a votar la prórroga.

El señor MORALES (don Carlos). — Podría haber otra solución: concederle al Honorable señor Alfredo Lorca todo el tiempo que necesita para terminar su intervención, siempre que la Cámara sea convocada a una sesión especial para que los Diputados de Oposición tengamos oportunidad de analizar las realizaciones del Gobierno. Se facultaría a la Mesa para citar a la Corporación.

El señor BALLESTEROS (Presidente). — Por lo que acaban de manifestar diversos sectores, podría existir acuerdo en torno de la siguiente fórmula: prorrogar el tiempo al Honorable señor Lorca por diez minutos.

El señor RODRIGUEZ (don Juan). — Por todo el tiempo que quiera, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente). —El Honorable señor Lorca ha manifestado que sólo necesita diez minutos, Honorable Diputado.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente). — No hay acuerdo para proceder de esta manera.

Por lo tanto, en conformidad con el artículo 113 del Reglamento, se votará la prórroga solicitada por el Honorable señor Lorca.

La Mesa recuerda nuevamente a la Sala que, de acuerdo con el inciso primero de esta disposición, se requiere el asen-

timiento de las tres cuartas partes de los Diputados presentes en la Sala.

¿Cuántos minutos de prórroga solicita el Honorable señor Lorca?

El señor LORCA (don Alfredo). — Quince minutos, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—En votación.

—*Efectuada la votación en forma económica, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 40 votos; por la negativa, 15 votos.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—No se ha reunido el quórum reglamentario, que era de 41 votos favorables.

Puede continuar el Honorable señor Lorca, don Alfredo, en el término del Comité Radical, ya que le ha cedido su tiempo.

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, repito que el campesinado, debido a sus condiciones de vida, carecía de posibilidades de expresar su pensamiento, de asociarse, de tener un valor representativo en la comunidad nacional; de aquí la importancia que tenía fomentar la organización sindical agraria. Repito esto, porque creo que a los señores Diputados les puede interesar mucho. Nuevamente nos encontramos con cifras inobjectables. En 17 años se organizaron 24 sindicatos; en 17 meses de Gobierno de la Democracia Cristiana, 125, encontrándose actualmente en el Congreso la ley de sindicación campesina.

—*El derecho de propiedad.* — ¿Ahora qué podemos decir sobre el sistema de tenencia de la tierra? El derecho de propiedad lo reconocemos como un derecho natural a la persona; sin embargo, no lo concebimos en esa forma ilimitada y arbitraria como, lamentablemente, se ha dado en el campo. Por eso, la reforma del artículo 10, Nº 10, de la Constitución Política del Estado, reconociendo ese derecho, lo subordina a las exigencias del bien común. Los planes de reforma agraria a través del sistema de asentamientos cam-

pesinos son el mejor medio práctico por el cual quienes trabajan el fundo expropiado se preparan para ser designados propietarios al cabo de tres años, bajo la condición de hacer producir efectivamente la tierra. Con estas perspectivas, en 1965 se formaron 72 asentamientos con 3.500 familias ubicadas en 412.000 hectáreas. Se proyecta llegar a los 80 asentamientos, con 4.000 familias campesinas, a fines de 1966. Con esta mentalidad se han producido notables progresos en la producción, elevándose ésta, en muchas partes, por sobre los promedios de sus respectivas provincias.

En toda esta política de los asentamientos se ha seguido un criterio científico y no el método aplicado por otros Gobiernos, según el cual, muchas veces, la asignación de tierra favorecía a quienes de uno u otro modo podían reportar ventajas electorales para ellos, postergando los derechos de los trabajadores que, de hecho, cultivaban la tierra.

Todas estas realizaciones en el campo agrario demuestran claramente si un Gobierno en dos años está realizando o no una revolución.

Por primera vez en la historia de nuestro país, somos Poder y Sus Señorías ven lo que se ha hecho. ¿Cuántas veces el Partido Radical o sectores de extrema izquierda tuvieron la posibilidad de cambios en la estructura agraria y mantuvieron la miseria y la injusticia!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¿Honorable señor Morales!

El señor LORCA (don Alfredo). — ¿Cuántos Ministros de Agricultura y de Tierras ha tenido el país desde 1938 hasta el Gobierno del señor Alessandri? Setenta. Entre ellos, socialistas, comunistas, radicales. Pero hubo necesidad de que llegara la Democracia Cristiana al Poder para realizar realmente una reforma agraria y, al mismo tiempo, organizar al campesinado chileno.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¡Honorable señor Rodríguez!

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Honorable señor Rodríguez Nadruz, llamo al orden a Su Señoría.

Puede continuar el Honorable señor Lorca.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Honorable señor Rodríguez, vuelvo a llamar al orden a Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo). — Señor Presidente, todos estos objetivos sociales serían inútiles, si paralelamente, no hubiéramos enfrentado el desarrollo económico. Nos cabe una pregunta: ¿qué índices de crecimiento económico ofrece nuestro Gobierno?

En cuanto a la inflación, nosotros tenemos como meta detenerla en el curso de seis años. El alza del costo de la vida que en 1963 llegó al 47,8%; bajó en 1965 al 25,9% y, en el curso de este año, ha llegado al 20,7%.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — Se ha logrado una importante redistribución de los ingresos en función de los que siempre habían estado postergados, quienes han aumentado su participación en la renta nacional en un porcentaje cercano al 25% en dos años, siendo el más alto del último cuarto de siglo.

—*Política popular.*—Siguiendo una política popular en el aspecto económico, nos interesaba dotar a los sectores más modestos del poder adquisitivo que les diese acceso a bienes o servicios, que siempre habían estado fuera de su alcance. Por eso, en política de remuneraciones podemos señalar los siguientes hechos: las remuneraciones de los trabajadores se han duplicado desde 1964 hasta

ahora, lo que indica un porcentaje de aumento muy superior al del costo de la vida en el mismo período. Señalaré, siguiendo este criterio, los beneficios reales que han obtenido los trabajadores en cuatro actividades diferentes: en la industria manufacturera, los salarios de los obreros con tres cargas de familia han aumentado desde E^o 210 mensuales, a mediados de 1964, a E^o 403 mensuales, a mediados de este año; y los de los empleados, sin incluir asignación familiar, desde E^o 413 mensuales a E^o 841, en el mismo período.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Ruego a los señores Diputados guardar silencio!

El señor LORCA (don Alfredo). — En el sector bancario, 10.000 trabajadores correspondientes a 18 bancos, teniendo a mediados de 1964 un ingreso mensual promedio de E^o 492, lo han subido a E^o 1.014 a mediados de este mes.

—*Sector público.*—En el sector público, el aumento real, descontado el alza del costo de la vida, ha sido de un 40% neto. En el sector campesino, un trabajador con 3 cargas de familia ganaba, en 1964, \$ 2.447 diarios, y este año, como mínimo, \$ 5.484, sin perjuicio de los aumentos logrados por la vía de los conflictos colectivos.

La producción total del país creció en un 14%, porcentaje que es el doble de los promedios registrados en los diez años anteriores; siendo este crecimiento en el campo industrial de un 20% motivado en gran parte por la demanda de bienes de consumo masivo, como vestuario, artefactos, alimentos, muebles.

—*El ahorro.* — Respecto del ahorro, mirado en un horizonte de desarrollo económico y como un incentivo para aumentar la capitalización interna, por primera vez se ha establecido el reajuste de las cuentas de ahorro del Banco del Estado en relación con el alza del costo de

la vida. A modo de ejemplo diré que el número de ahorrantes en 1964 era de 1.731.000 y, en 1965, de 1.924.250, lo cual significa un aumento de 11,1%. Consecuencialmente, los depósitos de ahorro que en 1964 ascendían a E^o 274.039.000, llegaron en 1965 a E^o 377.688.000, lo que significó un aumento de un 37,8%.

—*Redistribución del ingreso.*—Siguiendo una política de justicia distributiva, en el aporte que todo ciudadano debe a su patria, como criterio general en materia tributaria, los impuestos directos que pagan los chilenos que poseen más ingresos se han incrementado en un 40%; en cambio, sólo en un 19% los impuestos indirectos que son los que gravitan sobre todo el país.

No puedo silenciar la importancia que tiene en todos nuestros cambios el establecimiento del impuesto patrimonial, que persigue como objetivo recaudar una suma extraordinaria de quienes son poseedores de las mayores riquezas del país. En esta forma se contiene la escandalosa evasión de tributos y se despierta el espíritu de solidaridad. Esto se demuestra al observar que de los 86.000 contribuyentes, 11.000 de ellos pagan el 70% del rendimiento de dicho impuesto. ¡Cuán falsa resultó la versión que los partidos de Oposición dieron a conocer al país, engañando a la opinión pública, al sostener que el impuesto patrimonial lo iba a pagar la clase media!

—*Política minera.*— Con referencia a la Política Minera, todos sabemos los perjuicios que ha sufrido nuestra nación por el retardo incalificable en la aprobación de los Convenios del Cobre. Estos Convenios significan una inversión de US\$ 560.000.000, que permitirán duplicar la producción de cobre en 1970; su refinación casi total en el país y, por consiguiente, un extraordinario ingreso de divisas...

El señor RODRIGUEZ (don Juan). — ¡Se compraron a Chile 100 mil toneladas a 36 centavos!

El señor LORCA (don Alfredo). — Para concluir estos aspectos referentes al desarrollo económico, con orgullo y optimismo podemos decir que tenemos una tasa de crecimiento económico en los últimos dos años de un 7,4%, siendo en los últimos años anteriores a nuestro Gobierno de un 3,6%, lo que coloca a Chile entre los países más adelantados del mundo.

Todo lo anterior está dirigido a establecer una transferencia de poder desde los grupos tradicionales a la gran mayoría de los chilenos.

—*Política internacional.*—Pero el desarrollo social y económico no puede mirarse sólo en términos locales, o sea, con la ilusión de creer que un país puede abastecerse a sí mismo, permaneciendo aislado y hermético en relación a los demás. En nuestro mundo contemporáneo esto significaría una miopía. Los países no pueden quedar sólo reducidos a una relación de tipo protocolar y diplomático; ellos deben sentir la fuerza de una reciprocidad que los debe impulsar a una relación que abarque todos los niveles, basados en los principios de no intervención y autodeterminación de los pueblos.

Inspirados en esta concepción, nos hemos abierto a todos los pueblos del mundo, hemos establecido relaciones diplomáticas y celebrado convenios comerciales con la mayoría de ellos. En el plano latinoamericano seguiremos luchando incansablemente por la integración política, económica y cultural de nuestro continente, que nos lleve, unidos, a una autonomía que sacuda las hasta ahora oprimidas dependencias del imperialismo extranjero.

Y quiero recordar, señor Presidente, que el Gobierno del señor Frei, de la Democracia Cristiana, estableció relaciones con todos los países del mundo.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — Recuerdo que los Partidos Comunista,

Socialista y Radical recorrían el país con la bandera de que un gobierno popular debía tener relaciones con todos los países del mundo, que era una manera de demostrar independencia. Cuando nosotros lo hicimos, ya no era popular; era un deber. Cuando ellos lo decían y no lo hacían, entonces era popular.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — ¡Pues bien! Nosotros lo hicimos, porque lo dijimos en la campaña, y lo cumplimos cuando llegamos al Gobierno. Porque no nos enjuagamos la boca con la palabra “antiimperialista”; todo lo contrario; cuando estamos en el Poder demostramos nuestra independencia en los hechos.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — *Organización del pueblo.*— Señor Presidente, nada sacaríamos con hacer un esfuerzo en la capacitación del hombre, ni trabajar por un desarrollo social y económico que nos encamine a una nueva sociedad, si no procuramos que el pueblo participe activa y dinámicamente en estos procesos de cambio. De aquí que para nosotros ha sido de la más alta importancia emprender una acción que hasta ahora ningún Gobierno ni siquiera había vislumbrado: la organización del pueblo.

El pueblo no había tenido sino una ubicación física en la sociedad, que lo llevaba por lo mismo a un estado de pasividad, con una psicología estática, con una carencia absoluta de responsabilidad. Nosotros hemos querido remover esta actitud del hombre frente a la sociedad. No queremos sólo que el pueblo reciba pasivamente “de arriba hacia abajo” las ventajas del programa de Gobierno, porque de ser así seguiría siendo el pueblo asistido. Queremos una participación en la dinámica social, en cuanto piensa, decide, organiza, etc.

Promoción popular.—Ahora Sus Señorías comprenderán por qué hemos estable-

cido la promoción popular, queriendo con ello ser fieles a lo proclamado por Frei: que con su Gobierno comenzaba el Gobierno del pueblo. A través de las juntas de vecinos, de los centros de madres, de los sindicatos, de las cooperativas, etc.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Rodríguez, don Juan!

El señor LORCA (don Alfredo). — ...queremos un pueblo organizado, con una clara y responsable visión de su papel en la sociedad, con conciencia de su fuerza numérica no solamente en el plano de la cantidad, sino que sea una fuerza cualitativa que haga los cambios sociales y económicos con una auténtica fisonomía popular. Pero éstas no son meras palabras; a estos organismos de base queremos entregarles mecanismos jurídicos para expresarse y afianzar derechos, que hagan posible el traspaso del poder económico y social de las pocas manos en que están al pueblo mismo. De ahí, a modo de ejemplo, nuestra lucha por la Ley de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor LORCA (don Alfredo). — *Sindicación.*— Pero la organización del pueblo no la miramos sólo en una dimensión territorial sino también funcional. Por esto es que miramos al sindicato como el medio de incorporación de los trabajadores en la vida nacional; y como en toda esta exposición hemos querido demostrar con cifras la aplicación de nuestra doctrina, creo que bastará sólo con decir que el crecimiento, en los dos años de Gobierno demócratacristiano, en la constitución de sindicatos ha sido de un 506%.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).— ¡Honorable señor Rodríguez, don Juan, amonesto a Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo). — Hasta antes de 1964 los trabajadores estaban organizados en un 11%, siendo el aumento, un porcentaje aproximadamente de un 40%.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¡Honorable señor Pareto!

El señor LORCA (don Alfredo). — Honorable Cámara, frente a la cifra señalada en materia sindical, prefiero recordar una antigua sentencia: contra el hecho no hay argumentos.

La organización del pueblo igualmente nos ha hecho mirar al campesinado, sector que estuvo durante tantos años abandonado y constituyendo una fuerza desorganizada y dispersa. A esto ha tratado de responder INDAP con toda su acción de capacitación. INDAP en 1964 atendió 20.000 personas; en 1965, 48.000 y durante este año ya ha prestado asistencia a 81.000.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¡Honorable señor Pareto, Honorable señor Muga!

El señor LORCA (don Alfredo). — En materia de asistencia crediticia, en 1964 se prestaron E⁹ 12.000.000, suma que se elevó durante 1965 a E⁹ 25.000.000.

Lamentablemente, no dispongo de más tiempo para extenderme en tantas otras realizaciones de nuestro Gobierno. Se nos ha acusado...

El señor BALLESTEROS (Presidente).—¿Me permite, Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Radical.

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

Varios señores DIPUTADOS. — Hay acuerdo para que el Honorable señor Lorca termine su intervención, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Recabo el asentimiento unánime de

la Honorable Cámara a fin de prorrogarle el tiempo, al Honorable señor Lorca, don Alfredo, por un minuto.

Acordado.

Puede continuar Su Señoría.

El señor LORCA (don Alfredo). — *Pensamiento humanista.*— Señor Presidente, se nos ha acusado de ser unos aventureros políticos, de ser unos improvisadores y de movernos solamente por intereses de tipo electoral y partidista.

Mi anhelo ha sido demostrar cómo todas las realizaciones, manifestadas en cifras, son la respuesta a un programa concreto, y este programa, a su vez, es la respuesta a un pensamiento.

Y porque nuestro pensamiento es humanista, nos hemos volcado en la Educación; y porque queremos una sociedad basada en la justicia, nos hemos jugado en el *Desarrollo Social y Económico*, con una abertura internacional; y porque queremos que el Gobierno sea del pueblo, nos hemos jugado en organizarlo.

Honorables colegas, quizás alguien a quien se miró como esperanza y hoy lo vemos como estadista, nos esté repitiendo que "la verdad tiene su hora".

He dicho.

(Aplausos en la Sala).

12.—POSICION DEL GOBIERNO FRENTE AL MOVIMIENTO SINDICAL.

El señor BALLESTEROS (Presidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Comunista.

El señor MILLAS.—Pido la palabra, señor Presidente.

El señor BALLESTEROS (Presidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor MILLAS.—Señor Presidente, los parlamentarios comunistas hemos considerado de extraordinaria gravedad el hecho de que, después de haber transcurrido largo tiempo desde la solución del conflicto legal de los trabajadores del cobre, que laboran para la Braden Copper, y luego de haberse suscrito el convenio

entre el Gobierno y esa compañía norteamericana, ahora se haya tomado intempestivamente la iniciativa, por parte de los Servicios del Trabajo, de convocar a una elección extraordinaria.

Esta convocatoria implica un intento para descabezar las directivas en dos de los sindicatos correspondientes a la Confederación de Trabajadores del Cobre de esa zona. Nosotros creemos que esto reviste, en el hecho, los caracteres de una verdadera provocación respecto de los trabajadores del cobre. Y tenemos que vincular esta situación con los hechos sucedidos y analizados recientemente por la Honorable Cámara, en relación con el conflicto de los obreros y empleados del Banco del Chile, el más poderoso monopolio financiero de nuestro país.

Sucede que el Ministro del Trabajo y Previsión Social, señor William Thayer, formuló una declaración la noche misma en que este gremio de trabajadores se encontraba en alternativas extremadamente duras, en que estaba en juego la permanencia de ellos en sus empleos y cuando estaban sosteniendo virilmente la lucha por sus reivindicaciones económicas; una declaración que nosotros creemos que habrá de ser memorable respecto de las luchas de los trabajadores chilenos, porque fue formulada en esos momentos y después de conocido el juicio que todos los sectores de esta Cámara expresaron en relación con el conflicto de los trabajadores del Banco de Chile.

Esta declaración muestra un criterio verdaderamente odioso que tiene que llamar la atención de los trabajadores, en vuela una manifestación evidente del deseo de descabezar el movimiento, de aplastar a los trabajadores del Banco de Chile. En realidad, pocas veces un Secretario de Estado, incluso bajo los regímenes más reaccionarios y abiertamente derechistas, se había referido a un conflicto de trabajadores con la actitud, con los adjetivos, con aquel criterio con que lo hizo el señor

Ministro William Thayer respecto de los trabajadores del Banco de Chile.

¿Qué es lo que se pretende en relación con los trabajadores chilenos?

Precisamente, en la primera sesión de la Cámara después de solucionado el conflicto mediante el esfuerzo de los trabajadores, la lucha de los empleados del Banco de Chile, la solidaridad de todos los sectores laborales bancarios y, también, la constante preocupación de esta corporación por el problema que los afectaba y por el atentado que implicó el decreto de reanudación de faenas respecto de este movimiento reivindicativo, hemos querido levantar nuestra voz para señalar que estimamos absolutamente contrario a todo sentido de sensibilidad social, de comprensión de lo que es el movimiento de los trabajadores organizados, aquella insólita e injusta declaración del señor Ministro del Trabajo y Previsión Social. Deseamos expresar que todo lo alarmante que hay en ella no es algo aislado, sino que se encuentra vinculado, por otra parte, con esta actitud que ahora se manifiesta de nuevo frente al llamado a elecciones extraordinarias en sindicatos del cobre. Esta es una actitud respecto de la cual reiteramos nuestro calificativo de provocadora para los trabajadores de El Teniente. Esto está relacionado con toda una posición frente al movimiento de los trabajadores.

Días pasados, en aquellas entrevistas que por televisión se hizo a diversos Secretarios de Estado, se entrevistó por el periodista Hernández Parker a este Ministro que con tanta injusticia se refirió a los empleados del Banco de Chile y que tiene una actitud de provocación como esta de ahora respecto de los trabajadores de El Teniente. Y el señor William Thayer, refiriéndose al movimiento sindical, manifestó que, a su juicio, la libertad de los trabajadores para sindicarse debía manifestarse en que pudieran elegir libremente diversas organizaciones.

Esto, señor Presidente, corresponde a un criterio liberal, a un criterio antiguo y caduco, a un criterio anacrónico y estrictamente de clase y capitalista, en relación con el movimiento de los trabajadores.

Hoy día es difícil encontrar quienes nieguen, como de hecho a través de estas expresiones lo hace el señor Ministro del Trabajo y Previsión Social del actual Gobierno, que el derecho de sindicación es de carácter social...

El señor SIVORI (Vicepresidente). — ¿Me permite Honorable Diputado?

Ha llegado el tiempo de votación de los proyectos de acuerdos.

Le restan nueve minutos al Comité comunista.

13.—REEMPLAZOS DE MIEMBROS DE COMISIONES.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Se va a dar cuenta de algunos cambios de miembros de Comisiones.

El señor KAEMPFE (Prosecretario). — Han sido propuestos los siguientes cambios de miembros de Comisiones:

En la de Gobierno Interior, se propone el reemplazo del señor De la Fuente, por el señor Lorca, don Gustavo;

En la de Constitución, Legislación y Justicia, el del señor Giannini, por el señor Aylwin;

En la de Hacienda, el del señor Montes por el señor Millas;

En la de Policía Interior y Reglamento, el del señor Pontigo, por el señor Acevedo;

En la de Educación Física y Deportes, el del señor Carvajal por el señor Acevedo;

En la Comisión Especial de la Vivienda, el del señor De la Fuente por el señor Vega;

En la Comisión Especial del Acero y del Hierro, el del señor De la Fuente por el señor Momberg; y

En la Comisión Especial de MADECO,

el del señor De la Fuente, por el señor Momberg.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Si le parece a la Sala, se aprobarán las renunciaciones y los reemplazos.

Aprobados.

14.—PROYECTOS DE ACUERDO PARA SEGUNDA DISCUSION.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Se van a leer los proyectos de acuerdo.

El señor KAEMPFE (Prosecretario). — Los señores Montes, Agurto y Melo, apoyados por el Comité Comunista, presentan a la consideración de la Honorable Cámara, el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que desde hace muchos años, tanto el gremio de pescadores, como los industriales pesqueros de la zona de Talcahuano, han venido poniendo el acento entre otras necesidades, en la de contar con un puerto pesquero acorde con las exigencias del gran desarrollo que ha adquirido en esta zona la explotación de nuestra riqueza marítima.

Para citar sólo algunos datos de los consignados en una exposición actualizada que ha hecho circular la Asociación Pesquera de Talcahuano, útil es destacar que alrededor de 7.000 personas trabajan en actividades de la pesca en la zona comprendida entre el río Itata por el norte y la Isla Mocha por el sur; que no menos de E^o 25.000.000 existe como capital invertido en fábricas, barcos, equipos de pesca, medios de transporte, etcétera, y con una producción de pesca desembarcada por los puertos de Coronel y Talcahuano que ascendió el año 1965 a 121.620 toneladas.

Con miras a dar satisfacción a los requerimientos de las actividades pesqueras de la zona mencionada, la Dirección de Obras Portuarias del Ministerio de Obras Públicas, hace nueve años elaboró un proyecto de construcción de un puerto pes-

quero para Talcahuano. Al poco tiempo se inició la construcción; se hicieron rellenos de alto costo para ganar dos hectáreas aproximadamente al mar; se construyó una parte de malecón con tablestacado de acero de un largo de sólo 40 metros de un total de 200, y la obra quedó inconclusa por espacio ya de más de siete años, llevando de esta manera la desesperanza a todos los sectores interesados en su realización.

Como si ello fuera poco, se ha tenido conocimiento de que una parte de lo que será puerto pesquero se habría dado en concesión a la Cía. Manufacturera de Papeles y Cartones Río-Bío.

Que como la construcción de un puerto pesquero para Talcahuano es una obra indispensable para el desarrollo y fomento de nuestras riquezas marinas y su explotación, cuyas ventajas son evidentes y con variadas incidencias en el bienestar de nuestro pueblo,

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

1º.—Oficiar al señor Contralor General de la República, solicitándole que informe a esta Honorable Cámara, a cuánto ascienden los fondos invertidos hasta ahora en la construcción del puerto pesquero de Talcahuano.

2º.—Oficiar al señor Ministro de Obras Públicas, solicitándole que informe a esta Honorable Cámara sobre lo siguiente: a) Monto del presupuesto necesario para dar término a la construcción del puerto pesquero de Talcahuano; b) Plan de inversiones para los años venideros que se ha estudiado para dar término a la obra; c) Prioridad que se dará a éstas obras dentro de los planes del Ministerio; d) Si es efectivo que se han entregado al puerto pesquero de Talcahuano en concesión a la Compañía Manufacturera de Bío Bío u otra empresa; y e) Qué proyectos existen para mejorar el puerto pesquero de San Vicente, en base a prolongación del malecón de descarga, dotación de agua potable, descarga mecanizada, aprovisio-

namiento de combustible, cales de acceso, y para mejorar los puertos pesqueros de toda la zona, especialmente de Lota, Coronel, Tumbes y otros.

Asimismo, solicitar al señor Ministro se agoten todos los medios posibles por parte de ese Ministerio, a objeto de hacer realidad la terminación de las obras para dotar de puerto pesquero a Talcahuano.”

—*Hablan varios señores Diputados a la vez.*

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Quedará el proyecto de acuerdo para segunda discusión.

15.—PROYECTOS DE ACUERDO OBVIOS Y SENCILLOS.

El señor KAEMPFE (Prosecretario). — La señora Dip, apoyada por el Comité Demócrata Cristiano, ha presentado a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

La gran necesidad que existe en los departamentos de Melipilla y San Antonio de tener una Universidad Laboral, ya que en esas zonas hay una enorme población de estudiantes, los cuales quedan totalmente impedidos de seguir sus estudios superiores, por ser la mayoría de ellos, hijos de gente de precaria situación económica y no poder continuar sus carreras en Santiago, por lo antes manifestado, perdiéndose con ello grandes valores juveniles;

“La Honorable Cámara acuerda:

Enviar un oficio al señor Ministro de Educación, solicitando la creación de una Universidad Laboral, en uno de estos departamentos, solucionando así el déficit de instrucción técnica que existe en el país”.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara se aprobará.
Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).
—El señor Pontigo, apoyado por el señor Melo, Comité Comunista, ha propuesto a la consideración de la Cámara el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que los Suboficiales en retiro de las Fuerzas Armadas que están afectos a la ley N° 16.258, dictada el año pasado, hasta la fecha no perciben la segunda cuota del reajuste que esa ley determinó en sus pensiones;

Que, al no pagarse este 50% del referido reajuste, la Caja de Previsión correspondiente está infringiendo lo dispuesto en los artículos 16, 31 y 32 de la citada ley N° 16.258. Esto, por otra parte, a los afectados le está creando una crítica situación para hacer frente a los gastos normales de sus hogares y, con mayor apremio y daño, a los compromisos de pago impostergables y sujetos a onerosos recargos y sanciones, como en el caso del pago de contribuciones por bienes raíces, de arriendo de casa, con el consiguiente peligro de desahucio de los contratos existentes o, por último, del pago de cuotas o dividendos a instituciones de ahorro y préstamos para la compra de viviendas;

Que, por último, las escuálidas pensiones que recibe la mayoría de estos ex servidores de las Fuerzas Armadas, no admiten mayores postergaciones en los pagos de sus no menos bajos reajustes, ya que, a manera de simple antecedente, de un total de 21 ex Oficiales retirados fallecidos en el primer semestre del año pasado, sus pensiones fluctuaban entre 49 y 160 escudos mensuales;

Teniendo en cuenta estos hechos,

“La Honorable Cámara de Diputados acuerda:

Oficiar a los señores Ministros de Defensa Nacional y de Hacienda para que dichos Secretarios de Estado consideren la posibilidad de disponer las medidas del

caso a fin de que se proceda al pago de la segunda y última cuota del reajuste de los Suboficiales en retiro de las Fuerzas Armadas afectos a la ley N° 16.258”.

El señor SIVORI (Vicepresidente). — Si le parece a la Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara se aprobará.
Aprobado.

Los señores Pontigo, Fuentealba, Aguilera, don Luis, y Cantero, Comité Comunista, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que en Canela, comuna del mismo nombre, en el departamento de Illapel, los vecinos están construyendo con sus propios medios un hospital, que se calcula costará E° 150.000 y cuya obra gruesa se encuentra ya muy avanzada;

Que el trabajo personal lo están aportando gratuitamente las diversas comunidades campesinas de la zona;

Que un grupo de abnegados hijos de Canela, que actualmente trabajan en Chuquicamata, están aportando todos los meses entre un mil y un mil doscientos escudos, haciendo un esfuerzo realmente admirable para construir el hospital;

Que las necesidades de inversión para construir el hospital son cada día mayores y que los vecinos de Canela no tienen la capacidad económica necesaria para solventarlas;

Que, después de tan grande esfuerzo, no se puede dejar sin terminar esa obra,
“La Honorable Cámara acuerda:

Enviar oficio al señor Ministro de Salud, informándole del laudable empeño de los hijos y vecinos de Canela al iniciar la construcción de un hospital; de las dificultades que han surgido en el orden económico para terminarlo y solicitándole tenga a bien, en atención a tan grandes esfuerzos, estudiar la posibilidad de ceder del Presupuesto de su Ministerio,

un aporte a la construcción del citado hospital, viejo y sentido anhelo de esa región.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— El señor Pontigo, apoyado por el señor Melo, Comité Comunista, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

Que en la Escuela de Minas de Copiapó, se encuentra la locomotora del primer ferrocarril que se construyó en Chile y que corrió entre la ciudad de Copiapó y el puerto de Caldera;

Que esta reliquia histórica y sus carros se encuentran a plena intemperie desde hace ya muchos años, expuestos a la acción del tiempo, que, poco a poco, lentamente, los está destruyendo;

Que se perdió el “stender” de esta máquina, y sus carros, día a día, van perdiendo piezas,

“La Honorable Cámara acuerda:

Dirigir oficios a los señores Ministros de Educación y de Economía y Comercio, a fin de solicitarles que se adopten las medidas de defensa de esta reliquia histórica nacional, construyendo para ello, en la misma Escuela de Minas de Copiapó o en otro lugar apropiado de esa ciudad, un edificio en el cual pueda ser conservada esa locomotora y sus carros, sin los peligros de destrucción a que están expuestos en la actualidad.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).— Los señores Isla, Aravena, don Jorge, Comité Democrático Nacional; Monckeberg, Silva, don Ramón, Comité Socialista; Montes, Parra, Valenzuela, don Renato; Osorio y Ruiz-Esquide, formulan el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º.— El mandato internacional que constituye la Declaración de las Naciones Unidas, sobre la concesión de la independencia de los países y pueblos coloniales es una aspiración ampliamente compartida por el pueblo chileno.

2º.— Que si ha sido una política permanente de nuestros Gobiernos procurar la independencia de los pueblos coloniales en América, Africa y Asia, no lo es menos que también debería ser motivo de especial preocupación para nuestro país la situación de la zona de Gibraltar, sujeto en la actualidad, en el carácter de colonia, al Reino de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

3º.— Que motivos íntimamente ligados con nuestra tradición nos obligan a ser solidarios con la aspiración unánime del pueblo español, en el sentido de que se reconozcan sus derechos soberanos sobre Gibraltar,

“La Honorable Cámara acuerda:

Solicitar a Su Excelencia el Presidente de la República se sirva instruir a nuestro representante ante la Organización de las Naciones Unidas para que, haciendo honor a los compromisos internacionales contraídos por nuestro país, alienten, de acuerdo con lo resuelto por ese Organismo Internacional, las conversaciones entre el Gobierno español y el del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, para que se dé una pronta solución al problema de Gibraltar”.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Si le parece a la Honorable Cámara, se declarará sin discusión el proyecto de acuerdo, por ser obvio y sencillo.

Acordado.

Si le parece a la Honorable Cámara, se aprobará.

Aprobado.

El señor KAEMPFE (Prosecretario).—La señora Marín, apoyada por el Comité Comunista, señor Cantero, formula el siguiente proyecto de acuerdo:

“Considerando:

1º.—Que los Centros de Madres de la población Barrancas-Neptuno, de la comuna de Las Barrancas, atiende, en el local de la Junta de Vecinos, una Guardería Infantil a la que concurren más de 40 niños, diariamente;

2º.—Que esta loable labor es realizada por las madres, con grandes esfuerzos y sacrificios, ya que el local se hace estrecho y no cuentan con los medios necesarios para desempeñar tan delicada labor;

3º.—Que en la población existe una casa-habitación de dos pisos, ubicada en la calle René Olivos esquina Lo Prado, de propiedad de la CORVI, que cumple perfectamente con los requisitos para hacer funcionar allí una Guardería infantil; y

4º.—Que, al mismo tiempo de contar con un local adecuado, es indispensable que esta guardería sea atendida por personal especializado que dé las máximas seguridades de buena atención para los niños que concurren al establecimiento, personal que debe ser proporcionado por los organismos encargados de este tipo de atención.

“La Honorable Cámara acuerda:

a) Dirigirse al señor Ministro de la Vivienda y Urbanismo y, por su intermedio, a la CORVI, para que proceda a destinar la casa habitación ubicada en la calle René Olivos esquina Lo Prado para ser ocupada por la Guardería Infantil de la Población Barrancas de la comuna de Las Barrancas; y

b) Dirigirse al señor Ministro de Salud Pública y, por su intermedio, al Servicio Nacional de Salud, para que este organismo tome a su cargo la atención de la guardería infantil que funciona en la Población Barrancas de la comuna de Las Barrancas, que actualmente es atendida por

el Centro de Madres de dicha población”.

El señor SIVORI (Vicepresidente).—Ha terminado la hora de votación de los proyectos de acuerdo.

16.—ACTITUD DEL GOBIERNO FRENTE A LOS CONFLICTOS DEL TRABAJO

El señor SIVORI (Vicepresidente).—Restan nueve minutos al Comité Comunista.

El señor GALLEGUILLOS. — Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente).—Tiene la palabra Su Señoría.

El señor GALLEGUILLOS. — Señor Presidente, ya el Honorable señor Millas se ha referido a la actuación que ha tenido el señor Ministro del Trabajo en los conflictos que se han suscitado últimamente en el país.

La verdad es que en la huelga del personal del Banco de Chile, el señor William Thayer tuvo una desastrosa gestión, porque, olvidándose de los principios sustentados en la época en que fue abogado de esos trabajadores, fue uno de los principales obstáculos en el arreglo del conflicto. A tal extremo llegó la belicosidad con los empleados que no vaciló en llevar adelante la política, bastante peligrosa, de que “el que revienta, revienta”; o sea, el empleo de una posición dura, al estilo de la que se usó en el conflicto del mineral El Salvador, de tan deplorables recuerdos para todos los chilenos. Pero eso no es todo. Guiado por esta actitud ante los trabajadores, se permitió en una declaración pública, como un Mac Carthy cualquiera, destilar su veneno anticomunista, al señalar que la huelga bancaria, obedecía a consignas partidistas, y que, por lo tanto, era un movimiento netamente político. Para el señor Thayer las justas peticiones de estos empleados, son consignas políticas; y la oposición de los trabajadores a proyectos como el de reforma de la Seguridad Social, de Prestaciones Familiares y otros, que cercenan conquistas logradas en años de lucha, también in-

volucran, en el concepto del señor Ministro, posiciones políticas. No es la primera vez que a la clase trabajadora se la hace aparecer obedeciendo consignas partidistas, para desvirtuar ante la opinión pública los verdaderos alcances de sus justos movimientos.

El señor ESCORZA.—¿Cuál es la consigna de Su Señoría?

El señor GALLEGUILLOS.—Es un expediente demasiado gastado y de corte auténticamente fascista. Parece que en esto de decir cosas, el señor Ministro no se detiene ante nada. Refiriéndose a la demanda de desafuero de los dirigentes sindicales y a la percepción de las remuneraciones de éstos, mientras durara el juicio y la suspensión de la calidad de empleados, decía: "Es de advertir que esta proposición implicaba la grave consecuencia de hacer cesar en sus funciones a más de un centenar de empleados que, con riesgo de toda especie, aceptaron ser contratados por instrucciones dadas por el Interventor del Banco, frente al imperativo deber de normalizar las faenas interrumpidas por la huelga". Con estas actitudes se "patentiza" el "krumiraje" y, por ende, el soplónaje en las organizaciones sindicales de los trabajadores. Es un símil de los métodos empleados en el conflicto portuario, de tan triste memoria.

En otro párrafo, reafirmando su calidad de pionero del "paralelismo sindical", decía: "Es fundamento esencial de la política social del Gobierno del Presidente Frei la protección, amparo y desarrollo de un sindicalismo libre, responsable y fuerte". Pero esta política, que el Gobierno desea imponer y en la que el señor Thayer gasta tanto esfuerzo, será derrotada por los trabajadores, que ya se han dado cuenta de sus verdaderos alcances, y que no es otro que dividirlos.

Los empleados del Banco de Chile ayer han retornado a sus labores habituales después de 40 días de combate, soportando el fuego concentrado del grupo más re-

presentativo de la oligarquía, el de los banqueros, y soportando también la presión de los sectores reaccionarios de este Gobierno, especialmente del Ministro del Trabajo, William Thayer.

El señor ESCORZA.—Señor Presidente, no podemos aceptar estos términos.

El señor GALLEGUILLOS.—Estoy repitiendo las palabras del señor Ministro.

El señor SIVORI (Vicepresidente).—Serán borradas de la versión todos las palabras antirreglamentarias del señor Diputado.

El señor GALLEGUILLOS.—La prensa reaccionaria, principalmente "El Mercurio" y los órganos oficiales, al igual que en la huelga de los campesinos de Colchagua, han tratado de minimizar sus resultados.

Sin embargo, si bien no consiguieron todo lo que en justicia pedían, lograron importantes mejoramientos económicos; han roto desde ya los afanes congelacionistas del Fondo Monetario Internacional para el año venidero; impidieron la división de su organización sindical, objetivo que el señor Thayer se había trazado aún antes de que empezara la huelga, y, lo que es más importante, el convencimiento de que sólo un Gobierno que realice los cambios estructurales que el país requiere. . .

El señor ESCORZA.—Lo está haciendo.

El señor OLAVE.—¿Dónde?

El señor GALLEGUILLOS.—. . . podrá hacer una distribución equitativa de la riqueza nacional.

También los profesores han debido paralizar sus labores no hace mucho, para lograr un mejoramiento de sus exiguas remuneraciones. Gracias a su combatividad pudieron concretar sus aspiraciones y la consecución de sus objetivos. Y en este movimiento, igual que en los anteriores, debieron vencer la tozudez de los medios oficiales.

Diversos movimientos de los trabajadores se han realizado y se realizan a lo lar-

go del país, en contra de la política económica impuesta por el Gobierno. Y la causa principal y razón de ser de éstos no obedecen a consignas partidistas, sino a la crisis de orden económico por que atraviesa el país; a problemas de orden económico y social, como la creciente cesantía, la falta de viviendas, el alza constante del costo de la vida, etcétera.

En relación con el problema de la desocupación, podemos afirmar que en nuestro país hay aproximadamente 300 mil cesantes. A esta cifra habría que agregar a los que van quedando sin trabajo como consecuencia de la paralización o semiparalización de diferentes industrias o faenas. Importante es señalar las informaciones proporcionadas por los investigadores señores Sergio Vargas López y José Luis Federici, del Instituto de Economía de la Universidad de Chile, en la encuesta ocupacional del gran Santiago, en la que se apunta: "La cesantía en la construcción aumentó de 15,6% a 24,3% con respecto al total de los cesantes por actividad económica". En la zona que representa también este problema ha ido en insospechado aumento. Recientemente se han producido despidos como consecuencia de que se han paralizado o semiparalizado los minerales de cobre de Lomas Bayas, Mantos de la Luna y Carolina de Michilla. Las plantas de ácido sulfúrico, ante la presentación de un pliego de peticiones de sus trabajadores, notificaron a éstos el cierre de la industria. La Oficina salitrera Flor de Chile también ha notificado a las autoridades y a los obreros la paralización de sus actividades, sin que el Gobierno haya hecho nada por evitar esta situación. La empresa Anglo Lautaro, que goza de los beneficios del "Referéndum Salitrero" --convenio abiertamente lesivo a los intereses de nuestro país, porque liberó a la Anglo Lautaro de toda tributación al erario, puesto que no paga un sólo centavo por derechos de internación de sus maquinarias, vehículos, etcétera; por derecho a porteo y, lo que es más grave,

ni siquiera por el impuesto territorial— también ha notificado a sus trabajadores la reducción de faenas en un 50%. Esta empresa, que tiene fuertes conexiones con las empresas que explotan el salitre sintético, se da el lujo de ser una de las que más mal pagan a sus trabajadores: 5.40 escudos diarios. Este ejemplo gráfico de los beneficios que reportan a la economía del país estos convenios con monopolios extranjeros, es un desolador panorama para los que aún creen en los Convenios del Cobre...

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ¿Me permite Honorable Diputado? Ha terminado el tiempo del Comité Comunista.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Socialista.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Pido la palabra, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Concedo una interrupción al Honorable señor Galleguillos, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, puede continuar el Honorable señor Galleguillos.

El señor GALLEGUILLOS. — En la mayoría de los casos, el Gobierno presta oídos sordos a estos problemas, y cuando interviene, muchas veces los agrava más. Este Gobierno, que propaló a todos los vientos la tan cacareada "revolución en libertad", parece que sólo se quedó con su huera fraseología, porque las soluciones a los grandes problemas nacionales hacen antesala en los conciliábulos de la Derecha con los grandes intereses extranjeros. Por eso los trabajadores de nuestra patria miran hacia nuestro conglomerado político, el FRAP, con inusitado entusiasmo, porque saben que es la única alternativa capaz de sacar al país de la postración económica y social en que se encuentra.

Muchas gracias, Honorable colega.

17.—SITUACION DE CAMPESINOS DE LA PROVINCIA DE MALLECO.—POLITICA LABORAL DEL GOBIERNO.—ALCANCE A OBSERVACIONES FORMULADAS EN LA PRESENTE SESION.—OFICIOS

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Señor Presidente, en primer término, quievena, don Andrés.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Señor Presidente, en primer término, quiero expresar que los Diputados socialistas aceptamos con profundo agrado la sugereencia de celebrar una sesión especial, con el objeto de enjuiciar los dos años de gobierno de la Democracia Cristiana. Nos parece importante que en esta tribuna se den los más variados argumentos, serios, desde luego, para desnudar ante la faz del país una política que, a nuestro juicio, se está realizando, en todos sus aspectos, en medio de un gran fracaso.

En seguida, las expresiones del Honorable señor Alfredo Lorca, que lamento no esté en la Sala, son falsas cuando afirma que todos los partidos, especialmente los del Frente de Acción Popular, han participado en forma muy influyente en los Gobiernos del país. Jamás el Partido Socialista ha tenido un Presidente de la República; jamás ha tenido una mayoría en la Cámara como la que tiene actualmente la Democracia Cristiana; y jamás ha tenido un número tal de Ministros, que hubiesen permitido realizar una política socialista.

El señor FUENZALIDA.—¿Y los que tuvo en el Gobierno del General Ibáñez?

El señor ARAVENA (don Andrés).— A nuestro juicio, nada ha cambiado en el país.

Las estadísticas que proporcionó el Honorable señor Alfredo Lorca son falsas. Se olvidó decir que las huelgas que ha habido en el país han sido más numerosas que de ningún otro gobierno anterior. Se olvidó de la "masacre" de El Salvador. Se olvidó de los campesinos que han muerto luchando por sus reivindicaciones. Cuan-

do se ha logrado una conquista, un asentamiento, no se ha debido a la voluntad de este gobierno, sino a la lucha perseverante de los propios trabajadores o campesinos. Si quisiéramos encontrar un protagonista de las hectáreas expropiadas, ése sería el verdadero campesino, ayudado por la orientación de los dirigentes y parlamentarios populares.

El Honorable señor Alfredo Lorca nos hablaba de "relaciones con todos los países del mundo". Pero hay una prueba que no pueden desmentir. ¿Por qué no las tenemos con Cuba?

Sencillamente, porque se depende de los dictados del imperialismo norteamericano.

No es nuestro ánimo enjuiciar en esta oportunidad la labor de este Gobierno. Ya tendremos ocasión de hacerlo, porque, por encima de las palabras y de las estadísticas que se nos han proporcionado, están los hechos verdaderos, están los documentos firmados por los propios trabajadores, que demuestran, precisamente, lo contrario.

Por ejemplo, en la provincia que representa el Honorable señor Sívori, que en estos instantes preside la sesión, las cosas suceden de otra manera. El Honorable colega, que recorrió su zona hace pocos días, con motivo de la conmemoración del segundo aniversario de la ascensión al Poder de la Democracia Cristiana, habrá podido observar un detalle. Cuando el pueblo se siente motivado, cuando se celebra un cumpleaños con el cual se identifica, es lógico que cante, ría y esté contento. Pero este aniversario, fuera de algunos actos públicos en determinadas partes del país, pasó inadvertido. No se vio alegría en la ciudadanía, como habría ocurrido, si este Gobierno interpretara fielmente las aspiraciones de la gente más modesta y humilde, que es la mayoría del país.

En la propia provincia que representa el Diputado que nos preside en este momento, en la hacienda Jauja, que perte-

neces a Industrias Forestales, los obreros no ganan 8 escudos diarios, como decía el Honorable señor Lorca, sino apenas 4 escudos, incluyendo en dicho valor las regalías. Además, hay allí una pulpería que especula con los artículos alimenticios, que cobra más que los precios oficiales. Los 175 obreros reclamaron, y la industria los desahució a todos. Hace ya 50 días que ocurrió esto.

Hace pocos días, llovió en el sur, y estos campesinos, con sus mujeres y sus niños, caminaron 70 kilómetros hasta el pueblo de Collipulli, con el objeto de realizar un acto público tendiente a motivar, en parte siquiera, la sensibilidad de las autoridades de Gobierno y de todas las autoridades en general, a ver si existe la posibilidad de que se les haga justicia; pero, hasta el momento, nada.

Ahí están indiferentes el Intendente, el Gobernador y todas las autoridades, salvo nosotros, que de una u otra manera tratamos de inyectarles fervor y fe en sus aspiraciones, porque son totalmente justas.

Aprovecho esta oportunidad para pedir que, en forma urgente, se envíe un oficio al Ministro de Trabajo, que está en conocimiento de esta situación y que también está insensible hasta este instante, con el objeto de que se solucione este problema a la brevedad.

Ellos no piden otra cosa que el reintegro al trabajo, que los acepten en la hacienda, a fin de ganarse el pan para ellos y sus familiares, y, además, que se sancione a quienes han estado especulando con los artículos alimenticios.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio solicitado por Su Señoría, en su nombre y en el mío.

El señor ARAVENA (don Andrés).— Un poco más allá, en la misma provincia, en el fundo Las Vegas de Chanquín, el 4 de octubre, han asesinado a un compañero campesino y han herido a otro, que está en el Hospital Regional de Temuco. Fue-

ron baleados por uno de los dueños de dicha hacienda, también por el pecado de haber pedido que se extendieran los contratos de trabajo y que se les colocaran las imposiciones en las libretas, con el objeto de tener derecho siquiera a atención médica para sus familiares.

A estos campesinos también se les ha perseguido, ante la indiferencia de las autoridades de este Gobierno en el departamento de Traiguén.

Estos campesinos, por nota presentada a las autoridades con fecha 10 de agosto de 1966, dieron cuenta de que habían sido amenazados por los miembros de la Sucesión Gómez, dueña de esta hacienda, incluso con castigo físico, si insistían en conquistar la aplicación de estas leyes sociales en su beneficio.

Desde luego, no se hizo caso de esta nota, que seguramente fue al canasto de los papeles. Pero entonces ocurrió lo trágico, lo que ellos ya habían dicho en esta nota del 10 de agosto: uno de los campesinos fue asesinado a bala y otro, como digo, se encuentra herido en el Hospital Regional de Temuco.

Cuando uno se ve en la impotencia, ¿dónde puede reclamar? Si no se preocupa el Gobernador, ni el Intendente, ni el Inspector del Trabajo, ni el Servicio de Seguro Social, no le queda otro recurso que pedir en la Cámara que se envíe un oficio a quien corresponda, en forma urgente, a ver si por este conducto es posible obtener que se les haga justicia a los campesinos.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría...

El señor CANTERO.—En nombre del Comité Comunista, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ...y del Comité Comunista.

18.—CONFLICTO DEL TRABAJO EN LA INDUSTRIA RUDLOFF, DE VALDIVIA.—OFICIO

El señor ARAVENA (don Andrés).—

Concedo una interrupción al colega Olave.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Olave.

El señor OLAVE.—Señor Presidente, como lo hemos señalado en forma reiterada en esta Cámara, parece que Valdivia es una de las provincias de Chile que se escapa a las felices estadísticas que nos entregó en esta noche el Diputado señor Alfredo Lorca.

Parece que los porcentajes sobre construcción y habilitación de caminos, mejores hospitales, baja de la mortalidad infantil, baja de la cesantía, mayores construcciones, de olvidaron de Valdivia. "Saltan" a esta provincia austral, que sufrió los efectos de un terremoto, de un maremoto, y luego, de la inundación del lago Riñihue.

Con el tiempo, la situación se ha ido agravando. Los distintos Gobiernos no han comprendido las reales necesidades de nuestra provincia. La ciudadanía está consciente de esto. Hace un par de días, en Valdivia, en su capital, en el Teatro Cervantes, el segundo local cerrado en capacidad, con 1.600 aposentaduras aproximadamente, hubo una reunión de la Democracia Cristiana, destinada a celebrar sus dos años de Gobierno. Estuvieron presentes el Presidente de este partido político, el señor Patricio Aylwin, el flamante candidato a Senador por la Novena Circunscripción señor Narciso Irureta y los Diputados de la provincia. Sin embargo, a pesar de que el estado mayor de la Democracia Cristiana estuvo en la capital de la provincia, en el teatro no se alcanzaron a reunir más de 500 personas.

El señor PONTIGO.—En La Serena hubo menos...

El señor OLAVE.—En la galería, que estuvo cerrada, no hubo una sola persona; en el balcón había 89 personas; y en la platea, había muchos claros. De modo que, en el mejor de los casos, no se alcanzaron a reunir 500 personas.

Sin embargo, este gesto de desagrado

de la opinión pública, de aquellos mismos que votaron por el señor Frei y por la Democracia Cristiana, tiene su justificación en esta capital del sur. Durante tres meses, los obreros de la firma Rudloff estuvieron impagos. A tal extremo llegó su dramática situación económica, que en el último mes tuvieron que montar, en las puertas de esta industria, una olla común, para alimentar a los trabajadores y a algunos de sus familiares. Esta olla se ha mantenido con la solidaridad de la gente de Valdivia, de los Partidos Socialista y Comunista y de la Central Unica de Trabajadores. Nosotros hemos estado estimulando permanentemente la ayuda a nuestros compañeros trabajadores de la firma Rudloff.

A pesar de que han pasado tres meses y han venido a Santiago comisiones que se han entrevistado con las autoridades, no ha habido solución para el problema de los obreros y empleados de esta firma.

La firma vive una dramática situación. Aún está debiendo 40 millones de pesos en salarios a sus trabajadores. Además, tiene pendiente una orden de remate en la Caja de Previsión de Empleados Particulares.

Días antes que se celebrara el acto democratacristiano, se dio un anticipo de 140 millones de pesos. Es una solución de parche, que no mantendrá por más de 40 ó 50 días en el trabajo a estos obreros.

Por tanto, pido que se envíe un oficio al señor Ministro de Economía, para que se dé solución al problema.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio, en nombre de Su Señoría.

19.—NECESIDADES DE LA ROVINIA DE NUBLE.—OFICIOS

El señor SIVORI (Vicepresidente).— El turno siguiente corresponde al Comité Democrático Nacional, que ha cedido su tiempo al Comité del Partido Radical.

El señor JARPA.—Pido la palabra.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Tiene la palabra Su Señoría.

El señor JARPA.—Señor Presidente, intervengo en esta ocasión para poner de relieve, en forma por demás justificada, las consecuencias funestas que han sufrido los pequeños y medianos agricultores de la provincia de Ñuble a raíz de un grave impacto de la naturaleza, a causa de dos heladas consecutivas que se produjeron en la última semana del mes de octubre recién pasado.

El señor ESCORZA.—¡También le van a echar la culpa al Gobierno por estas heladas!

El señor JARPA.—Después de haber visitado parte de la zona y obtenido otros informes, me entrevisté con el señor Ministro del Interior, don Bernardo Leighton, el día 2 de noviembre último, y le expuse que, una vez más, la industria vitivinícola, en su afán y proceso de producción, ha recibido una destrucción parcial, a consecuencia de las heladas de octubre próximo pasado, que acarrearán graves problemas a los pequeños viñateros de Ñuble, pues no sólo han destruido su posible cosecha de vinos de este año agrícola, sino que también han afectado sus siembras de lentejas, papas, chacarería en general y empastadas. Esto lo pude comprobar en los lugares más afectados que visité, como son Rucapequén, Quinchamáli, Colliguay, Nueva Aldea, Quillón, Cerro Negro y otros puntos en que laboran pequeños y medianos agricultores de la circunscripción de Chillán, Bulnes y Yungay, que represento en esta Honorable Cámara.

También informé al señor Ministro que otro tanto ocurrió en Portezuelo, Cobquecura, Quirihue, y en la provincia de Concepción, lo que da un índice de la cuantía del desastre y de la situación dramática por que atraviesa, en estos momentos, este numeroso grupo de esforzados agricultores, medianos y queños, que, con esfuerzo y tesón, aportan riqueza y progreso al país, y que ahora, por razón de al-

teraciones climáticas imprevistas, que escapan a su control, están abocados a la pérdida de sus incrementos económicos futuros.

Además de las consecuencias que acarreará a los muchos agricultores de la zona indicada, esta situación repercutirá en las cooperativas agrícolas de Quillón y de Ñuble, que gracias a la contribución de estos esforzados campesinos, con espíritu de superación, han logrado alcanzar un estado floreciente. En la presente cosecha, ellos no podrán concurrir con sus productos en la forma esperada, y mucho menos cumplir con los compromisos económicos contraídos con dichas cooperativas.

El señor Ministro, atendiendo a mi petición, ordenó de inmediato pedir informes al señor Intendente de la provincia, para proceder a ayudar a los afectados.

Por estas razones, atendibles y justificadas, solicito que, en mi nombre, se envíe un oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, para que el Gobierno recoja el clamor de la ciudadanía de estas zonas y se nombre una comisión que verifique en el terreno la veracidad de mis afirmaciones y acuda en ayuda de estos medianos y pequeños empresarios, que se encuentran impotentes para remediar su tragedia. Es necesario llevar tranquilidad y alivio a sus hogares, contemplando para el efecto los siguientes beneficios a favor de los sectores afectados:

1.—Supresión del impuesto de compraventa sobre la producción del año 1967.

2.—Prórroga de los compromisos tributarios con el Fisco y prórroga, a un año plazo, de los compromisos con el Banco del Estado, con un interés bajo, para que en realidad sea un alivio económico efectivo.

3.—Con cargo al 2% constitucional de calamidades públicas, entregar un aporte a las cooperativas de Quillón y Ñuble, para que concurren en ayuda de los afectados que pertenecen a ellas, con insumos y elementos de recuperación.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará el oficio a Su Excelencia el Presidente de la República, en nombre de Su Señoría...

El señor CERDA (don Carlos).—Y en mi nombre.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ...y del Honorable señor Cerda, don Carlos.

El señor JARPA.—Señor Presidente, de otra parte, no puedo menos de imponer a la Honorable Sala de otra tragedia que ha ocurrido a la ciudadanía de Chillán. Me refiero a un voraz incendio que destruyó un pabellón de siete salas de clase, mobiliario y material didáctico pertenecientes a la Escuela Normal de Chillán, plantel de renombre y prestigio nacional, que hoy ve menoscabada su acción educacional por las dificultades que derivan de la estrechez.

Su Director y el personal están organizando la continuación de las labores docentes. A la mañana siguiente, al presentar mis sentimientos de confraternidad y de pesar a su digno Director, don Enrique Salinas, al grupo de esforzados maestros y a los alumnos en general, pude apreciar que todos ellos, condolidos, abrumados por la tragedia, encima de los escombros humeantes, pero con fe y estoicismo, estaban organizando con eficiencia un nuevo rubro de clases alternadas y la habilitación de salas. Rindo reconocimiento especial a sus alumnos, que con cariño hacia el plantel educacional que los cobija, con valentía digna de ser imitada, formaron cadenas, semivestidos y sin mayores medios, para hacer frente al fuego arrollador, ayudando al Cuerpo de Bomberos e impidiendo así que el incendio tomara mayores y más dramáticas proporciones.

Se hace necesario solucionar, en parte siquiera, el problema enunciado, dando prioridad a la construcción de un pabellón de material sólido, cuyo estudio está aprobado para el año 1967. Sería conveniente que, ante la gravedad del problema, el señor Ministro de Educación or-

denara empezar de inmediato la construcción de este pabellón, que vendría a remover, en parte, las dificultades que afectan a la buena marcha de la Escuela Normal de Chillán.

Solicito que se envíen oficios al señor Ministro del Interior, a quien incumbe tomar en cuenta este desastre, y al señor Ministro de Educación, para que acceda con generosidad a esta petición.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios a los señores Ministros del Interior y de Educación, en nombre de Su Señoría...

El señor CERDA (don Carlos).—Y en mi nombre. *

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ...y del Honorable señor Cerda, don Carlos.

El señor JARPA.—Señor Presidente, aprovecho esta oportunidad para reiterar, aunque parezca majadero, que la provincia de Ñuble, la ciudadanía entera, espera del Supremo Gobierno el aporte estatal para financiar la enseñanza universitaria, tal como fue acogido por el Subsecretario de Hacienda, señor Andrés Zaldivar.

Es de urgente necesidad contar, a corto plazo, con un pronunciamiento del Gobierno, dado el crecimiento de la población y los múltiples requerimientos de la juventud por ingresar a la universidad en busca de superación cultural.

Este aporte del Supremo Gobierno es ventajoso, porque la formación profesional tendrá en Chillán un menor costo, dado que la estructura de la universidad en nuestro medio es diferente de la tradicional.

Solicito se envíe oficio, en nombre de los Diputados de estos bancos, al señor Ministro de Educación Pública, al tenor de la petición que he formulado; y al señor Ministro de Hacienda, con el objeto de que haga realidad el respaldo que ofreció al Comité de Asupicios, al cual tuve oportunidad de acompañar en la audiencia que le concedió.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría.

El señor JARPA.—También recabo de la Honorable Sala que se envíe oficio al señor Ministro de Agricultura y al señor Vicepresidente de la Corporación de la Reforma Agraria, don Rafael Moreno, con el objeto de dar trámite rápido a la expropiación del fundo Huambalí, predio donde serán levantados los edificios de la universidad. Contando con estos terrenos, podrá perfeccionarse el empréstito solicitado al Banco Internacional de Desarrollo por la suma de dos millones de dólares.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviarán los oficios en nombre de Su Señoría...

El señor CERDA (don Carlos).—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— ... y en el del Honorable señor Cerda, don Carlos.

El señor JARPA.—Señor Presidente, con sorpresa pude imponerme, en mi reciente y última visita a la zona, que los funcionarios dependientes del Ministerio de Obras Públicas están entregando su aporte para solucionar los principales problemas que afectan al departamento de Yungay y para los cuales se habían destinado recursos, como en el caso de la pavimentación del camino de Yungay a Chillán, cuyos fondos fueron ocupados en la construcción de otra ruta en la provincia, por razones que ignoro. Debido a la enorme importancia de esta vía, es necesario que estos trabajos se inicien a la mayor brevedad.

La construcción del camino de Yungay a Cholguán se encuentra paralizada. Las expropiaciones correspondientes ya se realizaron; sin embargo, no se han acogido las peticiones de los vecinos para que se terminen las obras, a pesar de estar financiadas.

Además, podemos citar la construcción del camino de Cabrero a Cholguán, que

sirve a un vasto sector, especialmente a la industria de Maderas Cholguán Sociedad Anónima; el mejoramiento del camino de Yungay a La Greda, el de Pemucocartago, Huépil a las Colonias, Polcura a Mañiguales, etcétera, todos caminos del departamento y comuna de Yungay. Es de imprescindible necesidad realizar las obras señaladas para sacar, de una vez por todas, a esta zona de la postración en que se encuentra y para que sus agricultores y habitantes puedan continuar aportando su cuota de progreso al país, que tanto lo necesita.

Señor Presidente, pido que se envíe oficio al señor Ministro de Obras Públicas, a fin de que se sirva impartir las órdenes e instrucciones que el caso requiere para solucionar los graves problemas de las vías de comunicación del departamento de Yungay, tan postergado, y se dote a la Dirección Provincial de ocho camiones tolva, que son de urgente necesidad para el adecuado desarrollo de los trabajos programados.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará oficio con la transcripción de las observaciones de Su Señoría a todos los señores Ministros de Estado que corresponda.

El señor JARPA.—Gracias, señor Presidente.

20.—SITUACION ECONOMICA DE LA CLASE MEDIA CHILENA.— OFICIO

El señor JARPA.—He concedido una interrupción al Honorable señor Fuenzalida.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Con la venia de Su Señoría, tiene la palabra el Honorable señor Fuenzalida.

El señor FUENZALIDA.—Señor Presidente, desde que llegué a la Cámara de Diputados siento inquietud por la situación económica de la clase media, de esta clase media a la que pertenezco por descendencia, por espíritu. Porque he vivido sus penurias, conozco en carne propia cómo

mo debe mantener la decencia, ocultando sus necesidades obligada por la dignidad; así viven hombres y mujeres pujantes que se esfuerzan por un porvenir mejor para sus hijos y para la Patria. Digo ocultando sus necesidades, ya que, muchas veces, falta en sus hogares la carne, la leche, es decir, una alimentación suficiente para sus hijos.

Todas las necesidades de esta golpeada clase media, cuya dignidad no le permite ir a pedir la ayuda de las instituciones de beneficencia, aun cuando en muchos casos sería más que justificada, le hacen pasar días amargos en sus hogares, en una amargura sorda y silenciosa, que los padres deben ocultar hasta a sus hijos, para no darles a conocer los arteros golpes que reciben por la falta de recursos para cubrir el mínimo de sus necesidades de vestuario, alimentación, etcétera.

El señor OLAVE.—Entonces, no estamos tan bien como dicen Sus Señorías...

El señor FUENZALIDA.—Nuestro Gobierno, con sentido de responsabilidad, y en el deseo de ayudar a los más necesitados, ha venido en estos dos años mejorando la situación de los obreros, especialmente de los campesinos, que eran los más postergados de los chilenos.

Hoy, gracias al esfuerzo de nuestro Gobierno, vemos levantarse a aquella clase humilde, la que, mediante la fijación de un nuevo salario mínimo, el aumento de la asignación familiar, etcétera, ha elevado su "standard" de vida y también ha despertado, al conocer el derecho que tenía de participar de la renta que produce a quienes presta sus servicios. Con su esfuerzo forjó fortunas e hizo poderosos a muchos, los que no supieron responder a la entrega total de aquellos colaboradores que hicieron para ellos un Paraíso en la tierra. Muchos incluso explotaron al hombre, se dieron una vida de holgazanería y dilapidaron grandes fortunas.

Nuestro Gobierno, en la primer etapa, ha tendido su mano a quienes más la ne-

cesitaban, y ahora creo que le corresponde a la tantas veces postergada clase media. Estamos por comenzar a discutir el Presupuesto de la Nación para el año venidero y he creído oportuno llamar la atención de todos mis Honorables colegas y del Gobierno mismo para que estudiemos desde luego cuál va a ser la suerte de esta clase para el próximo año.

Estimo que, en el Presupuesto de la Nación, debe considerarse el aumento de las remuneraciones y del monto de las asignaciones familiares para cubrir el alza del costo de la vida; además, se debe bonificar el déficit de arrastre que trae desde siempre esta postergada clase media. El hecho de que no esté a diario solicitando aumentos y dando a conocer sus innumerables necesidades no significa que no esté sufriendo y apretándose el cinturón.

Luego vendrá el estudio de los sueldos para el sector privado durante el año 1967. Consideramos que, si un parlamentario encuentra que con su dieta apenas cubre sus necesidades, un simple empleado con E^o 260 ó, en el mejor de los casos, con E^o 500 al mes, seguramente lleva un déficit no sólo en sus bolsillos, sino en su estómago, que está minando hasta su existencia.

El señor PONTIGO.—¡Así es!

El señor FUENZALIDA.—También espero, señor Presidente, que los parlamentarios tomemos conciencia de este problema y pongamos todo nuestro esfuerzo en el sentido de que la ley de reajustes del año que se avecina sea despachada como corresponde, en enero y no en abril, como el presente año, pues ello significa, en mi concepto, un abuso y una burla para con quienes viven de un sueldo o salario.

El señor PONTIGO.—¡Muy bien dicho!

El señor FUENZALIDA.—Al levantar mi voz en defensa de la clase media, lo hago en la íntima convicción de que tenemos la obligación de legislar alguna vez en favor de este enorme sector de la ciu-

dadanía, al cual pertenece un gran número de parlamentarios de los distintos bancos.

Toda mi vida fui empleado particular, desempeñando funciones en un banco, y supe de las amarguras y necesidades que sufre quien está sujeto a una renta fija, mientras los precios van subiendo; a medida que éstos avanzan, la inquietud cunde en los espíritus de quienes sufren la necesidad, transformándose en un descontento que, por fin, se exterioriza en movimientos sociales que, por último, agravan más la situación de quienes han deseado lograr su solución.

Cabe destacar que la clase media no la componen sólo los empleados públicos o particulares, sino también el pequeño artesano, el agricultor con poco capital, el jubilado, ya sea público, privado, de Carabineros o del Ejército, la persona que durante una vida de trabajo economizó algún dinero para pasar sus últimos días, etcétera, representando así esta vapuleada clase media más del 60% de la población del país.

Por todo lo expuesto, estimo que tenemos la obligación de preocuparnos, ahora y en forma efectiva, de llevar el alivio que espera este gran grupo de chilenos que confió en que nosotros haríamos justicia

a sus viejas aspiraciones de una mejor vida para ellos y para sus hijos, contribuyendo así al engrandecimiento de la patria.

Pido, en consecuencia, se envíe oficio al señor Ministro de Hacienda haciéndole presentes mis observaciones.

He dicho, señor Presidente.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se enviará al señor Ministro de Hacienda el oficio solicitado por Su Señoría.

El señor OLAVE.—Y en mi nombre, señor Presidente.

El señor MELO.—Y en mi nombre.

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Se dirigirá también en nombre de los Honorable señores Olave y Melo.

El señor FUENZALIDA.— ¿Cuánto queda?

El señor SIVORI (Vicepresidente).— Resta un minuto.

Si le parece a los señores Diputados, se levantará la sesión.

Acordado.

Se levanta la sesión.

—*Se levantó la sesión a las 20 horas 8 minutos.*

Roberto Guerrero Guerrero
Subjefe de la Redacción de Sesiones.